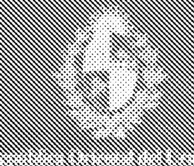
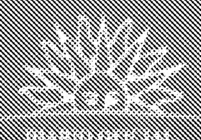
DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27 681

Montevideo, jueves 26 de febrero de 2009

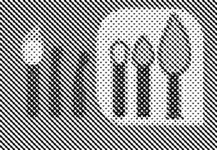




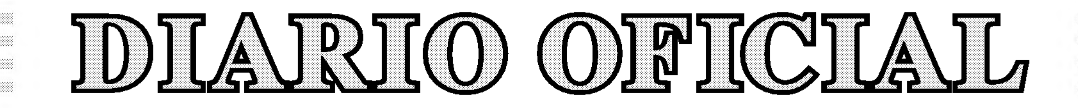


más vale prevenir que apagar

Adhesión de IMPO a la Campaña Nacional de Prevención de Incendios



Campaña Nacional de Prevención de Incendios



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.681 - Montevideo, jueves 26 de febrero de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 415

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 96/009

Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2009, el plazo establecido en el art. 2° del Reglamento de Concursos aprobado por Decreto 516/007.
(527*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: el Decreto N° 616/008 de 5 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: I) que a través del mismo, se prorrogó hasta el 10 de diciembre de 2008 el plazo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de Concursos aprobado por Decreto 516/007 de 26 de diciembre de 2007;

II) que las dificultades surgidas en los procedimientos de realización de concursos determinan que el plazo establecido resulte insuficiente;

CONSIDERANDO: que es necesario implementar y aplicar lo establecido en los Artículos 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el día 31 de mayo de 2009, el plazo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de Concursos aprobado por Decreto N° 516/007 de 26 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 97/009

Dispónese un ajuste salarial a los funcionarios públicos, otorgando un adelanto a cuenta de la recuperación del salario real convenido oportunamente a realizar al final del período de gobierno.
(561*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Enero de 2009

VISTO: la necesidad de complementar los decretos 42/009 del 19/01/09 y 63/009 de 29 de enero de 2009, de ajuste salarial a los funcionarios públicos otorgando un adelanto a cuenta de la recuperación del salario real convenido oportunamente a realizar al final del período de gobierno.

RESULTANDO: I) que el artículo 6° de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 con las modificaciones dispuestas por el artículo 1° de la Ley N° 16.903 de 31 de diciembre de 1997, estableció plazos y condiciones para que el Poder Ejecutivo adecuara las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional.

II) que el Decreto 42/009 de 19 de enero de 2009 dispone el ajuste de las remuneraciones de los funcionarios públicos a partir del 1° de enero de 2009.

III) que el Decreto 63/2009 de 29 de enero de 2009 modifica el artículo 1° del citado decreto.

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo estima necesario otorgar un porcentaje adicional de incremento salarial como adelanto a cuenta de la recuperación del salario real convenido para el final del período de gobierno para los funcionarios de la Administración Central y de los Entes del artículo 220 de la Constitución de la República, excepto la Administración Nacional de la Educación Pública y la Universidad de la República.

II) que es necesario precisar que funcionarios percibirán y en que porcentajes considerando los incrementos salariales ya percibidos y las disponibilidades del Tesoro Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las normas legales citadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adelanto a cuenta de la recuperación del salario real. El adelanto a cuenta, a los solos efectos de la recuperación del salario real al final del período de gobierno podrá alcanzar hasta un máximo del 4% en función de los incrementos salariales percibidos por los

funcionarios de la Administración Central y de los Entes del artículo 220 de la Constitución de la República, excepto la Administración Nacional de la Educación Pública y la Universidad de la República comparados con los incrementos salariales generales dispuestos por la administración desde el 1° de marzo de 2005 a la fecha.

ARTICULO 2°.- Análisis de los incrementos salariales.- A efectos de determinar quienes percibirán el adelanto a que hace referencia el artículo 1° de este decreto y en que porcentajes, el Ministerio de Economía y Finanzas realizará un análisis de los incrementos de retribución aplicados en cada organismo desde el 1° de marzo de 2005 al 31 de enero de 2009.

Culminado dicho análisis, no más allá del 31 de marzo del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas, con asesoramiento previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil determinará la forma de liquidación y pago de dicho adelanto, que será retroactivo al 1° de enero de 2009.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 18.466

Apruébase el Acuerdo sobre Abolición de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Namibia. (515*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo sobre Abolición de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Namibia, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 16 de noviembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de febrero de 2009.
ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO

SOBRE

ABOLICION DE VISAS EN PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES

ENTRE

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Representado en este acto por el Señor Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores)

Y

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NAMIBIA
(Representado en este acto por la Honorable Lempy Lucas, en su calidad de Ministra Interina de Relaciones Exteriores, debidamente autorizada a tales efectos)

PREAMBULO

El gobierno de la República Oriental del Uruguay y el gobierno de la República de Namibia (denominados en adelante "las Partes");

DESEANDO promover las relaciones de amistad y cooperación entre ambos Estados, con el fin de facilitar el traslado de los titulares de pasaportes Diplomáticos y Oficiales.

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

ALCANCE DEL ACUERDO

1. Los ciudadanos de cada Parte, titulares de pasaportes válidos Diplomáticos y Oficiales estarán exentos del requisito de visa para la entrada, salida o tránsito en el territorio de cualquiera de las Partes durante un período que no supere los noventa (90) días a partir de la fecha de la entrada.

2. Cuando su estadía en el territorio supere el período de validez de la exención de visa, los titulares de los pasaportes mencionados en el numeral 1 deberán realizar los trámites pertinentes y obtener en forma anticipada la autorización necesaria de conformidad con las leyes vigentes en el territorio de dicha parte.

ARTICULO 2

REQUISITOS PARA LA EXENCION DE VISA

1. Los ciudadanos de cada una de las Partes, titulares de pasaportes válidos Diplomáticos y Oficiales, miembros de una Misión Diplomática o Consular, o representantes ante una Organización Internacional con Sede en el territorio de la otra Parte podrán entrar, permanecer y salir del territorio de la otra Parte sin necesidad de cumplir con los requisitos de visa mientras dure su misión.

2. Las disposiciones del numeral 1 también se aplicarán a los familiares de los ciudadanos mencionados, que vivan con ellos y que sean titulares de pasaportes válidos Diplomáticos y Oficiales.

ARTICULO 3

JURISDICCION

Las personas mencionadas en los Artículos 1 y 2 del presente Acuerdo estarán sometidas a la legislación aplicable vigente en el Estado Receptor, relativa a la entrada, permanencia y salida de extranjeros.

ARTICULO 4

PUNTOS DE ENTRADA

Los nacionales de cada Parte, titulares de pasaportes Diplomáticos y Oficiales, podrán cruzar la frontera del otro país únicamente en el punto de entrada abierto al tráfico internacional.

ARTICULO 5

DERECHOS DE LAS PARTES

1. El presente Acuerdo no limita el derecho de ninguna de las Partes a rechazar el ingreso o reducir el período de permanencia en su territorio de los ciudadanos de la otra Parte considerados personas non grata, indeseables, o inmigrantes no autorizados.

2. Cualquiera de las Partes podrá transitoriamente suspender la implementación del presente Acuerdo, en forma total o parcial, en base a las relaciones internacionales, seguridad nacional, orden público o razones sanitarias. No obstante, la otra Parte será notificada con antelación a tal suspensión del presente Acuerdo y su subsiguiente restauración a través de la vía diplomática. La suspensión o restauración entrará en vigor en la fecha de la notificación.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, cada Parte se compromete a admitir nuevamente sin formalidades en su territorio, a cualquiera de sus nacionales.

ARTICULO 6

EJEMPLARES DE PASAPORTES

1. Las Partes intercambiarán ejemplares de los pasaportes válidos a los que refiere el presente Acuerdo, así como la información sobre el uso de los mismos, a través de la vía diplomática, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

2. Si una de las Partes modifica sus pasaportes, los nuevos ejemplares deberán ser enviados a la otra Parte, con por lo menos treinta (30) días de antelación a la introducción de tales cambios.

ARTICULO 7

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia resultante de la interpretación o implementación del presente Acuerdo será resuelta en forma amistosa mediante consultas o negociaciones entre ambas Partes.

ARTICULO 8

ENMIENDA Y TERMINACION

1. El presente Acuerdo podrá ser modificado por escrito con el mutuo consentimiento de las Partes mediante el Intercambio de Notas a través de la vía diplomática.

2. Cualquiera de las Partes podrá terminar el presente Acuerdo por escrito a través de la vía diplomática, notificando a la otra Parte con noventa (90) días de antelación su intención de terminarlo.

ARTICULO 9

ENTRADA EN VIGOR Y DURACION

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última nota diplomática mediante la cual cualquiera de las Partes notifica a la otra Parte que los trámites internos y constitucionales necesarios para la vigencia del Acuerdo en sus respectivos países han sido completados.

2. El presente Acuerdo permanecerá en vigor por un período de cinco (5) años. Será prorrogado automáticamente por nuevos períodos de cinco (5) años, a menos que cualquiera de las Partes notifique a la otra Parte por escrito su intención de terminarlo. Dicha notificación se realizará seis (6) meses previo al vencimiento del período de validez del Acuerdo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Acuerdo en dos textos originales, en idiomas español e inglés, siendo ambas versiones igualmente válidas.

HECHO en Montevideo el día 16 de Noviembre de 2007.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	**Por el Gobierno de la República de Namibia**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 de Febrero de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo sobre Abolición de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Namibia, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 16 de noviembre de 2007.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 87/009

Reglaméntase el art. 492 de la Ley 18.362.
(518*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: el artículo 492 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008.

RESULTANDO: que la referida norma otorgó, al solo efecto de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado, un régimen similar al que rige para los exportadores a los contratistas y firmas consultoras que intervengan en la ejecución de las obras del Programa de Saneamiento Ambiental de Ciudad de la Costa, exclusivamente en su parte financiada con endeudamiento externo, y en la ejecución de las obras de tratamiento y disposición final de efluentes del sistema Maldonado - Punta del Este.

CONSIDERANDO: conveniente reglamentar el mencionado artículo 492 de la Ley N° 18.362.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acuérdase el régimen de exportadores, a los efectos del Impuesto al Valor Agregado, a los contratistas y a las firmas consultoras que intervengan en la ejecución de las obras del Programa de Saneamiento Ambiental de Ciudad de la Costa, exclusivamente en su parte financiada con endeudamiento externo, (a los que refiere el artículo 492 de la Ley N° 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008), por los suministros de bienes y servicios que tengan aplicación directa a tales obras.

ARTICULO 2°.- Acuérdase el régimen de exportadores a los contratistas y a la firmas consultoras que intervengan en la ejecución de las obras de tratamiento y disposición final de efluentes del Sistema Maldonado - Punta del Este, departamento de Maldonado, (a los que se refiere el mencionado artículo 492 de la Ley N° 18.362), por los suministros de bienes y servicios que tengan aplicación directa a tales obras.

ARTICULO 3°.- Se entenderá por aplicación directa a las obras los suministros que integren su costo de realización.

A efectos de la aplicación de la exoneración que se reglamenta, los contratistas y consultores deberán registrar separadamente todas las operaciones relativas a las obras que menciona el referido artículo 492 de la Ley N° 18.362, así como los bienes afectados a dichas obras.

La documentación que respalda la registración antedicha deberá ser individualizada en forma separada a la restante documentación de la empresa.

ARTICULO 4°.- La Dirección General Impositiva establecerá el procedimiento para que los contratistas y consultores puedan deducir el impuesto que corresponde a los bienes y servicios que integren directa o indirectamente el costo de las obras y servicios exonerados.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5

Decreto 88/009

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de ENERO de 2009.
(519*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley N° 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14° del citado Decreto-Ley N° 14.219 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2° de la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15° del Decreto-Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15° precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de diciembre de 2008, vigente desde el 1° de enero de 2009 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2009, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 388,77 (pesos uruguayos trescientos ochenta y ocho con setenta y siete centésimos).

Artículo 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 2009 en $ 384,90 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cuatro con noventa centésimos).

Artículo 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de enero de 2009 a 268,80 (doscientos sesenta y ocho con ochenta), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2009 es de 1,0921 (uno con novecientos veintiún diezmilésimos).

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

6

Decreto 89/009

Suspéndase la aplicación del Decreto 490/008 por ciento veinte días y restablézcase la vigencia del Decreto 65/000 y todas las disposiciones que parcial o totalmente quedaron derogadas por el Decreto 490/008 antes mencionado.
(520*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: el Decreto N° 490/008 de 15 de octubre de 2008.

RESULTANDO: que por el mismo se establece la obligación de etiquetar el calzado, siendo aplicable al fabricante nacional, al importador y al minorista, en tanto partes de la cadena de comercialización del producto destinado al consumidor.

CONSIDERANDO: la necesidad de introducir ajustes al mencionado decreto, a efectos de que la aplicación del mismo cumpla con el bien jurídico tutelado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Suspéndase la aplicación del decreto N° 490/008 de 15 de octubre de 2008 por 120 (ciento veinte) días a partir de la vigencia del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Restablézcase la vigencia del decreto N° 65/000, de 18 de febrero de 2000, y todas las disposiciones que parcial o totalmente quedaron derogadas por el decreto 490/008, de 15 de octubre de 2008.

ARTICULO 3°.- El calzado etiquetado de conformidad a lo dispuesto por el decreto N° 490/008, de 15 de octubre de 2008, podrá ser comercializado durante la suspensión referida en el artículo primero.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

7

Decreto 90/009

Fíjase en cero por ciento la alícuota del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de naranjas, manzanas, papas, boniatos, cebollas, zanahorias, ajos, morrones, zapallos y zapallitos.
(521*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: la Ley N° 18.465 de 11 de febrero de 2009.

RESULTANDO: que la mencionada norma faculta al Poder Ejecutivo a fijar en 0% (cero por ciento) la alícuota del Impuesto al Valor Agregado

aplicable a las enajenaciones de frutas y hortalizas que determine y a exonerar de dicho tributo las importaciones de los mismos bienes.

CONSIDERANDO: conveniente hacer uso de las antedichas facultades a efectos de atenuar el incremento de precios explicado por las inclemencias climáticas de los últimos meses, particularmente en lo que refiere a las naranjas, manzanas, papas, boniatos, cebollas, zanahorias, ajos, morrones, zapallos y zapallitos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168° de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase en 0% (cero por ciento) la alícuota del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de naranjas, manzanas, papas, boniatos, cebollas, zanahorias, ajos, morrones, zapallos y zapallitos. El impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las referidas operaciones será devuelto mediante el tratamiento aplicable a las exportaciones.

Exonérase del citado tributo a las importaciones de los bienes a que refiere el inciso anterior.

ARTICULO 2°.- Este decreto regirá desde el 17 de febrero de 2009 hasta el 31 de mayo de 2009.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; ERNESTO AGAZZI.

---o---

8
Decreto 91/009

Fíjase en seis puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el art. 1° de la Ley 18.464.
(522*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: la Ley N° 18.464 de 11 de febrero de 2009.

RESULTANDO: Que los artículos 1° y 2° de la disposición legal citada, facultan respectivamente al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva un crédito de hasta 6 (seis) puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado aplicable a ciertas prestaciones y a transferir al Fondo Nacional de Recursos una partida anual con cargo a Rentas Generales.

CONSIDERANDO: Conveniente hacer uso de las referidas facultades a efectos de mantener transitoriamente inalterado el precio de la cuota mutual y de la cuota del Fondo Nacional de Recursos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase, en 6 (seis) puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el artículo 1° de la Ley N° 18.464 de 11 de febrero de 2009. Dicho crédito regirá para el período comprendido entre el 1° de enero de 2009 y el 30 de abril de 2009.

ARTICULO 2°.- Se presumirá que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva están cumpliendo con los acuerdos de los Consejos de Salarios establecidos por decreto del Poder Ejecutivo en lo referido a la materia salarial salvo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunique el incumplimiento a la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 3°.- Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir mensualmente al Fondo Nacional de Recursos con cargo a la partida a que refiere el artículo 3° de la Ley N° 18.464 de 11 de febrero de 2009 el monto necesario para absorber el aumento de la cuota Fondo Nacional de Recursos correspondiente a afiliados individuales no vitalicios y afiliados colectivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

ARTICULO 4°.- La Contaduría General de la Nación habilitará, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, los créditos correspondientes en el Inciso 24 "Diversos Créditos" a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

9
Resolución 1.167/008

Autorízase la inscripción del señor Leonel Sobral Rodríguez en el Registro de Despachantes de Aduana.
(512)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Diciembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el señor Leonel Sobral Rodríguez, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de una firma Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5° del referido Decreto N° 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1° del Decreto N° 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase la inscripción del señor Leonel Sobral Rodríguez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5° del Decreto N° 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto N° 254/998 citado.

2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

10
Resolución 1.168/008

Autorízase la inscripción del señor Juan Carlos Mazzini Barreto en el Registro de Despachantes de Aduana.
(513)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Diciembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el señor Juan Carlos Mazzini Barreto mediante la cual solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que, de los recaudos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente; ha declarado bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de una firma de despachante de aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4 del Decreto Reglamentario N° 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que, en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5 del referido Decreto N° 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1 del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana del señor Juan Carlos Mazzini Barreto, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto N° 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto N° 254/998 citado.

2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 1.169/008

Autorízase la inscripción del señor Ruben Antonio Aguilera Gerez en el Registro de Despachantes de Aduana.
(514)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el señor Ruben Antonio Aguilera Gerez, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de una firma Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5° del referido Decreto N° 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1° del Decreto N° 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase la inscripción del señor Ruben Antonio Aguilera Gerez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5° del Decreto N° 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto N° 254/998 citado.

2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12
Decreto 92/009

Modifícase el art. 4to. del Decreto 363/007.
(523*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: la necesidad de asegurar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

RESULTANDO: que por el artículo 4to. del Decreto 363/007 de 01 de octubre de 2007, se dispuso el abatimiento de los créditos en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" en los Objetos del Gasto 099 "Otras retribuciones", 213 "Electricidad" y 211 "Teléfonos y similares" en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" en los Ejercicios 2007 y 2008, para el financiamiento de contratos a término en la Dirección Nacional de Meteorología.

CONSIDERANDO: que a la fecha no se ha culminado la reestructura de cargos y funciones de la Dirección Nacional de Meteorología, por lo que resulta indispensable proceder a la contratación de personal a término durante los Ejercicios 2009 y 2010.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, modificativos y concordantes y Decreto 363/007 de 1ro. de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el artículo 4to. del Decreto 363/007 el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 4to: La Contaduría General de la Nación abatirá los créditos en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", desde el Ejercicio 2007 en los Objetos del Gasto 099 "Otras retribuciones" por la suma de $ 5:000.000,00 (pesos uruguayos cinco millones con 00/100), 213 "Electricidad" por la suma de $ 631.034,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta un mil treinta y cuatro con 00/100) y 211 "Teléfono y similares" por la suma de $ 631.034,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta un mil treinta y cuatro con 00/100), todos con cargo a la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Meteorología a sus efectos, dése cuenta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y pase a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 85/009

Sustitúyase el art. 9 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones aprobado por Decreto 115/003.
(516*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Febrero de 2009

VISTO: la normativa vigente en materia de telecomunicaciones;

RESULTANDO: I) que, la Ley N° 17.524 de fecha 5 de agosto de 2002 en su artículo único dispuso la derogación del artículo 613 de la Ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, que había modificado la Carta Orgánica de ANTEL, estableciendo que la exclusividad de la prestación de servicios de telecomunicaciones refería solamente a la telefonía básica;

II) que, es poder-deber del Poder Ejecutivo velar por la tutela de los cometidos que la Carta Orgánica atribuye a dicho Ente, en protección del interés general que debe preservar;

III) que el Reglamento de licencias de telecomunicaciones aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N° 115/003 de fecha 25 de marzo, de 2003, fue dictado durante la vigencia del derogado artículo 613 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

CONSIDERANDO: I) que, corresponde adecuar el Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, en función de la normativa vigente en la materia, teniendo presente las sucesivas normas aplicables;

II) que, a tales efectos resulta necesaria la modificación del artículo 9 del referido Decreto que enumera las distintas clases de licencias de telecomunicaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 9 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones aprobado por el Decreto N° 115/003 de fecha 25 de marzo de 2003 por el siguiente:
"Artículo 9 - Clases de licencias
1) Licencia de Telecomunicaciones - Clase A: Habilita la operación de una red pública de telecomunicaciones y a la prestación por esos medios de los servicios de telecomunicaciones que resulten técnica y jurídicamente factibles conforme a la legislación vigente, con excepción del servicio de Televisión para abonados. La licencia incluye el derecho y la obligación de dar interconexión y de negociar compensación recíproca por los servicios de acceso o terminación conmutada de telefonía.
2) Licencia de Telecomunicaciones - Clase B: Habilita la prestación de todos los servicios de transmisión de datos que resulten técnica y jurídicamente factibles conforme a la legislación vigente, utilizando como soporte la red, medios o enlaces propios o de otro prestador, en las condiciones que se pacten libremente entre las partes.
3) Licencia para el arriendo de enlaces, medios y sistemas de telecomunicaciones - Clase C-: Habilita exclusivamente la instalación de enlaces, medios y sistemas de telecomunicaciones para su provisión o arriendo a licenciatarios de servicios de telecomunicaciones.
4) Licencia de Televisión para Abonados - Clase D-: Habilita la prestación de servicios de televisión por suscripción que requieren la utilización de medios de transmisión alámbricos o inalámbricos para la difusión de los contenidos".

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 102/009

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DRANKE S.A.
(528)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de Febrero de 2009

VISTO: La solicitud del Sindicato la Empresa **DRANKE S.A.** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) de los trabajadores de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2° del Artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- AMPLIASE por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la Empresa **DRANKE S.A.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

---o---

15
Resolución 103/009

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FRELUX S.A.
(529)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de Febrero de 2009

VISTO: La solicitud de la Empresa **FRELUX S.A.** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2° del Artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- **AMPLIASE** por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la Empresa **FRELUX S.A.,** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- **EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3°.- **COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16
Decreto 93/009

Créase el Registro de Práctico Laboratorista Odontológico a cargo del Ministerio de Salud Pública.
(524*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: los Decretos del Poder Ejecutivo N° 33/008 de 21 de enero de 2008 y N° 235/008 de 5 de mayo de 2008;

RESULTANDO: que, el Decreto N° 33/008 refiere a la reglamentación para el ejercicio de la profesión de Técnico Laboratorista Odontológico y el Decreto N° 235/008 estableció la suspensión de la entrada en vigencia de la normativa de mención, para realizar una propuesta de Registro de las personas ya establecidas con fuentes de trabajo en dicha actividad;

CONSIDERANDO: I) que, el Grupo de Trabajo integrado con el fin de analizar la referida normativa y establecer pautas para el Registro referido y la vigencia de la misma, mantuvo reuniones con los interesados;

II) que, se recabó la autorizada opinión al respecto, de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República;

III) que, se considera necesario generar un Registro de personas que justifiquen trabajar desde hace tiempo en este campo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecutivo N° 33/008 de 21 de enero de 2008 y N° 235/008 de 5 de mayo de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Créase el Registro de Práctico Laboratorista Odontológico a cargo del Ministerio de Salud Pública, en el que se inscribirán las personas que cumplan los siguientes requisitos excluyentes:
- poseer cédula de identidad,
- domiciliarse en la República,
- acreditar los estudios cursados,
- estar inscripto en la Dirección General Impositiva,
- estar inscripto en el Banco de Previsión Social.

Aquellos que trabajen en forma independiente deberán iniciar los trámites de habilitación de sus locales de trabajo, ante el Ministerio de Salud Pública.

Los requisitos que anteceden se deberán acreditar mediante prueba documental, a modo de ejemplo: facturas, declaración de profesionales Odontólogos para los que trabajen o hayan trabajado por lo menos cinco años como Práctico Laboratorista Odontológico u otro medio fehaciente de prueba.

Artículo 2°.- Se dispone instrumentar el funcionamiento de una Comisión de Evaluación dentro de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública, con el cometido de valorar la competencia requerida por esta norma de los postulantes que se inscriban a la convocatoria pública que realizará dicha Secretaria de Estado y generar el Registro que se crea en el presente Decreto.

Artículo 3°.- La Comisión tendrá carácter honorario y quedará integrada por el Doctor Pablo Bianco quien la presidirá, el Dr. Jorge García en su carácter de Director de la Escuela de Tecnología Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, y la Higienista Dental Alma Chiodi, por la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública. Un representante de los Prácticos Laboratoristas Odontológicos que posea los requisitos exigidos por el presente, oficiará de veedor. Las decisiones de la Comisión serán por mayoría simple, en caso de empate el voto del Presidente desempatará.

Pronunciada la Comisión en el caso concreto, se resolverá por el Ministerio de Salud Pública la Inscripción en el Registro que se crea.

Artículo 4°.- Establécese un plazo de 90 (noventa) días a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial para la presentación de los interesados ante el Ministerio de Salud Pública, en papel simple.

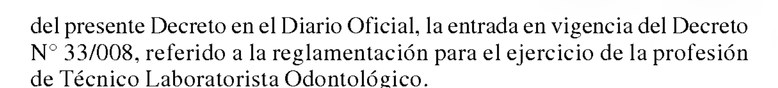
Artículo 5°.- Vencido el término establecido precedentemente, la Comisión tendrá para expedirse, un plazo máximo de 60 (sesenta) días.

Artículo 6°.- Modifícase el Artículo 6° del Decreto N° 33/008 de 21 de enero de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los Laboratorios Dentales para funcionar, deberán contar con un Director Técnico responsable. Para ejercer la función de Director Técnico se requiere contar con título de "Laboratorista en Odontología", expedido por la Escuela de Tecnología Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República o Título de Doctor en Odontología de la Universidad de la República o Título de Doctor en Odontología correspondiente al Plan 1966 expedido por la Facultad de Odontología de la Universidad de la República o por planes equivalentes de otras Universidades o Institutos Universitarios reconocidos por el Estado.

Todo el personal técnico que cumpla tareas en un Laboratorio Dental deberá contar con el Título habilitante debidamente inscripto, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública en la Ordenanza Ministerial N° 360/02 de 24 de julio de 2002.

También podrán ejercer dichas tareas y dirigir sus propios Laboratorios, las personas inscriptas en el Registro de Práctico Laboratorista Odontológico".

Artículo 7°.- Suspéndese por 6 (seis) meses, a partir de la publicación


del presente Decreto en el Diario Oficial, la entrada en vigencia del Decreto N° 33/008, referido a la reglamentación para el ejercicio de la profesión de Técnico Laboratorista Odontológico.

Artículo 8°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

17
Decreto 94/009

Incorpórase al Reglamento Bromatológico Nacional, Decreto 315/994, el Artículo 17.2.20 en la Sección 2, Aceites, del Capítulo 17, Alimentos Grasos.
(525*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto N° 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que, se ha solicitado la modificación del Capítulo 17 - Aceites y Grasas -, Sección 2 - Aceites - del citado Reglamento;

CONSIDERANDO: I) que, se han realizado avances respecto a la clasificación de distintos tipos de aceites, dentro de los cuales se encuentra el Aceite de semilla de zapallo;

II) la Norma del Codex Alimentarius "Codex Stan 19 para Grasas y Aceites Comestibles no regulados por Normas Individuales (Rev. 2-1999)";

III) la Norma Alimenticia Austríaca ÖLMB-B30;

IV) que, la actualización de la normativa sobre alimentos permite un mayor y más fluido relacionamiento comercial entre países, beneficiando así a la industria nacional;

V) que, el Departamento de Alimentos y Otros de la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública, eleva el proyecto correspondiente en consideración de la importancia de la promoción de la producción de este tipo de aceites para pequeños productores;

VI) que, la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado y su Asesoría Jurídica no realizan objeciones al proyecto presentado, avalando la modificación propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Incorpórase al Reglamento Bromatológico Nacional - Decreto N° 315/994 de 5 de julio de 1994 -, el Artículo 17.2.20 en la Sección 2 -Aceites - del Capítulo 17 -Alimentos Grasos-, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
"17.2.20. Aceite de semilla de zapallo, es el que se obtiene a partir de las semillas de zapallo, variedad Curcubita Pepo Styriaca y sus características físicas y químicas, como su composición en ácidos grasos responden a las siguientes tablas:

Características físicas y químicas:

Densidad relativa (20°C/20°C)	0,914 - 0,924
Indice de refracción (40 °C)	1,466 -1,475
Indice de saponificación	182-202
Indice de Yodo	104-127

Composición en ácidos grasos:

Acido graso	g/100g
C 16:0	6,2 - 12,5
C 18:0	5,2 - 7,5
C 18:1	25,0 - 35,0
C 18:2	40,0 - 56,0
C 18:3	< 0,1
C 20:0	< 0,3
C 22:0	< 0,1

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES MASOLLER; GERARDO GADEA; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18
Decreto 95/009

Fíjase el precio mínimo para las uvas cosecha 2009, con destino a la vinificación.
(526*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Febrero de 2009

VISTO: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva, a regir para la cosecha 2009;

RESULTANDO: I) la ley No. 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) el Art. 5° de la ley No. 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por ley No. 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

CONSIDERANDO: I) conveniente fijar precios para las variedades Moscatel de Hamburgo, Tannat y Merlot;

II) innecesario fijar precios para el resto de las variedades, ya que las mismas, dado su volumen de producción, determinan una ágil colocación en el mercado;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos (decreto No. 454/002, de 20 de noviembre de 2002), así como las partidas de uvas que contengan mezclas de vitis viníferas con híbridos productores directos. Por ello no se fijará el precio mínimo para estas variedades;

IV) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) conveniente vincular el ajuste de los precios de la uva al índice de precios al consumo con referencia al vino, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5° del Inciso final de la ley No. 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles, así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a vinificación;

ATENTO: a lo dispuesto por la ley No. 2.856, de fecha 17 de julio de 1903, ley No. 9.221, de 25 de enero de 1934, ley No. 13.665, de 17 de junio de 1968, ley No. 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y el Art. 285 de la ley No. 16.736, de fecha 5 de enero de 1996 y decreto No. 637/989, de fecha 28 de diciembre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjase el siguiente precio mínimo para las uvas cosecha 2009, con destino a la vinificación:

A) Variedades Tannat y Merlot, $ 7,50 (siete pesos con cincuenta centésimos) el kilo, IVA incluido.

B) Variedad Moscatel de Hamburgo, en $ 7,00 (siete pesos) el kilo, IVA incluido.

Artículo 2°.- Para las variedades antes referidas, los precios regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica correspondiente al 10°5 (diez con cinco grados) % en volumen de alcohol a producir.

En todos los casos estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones: el precio de las uvas, de todas las variedades, se incrementará en 1% (uno por ciento) por cada décima de más de grado alcohólico a producir a partir del grado establecido y se deducirá por cada décima en menos respectivamente.

Artículo 3°.- Los precios establecidos en los Arts. 1° y 2° del presente decreto, se entienden para las operaciones de contado, libres de todo tipo de deducciones y que se encuentren dentro del tope de rendimiento dispuesto por la normativa vigente.

Los precios a que se hace referencia en los Arts. 1° y 2° del presente decreto no serán de aplicación cuando se trate de viticultores cuyo precio se integre en forma total o parcial con aportes del Instituto Nacional de Vitivinicultura u Organismos del Estado.

Artículo 4°.- Regirán los precios fijados en los Arts. 1° y 2° del presente decreto, para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 2009.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el Art. 5° de la ley No. 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o, en su caso los saldos impagos, cualquiera fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de uva, se actualizarán teniendo en cuenta el índice de Precios al Consumo con referencia al vino (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente a partir del 1° de abril de 2009.

El sistema de reajuste antes relacionado no regirá cuando se trate de viticultores subsidiados, con aportes del Instituto Nacional de Vitivinicultura y Organismos del Estado.

Artículo 5°.- Si al 1° de julio de 2009 no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (Art. 5° Incisos 1 y 3 de la ley No. 13.665, de fecha 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje se hará efectiva al precio fijado en el Art. 4° de este decreto para el mes de junio o al que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 2% (dos por ciento) mensual, desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.

El interés por mora establecido en el inciso primero se aplica, asimismo, a partir del 1° de noviembre de 2009, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (Art. 5° inciso primero y tercero de la ley No. 13.665, de fecha 17 de junio de 1968) debiendo considerarse como precio el fijado en el Art. 4° de este decreto, para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Artículo 6°.- Declárase en infracción a la ley No. 2.856, de fecha 17 de julio de 1903, y a la ley No. 13.665, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y, por tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente, salvo lo previsto en el inciso final del Art. 3° del presente decreto.

Artículo 7°.- Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 20 de abril de cada año, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura anunciando las compras de uva realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada o industrializada con otros fines.

Junto con esta declaración, o antes del 30 de abril, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al Art. 3° de la ley No. 13.665, de fecha 17 de junio de 1968.

Artículo 8°.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura entregará certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se hallen inscriptos en el Registro de empresas a que se hace referencia en el decreto No. 336/983, de fecha 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.

Dichos documentos serán intransferibles pudiendo ser utilizados únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

Artículo 9°.- Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros, deberán contener:

A) nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva;

B) nombre del viticultor que lo expide;

C) variedad y peso de la uva remitida;

D) precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trata. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva fijado en el presente decreto solamente deberán poner el precio, cuando sea superior al mínimo establecido;

E) matrícula del vehículo en que se transporta la uva;

F) firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo, y;

G) número de inscripción en el Registro de Viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados guías de circulación de la uva propia que elaboren.

Artículo 10°.- En el ejemplar que debe devolver al viticultor, el bodeguero deberá hacer constar:

A) el peso de la uva recibida, discriminado por variedad y comprobado en el documento de recibo;

B) el grado glucométrico de dicha uva;

C) fecha de recepción de la uva;

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía, en la forma prevista en este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.

Artículo 11°.- Toda uva que circule sin el certificado-guía correspondiente será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 285 de la ley No. 16.736, de fecha 5 de enero de 1996. Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre de la firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

Artículo 12°.- El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción y el infractor será sancionado de

conformidad con lo dispuesto en el Art. 285 de la ley No. 16.736, de fecha 5 de enero de 1996.

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Artículo 13°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

---o---

19
Resolución S/n

Acuérdase con la Corporación Nacional para el Desarrollo u otro organismo pertinente, para los productores de leche que no tengan acceso al actual sistema financiero, ni hayan sido incluidos en la Resolución 120 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una línea de crédito de características similares a la establecida en la Resolución mencionada.
(562*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Febrero de 2009

VISTO: La Resolución N° 120 de 13 de febrero de 2009;

RESULTANDO: I. que por la mencionada Resolución se otorga un apoyo financiero parcialmente reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias, (FAE) para los productores de leche cuyo promedio de remisión diario sea igual o inferior a los 1.500 lts. (mil quinientos litros), así como para los productores de queso artesanal cuyo promedio de elaboración de leche sea igual o inferior a 1000 lts. (mil litros) por día.

II. que asimismo se resolvió brindar un apoyo crediticio de carácter reembolsable para los productores mencionados en el numeral anterior.

III. que tanto el apoyo económico como el crediticio a brindarse a los productores del sector lechero se ejecutará mediante un convenio entre el MGAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

CONSIDERANDO: I. Como surge de lo expresado no han sido beneficiados por dicha resolución los productores remitentes de leche con un promedio superior a los 1.500 lts. (mil quinientos litros) diarios, ni los productores de queso artesanal con un promedio diario superior a los 1000 lts. (mil litros) de leche.

II. Es intención de esta Secretaría de Estado acordar con los organismos correspondientes, una línea de crédito más beneficiosa que la actual para los productores de leche que remitan a la industria un promedio superior a los 1.500 lts. (mil quinientos litros) por día.

ATENTO: atento a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1.- Acordar con la Corporación Nacional para el Desarrollo u otro organismo pertinente para los productores de leche que no tengan acceso al actual sistema financiero, ni hayan sido incluidos en la Resolución N° 120 de 13 de febrero de 2009 de esta Secretaría de Estado, una línea de crédito de características similares a la establecida en la mencionada Resolución.

2.- Encomiéndese a la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP el seguimiento y evaluación de la presente Resolución.

3.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
ERNESTO AGAZZI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

20
Resolución 4.208/008

Promúlgase el Decreto Departamental 22/08 que dispone la suspensión por el lapso de 180 días del cobro de la tasa de corte de pavimento.
(563*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO N° 22/08. (Expte. 2562/08)

Rocha, 25 de noviembre de 2008.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En sesión de la fecha aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1°)- Dispónese la suspensión por el lapso de 180 días del cobro de la tasa de corte de pavimento, al amparo de lo dispuesto por los artículos 275 num. 1° de la Constitución de la República y numeral 2 de la Ley 9515.

ARTICULO 2°)- Facúltase al Intendente Municipal de Rocha a prorrogar dicha suspensión por el término de 180 días.

ARTICULO 3°)- Comuníquese, etc.
SERGIO BONILLA, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución No. 004208/2008

Rocha, 15 de Diciembre de 2008

VISTO: las actuaciones relacionadas con el planteamiento efectuado por Ediles de la Junta Departamental de Rocha, tendiente a la exoneración de la Tasa Correspondiente a corte de pavimento para conexión de OSE (Servicio de Agua Potable);

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 3608/08 de fecha 3 de noviembre de 2008, se remite mensaje a la Junta Departamental para su consideración a efectos de solicitar anuencia para la suspensión por el lapso de 180 días de la Tasa de corte de pavimento solicitada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 275 num. 1 de la Constitución y 35 num. 2 de la Ley 9.515;

II) que con fecha 19 de noviembre de 2008 reunida la Comisión de Legislación y Reglamento "B", aconseja al plenario, acceder a lo solicitado;

III) que por Decreto N° 22/08 de fecha 25 de noviembre de 2008, la Junta Departamental de Rocha, se expide en forma favorable;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°.- Promulgar el Decreto N° 22/08 de fecha 25 de noviembre de 2008, dictada por la Junta Departamental de Rocha y en consecuencia se dispone la suspensión por el lapso de 180 días del cobro de la Tasa de corte de pavimento, al amparo de lo dispuesto por los artículos 275 num. 1 de la Constitución de la República y num. 2 de la Ley 9515.

2°.- Facúltase al Intendente Municipal de Rocha a prorrogar dicha suspensión por el término de 180 días.

2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese y siga para su conocimiento al Departamento General de Arquitectura, Departamento General de Hacienda, y Departamento Jurídico. Diligenciado, archívese.
ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MALVINA BAGNASCO DELLA CASSE o DELLA CASA (FICHA 2-55863/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2349 Feb 11- Feb 26

ANGEL SCALONE VIGNOLI (FICHA 2-63341/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2353 Feb 11- Feb 26

HERMINDA o ERMINDA MARIA MAGDALENA IRAOLA FALLIER o FALLER (FICHA 2-34004/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2413 Feb 12- Feb 27

OSCAR CARLOS BEAUXIS SILVA (FICHA 2-64080/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2675 Feb 13- Mar 02

VENUS ALOU o VENUS ALOU de CICAO; VENUS CICAO ALOU o ALOND de WALLUSCHE; LAURA JULIETA CICAO ALOU o ALON y PABLO ARTIGAS CICAO ALOU (FICHA 2-46934/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2713 Feb 13- Mar 02

TOMAS PINTADO GONZALEZ y CARMEN JULIA CABRERA DUARTE (FICHA 2-58838/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2958 Feb 17- Mar 04

ELISA BARBARA o ELISA DELFINO BARRETO y PABLO BENTANCOR o BETANCOR LAZO (FICHA 2-60737/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3547 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

JEAN MAURICE ELIE o JUAN MAURICIO ELIAS EDFRENNES LEMAIRE (FICHA 2-60783/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2390 Feb 11- Feb 26

FRANCISCA SIMON, ELENA CARMEN BELLERATE SIMON y ANTONIO JUAN BELLERATE o BELLERATTI GALLO (FICHA 2-65227/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2813 Feb 16- Mar 03

MARIA ANA BENITEZ o MARIA ANA PARENTINI CASTRO (FICHA 2-61954/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3241 Feb 19- Mar 06

ORLANDO ACEVEDO MEDINA (FICHA 2-64998/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3244 Feb 19- Mar 06

LEONOR DEL VAL RAMIREZ (FICHA 2-135/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3373 Feb 20- Mar 09

LUIS NICOLAS STASIC VOLARIC o VIESKOLAV STASICH (FICHA 2-48629/2007).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3396 Feb 20- Mar 09

NELIDA CRISTINA AGARBADO PIRIZ (FICHA 2-51151/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3495 Feb 25- Mar 10

RUBEN LABANCA GUASTONI y NILDA D'ANDREA CASAL (FICHA 2-59369/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3504 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

ELIDA FRANCISCA CAMPOS ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA (FICHA 2-52831/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2513 Feb 12- Feb 27

NIETO ROSAS, OSCAR (FICHA 2-65219/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2733 Feb 13- Mar 02

MARIO ARNOLDO BAEZ (FICHA 2-64716/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2866 Feb 16- Mar 03

BELO MARINO, JORGE NELSON (FICHA 2-63572/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2942 Feb 17- Mar 04

SUSANA MARÍA ÁLVAREZ RUSSI (FICHA 2-63748/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2960 Feb 17- Mar 04

MARIA ANGELICA LERENA PIAGGIO (FICHA 83-55/2006).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3305 Feb 20- Mar 09

ROVERA DOS SANTOS, EDUARDO (FICHA 2-65919/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3483 Feb 25- Mar 10

RUTH LEONOFF KORN (FICHA 2-274/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3502 Feb 25- Mar 10

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN TAIBO o TAIVO FIGUEIRAS (FICHA 2-64355/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2337 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR IACOPINO o YACOPINO o JACOPINO COSTANZO (FICHA 2- 60739/2008).

Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2348 Feb 11- Feb 26

GLADYS ELISA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-64076/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2393 Feb 11- Feb 26

ANGEL CIPRIANO COSSIMINI o COSIMINI RODRIGUEZ (FICHA 2-61184/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2394 Feb 11- Feb 26

HEBER FARIAS TECHEIRA (FICHA 2-61680/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2553 Feb 12- Feb 27

OMAR JOSE SIBILIA DI PAOLO (FICHA 2-57618/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2729 Feb 13- Mar 02

STAVROS o STAUROS MOYAL GEORGIADES (FICHA 2-64698/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2757 Feb 16- Mar 03

SAMUEL WILNER WOLBROWSKA o WOLBROMSKA (FICHA 2-63604/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2867 Feb 16- Mar 03

RENATO LEAL PORRAZ (FICHA 2-38370/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2956 Feb 17- Mar 04

LINA o LIVIA MARIA MENINI VARESI o VARESSI (FICHA 2-20920/2007).
Montevideo, 1 de junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3067 Feb 18- Mar 05

FACHELI DIAZ ALCIDES (FICHA 2-54063/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3104 Feb 18- Mar 05

JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA (FICHA 2-558/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3270 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE MANGINI RODRIGUEZ (FICHA 2-65056/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3397 Feb 20- Mar 09

IRIS VIOLETA TABEIRA CENTURION (FICHA 2-60477/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3452 Feb 25- Mar 10

QUINTO TURNO

ALFREDO GRUNI MARTINEZ y ALFREDO CÉSAR GRUNI MARICHAL (FICHA 2-48099/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2354 Feb 11- Feb 26

LUIS ALBERTO MAIDANA BASTIDA (2-40.584/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2679 Feb 13- Mar 02

JUAN IGNACIO LIORET SILVA y BELMIRIA ILIA RODRIGUEZ ECHETO (FICHA 2 63947/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3102 Feb 18- Mar 05

ISRAEL MASTEMBAUN SKLOMKOWICZ (FICHA 2-55193/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

DE LEON o de LEON UMPIERREZ, MARIA ISABEL (FICHA 2-63073/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3460 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

MARIA ELENA MAYOBRE COLINA (FICHA 2-61976/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2731 Feb 13- Mar 02

BLANCA DELIA VALDEZ SOCA (FICHA 2-65135/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2994 Feb 17- Mar 04

LEONARDO DOMEC MARTINEZ (FICHA 2-64995/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3137 Feb 18- Mar 05

RUBEN FREDY SAPPIA MIQUEIRO (FICHA 2-50322/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3374 Feb 20- Mar 09

LINDA MACADAR AZAR (FICHA 2-55212/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3402 Feb 20- Mar 09

JUAN BARTOLO BESTULFO ETCHEVERRY (FICHA 2-58414/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3478 Feb 25- Mar 10

JUANA ALDANA TARRAGONA (FICHA 2-51351/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3532 Feb 25- Mar 10

VENTURA CARLOS QUINTERO (FICHA 2-64212/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3536 Feb 25- Mar 10

SEPTIMO TURNO

ARMANDO DIAZ GARCIA y MARIA ESTHER GARCIA FERNANDEZ (FICHA 2-65086/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2732 Feb 13- Mar 02

JULIO MARIA PILIPICH SILVA (FICHA 2-61549/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2872 Feb 16- Mar 03

ERNESTO PLACIDO REY POMBO (FICHA 2-60775/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3071 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO ANTONIO MOSCATELLI GIULIANOTTI (FICHA 2-51000/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3294 Feb 19- Mar 06

RAMON EDUARDO ALVAREZ CASARAVILLA (FICHA 2-64598/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3479 Feb 25- Mar 10

ALCIDES ANIBAL RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-64143/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3537 Feb 25- Mar 10

OCTAVO TURNO

PRESENTACION JUAN VERA HERNANDEZ y JULIA INES RAMIREZ BENTOS (FICHA 2-61564/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2405 Feb 11- Feb 26

FERRARI VILARO, JUAN PEDRO (FICHA 2-61801/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2549 Feb 12- Feb 27

NUBIA TRINIDAD URGAL ECHEVERRIA (FICHA 2-58513/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2611 Feb 13- Mar 02

NINA ANGELA SORRIBAS FINOCCHIO (FICHA 2-65456/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2810 Feb 16- Mar 03

DIONISIO IRIGOYEN SANTOS (FICHA 2-52503/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2907 Feb 17- Mar 04

OTILIA MARTINEZ PASTORIN (FICHA 2-63894/2006).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2974 Feb 17- Mar 04

HORACIO FIRMA PAZ (FICHA 2-49440/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3371 Feb 20- Mar 09

LAZARO MARTINEZ (FICHA 2-59169/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3392 Feb 20- Mar 09

NOVENO TURNO

HEBERT AVELINO MENDEZ CURBELO (FICHA 2-56581/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2610 Feb 13- Mar 02

OLGA GLADYS ORLEY PEREYRA (FICHA 2-37942/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2613 Feb 13- Mar 02

OLGA EMILIA SIERRA PORTA (FICHA 2-61911/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2674 Feb 13- Mar 02

MARIA HILARIA MUELA y ELSA GRACIELA LOPEZ MUELA (FICHA 45-609/1997).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2943 Feb 17- Mar 04

DECIMO TURNO

FELIPE REYES CIRIO (FICHA 2-63539/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2789 Feb 16- Mar 03

MARÍA BLANCA BENIA PRADO (FICHA 2-48334-07).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3139 Feb 18- Mar 05

FRANCISCO MORALES (FICHA 2-58795/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3246 Feb 19- Mar 06

MATILDE GAMUNDI ESTELLÉ (FICHA 2-66207/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3249 Feb 19- Mar 06

ISTAR NOEMA RAMOS BURGUEZ (FICHA 2-63671/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3389 Feb 20- Mar 09

ANNA o ANNA BERTHE o ANNETTE BRAVERMAN VISI DE PERALTA (FICHA 2-61106/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3403 Feb 20- Mar 09

DAVID AREOSA RIOS (FICHA 2-39275/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3551 Feb 25- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LOLA REBORI PACE o PACCE (FICHA 2-60597/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2347 Feb 11- Feb 26

ANTONIA FAZ BARRETO (FICHA 2-41691/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2351 Feb 11- Feb 26

BLANCA ZULEMA ODRIOZOLA BLANCO (FICHA 2-59320/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2728 Feb 13- Mar 02

JUAN ANGEL PERI MARZADRI (FICHA 2-65017/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2868 Feb 16- Mar 03

ENRIQUE SILVA MENDEZ (FICHA 2-60401/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2891 Feb 17- Mar 04

JUAN PABLO CAPDEPON GONZALEZ (FICHA 2-64036/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2892 Feb 17- Mar 04

DOMINGO LOMBARDO o LOMBARDI GRECCO o GRECO (FICHA 2-61956/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3346 Feb 20- Mar 09

CANDIDO HUGO LOPEZ (FICHA 2-62710/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3480 Feb 25- Mar 10

CARLOS POLLAK FELNER (FICHA 2-2092/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3493 Feb 25- Mar 10

LUZ NELLY GARCIA ARISTEGUI (FICHA 2-945/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3506 Feb 25- Mar 10

MYRIAM SONIA DOTTI GERFAUO o GERFAVO (FICHA 2-1083/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3526 Feb 25- Mar 10

WALTER PEREZ FARCILI (FICHA 2-65148/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3552 Feb 25- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

HOMERO TIMOTEO MARTÍNEZ LEMES (IUE 2-19043/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2785 Feb 16- Mar 03

MEDERO LARROSA, ARÍSTIDES ISABELINO (FICHA 2-52924/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2808 Feb 16- Mar 03

ARIEL ARTURO GONZALEZ PORLEY (FICHA 2=55253/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2989 Feb 17- Mar 04

RICARDO LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-66204/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3069 Feb 18- Mar 05

ANDRES BERTAZZINI ANTOGNOLI (FICHA 2-66198/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3070 Feb 18- Mar 05

RAMIREZ RODAO, ERLINDA (FICHA 2-61864/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3172 Feb 19- Mar 06

BELKIS BEATRIZ BONILLA CASTRO y JOSÉ WASHINGTON BONILLA MENTON (IUE 2-61659/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3476 Feb 25- Mar 10

ANÍBAL RÓMULO SEJA o CEJA o CEJAS GALLO y BLANCA PETRONA DORTA (FICHA 2-17481/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3488 Feb 25- Mar 10

PORTO JOVER, MARTHA ADA (EXPEDIENTE 2-62750/2008).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3546 Feb 25- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR OSVALDO GIACOSA FIGUEREDO (FICHA 2-49225/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2408 Feb 11- Feb 26

JUANITA NEUMARK TEICH (FICHA 2-64241/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2552 Feb 12- Feb 27

MARIA LUISA CAPRA FERNANDEZ (FICHA 2-38454/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2871 Feb 16- Mar 03

FERMIN NESTOR RODRIGUEZ PATRON (FICHA 2-55699/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3242 Feb 19- Mar 06

JAIME REÑE DEL VAL (FICHA 2-60851/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3243 Feb 19- Mar 06

RADAMES o RADAMES EZEQUIEL RODRIGUEZ MORERA, CLEOPATRA CORINA RODRIGUEZ MORERA y MARTA SUSANA RODRIGUEZ MORERA (FICHA 2-64015/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3538 Feb 25- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA MARIA GAMBONE GHIRINGHELLI (FICHA 2-59927/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2350 Feb 11- Feb 26

FERMIN MENDIZABAL o MENDISAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-59749/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2510 Feb 12- Feb 27

MARIA MARTA MENCK CASARAVILLA y ALBERTO ARTURO DEAMBROSI MENCK (FICHA 2-64439/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2567 Feb 12- Feb 27

ANTONIO JULIO CABARCOS MARTINEZ (FICHA 2-64607/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2661 Feb 13- Mar 02

JOSE ANTONIO FERREIRA PORTO (FICHA 2-63753/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2710 Feb 13- Mar 02

ALBERTO ZAMBADO INSUA (FICHA 2-47069/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2784 Feb 16- Mar 03

GUALBERTO VIERA PEREIRA (FICHA 2-56526/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2786 Feb 16- Mar 03

ALBA ELENA PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIPY (FICHA 2-37765/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2787 Feb 16- Mar 03

YOLANDA ESTHER GANDARIA SOSA (FICHA 2-64959/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3004 Feb 18- Mar 05

JORGE ELBIO DÍAZ BIDART (FICHA 2-63999/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3072 Feb 18- Mar 05

MARIA ESTER o MARIA ESTHER MACHADO SILVERA (FICHA 2-65192/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3271 Feb 19- Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

SUMONTI o LUMONTI ALBERTELLI, DIRCE MARIA ROSA (EXPEDIENTE 2-64919/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2404 Feb 11- Feb 26

MARINA RIVERA LAZARO (EXPEDIENTE 2-39928/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2584 Feb 13- Mar 02

SONIA ROSA ALLENDE SILVA (FICHA 2-975/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2682 Feb 13- Mar 02

ANNELIESE PAULA SCHORDING METZ (FICHA 2-1132/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2955 Feb 17- Mar 04

YOLANDA IRIS SOCA, LISBON CELESTINO SILVA y NELLY MABEL SILVA SOCA (FICHA 2-59352/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3180 Feb 19- Mar 06

IRMA RENE o RENEE GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-58001/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3240 Feb 19- Mar 06

HEBERT ESTEBAN PINTOS BORDON (FICHA 2-64431/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3286 Feb 19- Mar 06

DULCELINA BARRETO PEREZ (FICHA 2-62847/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3369 Feb 20- Mar 09

MARIA CELIA ANTUÑA DE SIMONI (FICHA 2-1364/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3393 Feb 20- Mar 09

MARGARITA EVA SANTANA BAFUNDO (FICHA 2-45694/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 3404 Feb 20- Mar 09

AURORA RAQUEL GOMEZ DE SOMORROSTRO PEREZ o AURORA RAQUEL GOMEZ PEREZ (FICHA 2-59144/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3462 Feb 25- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

LAURA LORIETO RECINE (FICHA 2-65884/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2491 Feb 12- Feb 27

ORFELIA FREIRE IBARRA (FICHA 2-65986/2008).

Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2570 Feb 12- Feb 27

JOSEFINA MARGARITA GIANETTI STEINGRUBER (FICHA 2-263/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2727 Feb 13- Mar 02

MARIA LUISA BOSSOLASCO FERNANDEZ (FICHA 2-64561/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2790 Feb 16- Mar 03

ANTONIO ALFONSO VAZQUEZ NOVOA (FICHA 2-56683/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2865 Feb 16- Mar 03

PAULO AMICONE (FICHA 2-59810/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2869 Feb 16- Mar 03

JOSE MARIA VAZQUEZ IRIBARREN (FICHA 2-1028/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2959 Feb 17- Mar 04

JAIME BALAS COHEN (FICHA 2-580/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3141 Feb 18- Mar 05

LIDA INES JANAVEL CASTILLO (FICHA 2-59653/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3253 Feb 19- Mar 06

MIGUEL ANGEL LESCANO (EXPEDIENTE 2-60804/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3303 Feb 20- Mar 09

MUSCULIATO RODRIGUEZ, MARIA TERESA (EXPEDIENTE 2-65509/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3304 Feb 20- Mar 09

MARY DEL LUJAN BACCINO FERNANDEZ (FICHA 2-62879/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3395 Feb 20- Mar 09

JORGE CUFRE RODRIGUEZ (FICHA 2-63049/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3464 Feb 25- Mar 10

SIMON SIGBAUM o ZIGBOIN SEIDMAN (FICHA 2-1711/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3525 Feb 25- Mar 10

ARNOLDO MAS OLIVERA y MARIA SARA MAS OLIVERA (FICHA 2-776/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3527 Feb 25- Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA MABEL DIAZ LOPEZ (IUE 2-60726/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2569 Feb 12- Feb 27

GLORIA ESTHER ALONSO ELIZONDO (IUE 2-63666/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2709 Feb 13- Mar 02

EMMA DE SOUZA SIMON (IUE 2-64246/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2811 Feb 16- Mar 03

NORMA RAQUEL LOURIDO HAURET (IUE 2-51014/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3103 Feb 18- Mar 05

DALLA RIZZA FOGAL ORESTE u ORESTES GINO (IUE 2-65158/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3287 Feb 19- Mar 06

MARIA RENE FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-57242/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3463 Feb 25- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

NILDA EMILIA MAFFEI CABRERA (IUE 2-63669/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2515 Feb 12- Feb 27

HERMES DANTE GONZALEZ RUIZ (IUE 2-61668/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2566 Feb 12- Feb 27

MARIA PURATICH AHEZ (IUE 2-53412/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2629 Feb 13- Mar 02

LEONOR SANTANDER TRUJILLO y LEONOR GODOY SANTANDER (IUE 2-52157/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2666 Feb 13- Mar 02

ABEL PEREIRA MORAIS (IUE 2-62527/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2832 Feb 16- Mar 03

ANDRES BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63020/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2874 Feb 16- Mar 03

MARIA DEL ROSARIO REIG GARCIA (IUE 59-107/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2984 Feb 17- Mar 04

LUIS ALBERTO GOYCOECHEA CACHES (IUE 2-62820/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3068 Feb 18- Mar 05

LUIS ALEJANDRO ZAZZARI o ZARZZARI OREB-SORIE (IUE 2-39607/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3394 Feb 20- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

ELETICIA CLAVIJO (FICHA 2-21210/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2352 Feb 11- Feb 26

NELLY PERLA VELAZQUEZ LEONI (FICHA 2-55364/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2516 Feb 12- Feb 27

MEBIA MARIA ACOSTA (FICHA 2-60428/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2561 Feb 12- Feb 27

RUBEN ADDUINO MANCINI y MARIA ELIDA CUSTODIO FERNANDEZ (FICHA 2-58070/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2683 Feb 13- Mar 02

MIRTA ANAIR LEMOS PEREZ (FICHA 2-24796/2005).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2730 Feb 13- Mar 02

ANGEL GONZALEZ (FICHA 2-63542/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2954 Feb 17- Mar 04

ALVARO FERNANDO PEREZ (FICHA 2-50378/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEV, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3239 Feb 19- Mar 06

DELEASIR ó DELIASIR ó DELEAZIR LEDESMA (FICHA 2-47562/2007).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3477 Feb 25- Mar 10

VIGESIMO TURNO

SILVINA KOLBECK (FICHA 2-56927/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2363 Feb 11- Feb 26

HUGO LUIS COUTO CHASSALE (FICHA 2-62246/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2551 Feb 12- Feb 27

JOAQUINA LUISA VAZQUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-58082/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2676 Feb 13- Mar 02

MARTA ARLE LARROSA (FICHA 2-66211/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2936 Feb 17- Mar 04

GUSTAVO ADOLFO PARRA PRESA (FICHA 2-63815/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3390 Feb 20- Mar 09

JUAN CARLOS BORSELLINO ASTORGA (FICHA 2-52134/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3533 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA DELIA IBARRA BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR (IUE 2-63586/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2412 Feb 12- Feb 27

MIGUEL NELLIS o NELLY STUANI TEJERA (IUE 2-62671/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2517 Feb 12- Feb 27

BEATRIZ ADELA SAUCO GUERRERO (IUE 2-51831/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2565 Feb 12- Feb 27

JOSÉ MARÍA QUEIJO GONZÁLEZ (IUE 2-60812/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2585 Feb 13- Mar 02

GILIMER OMAR ROMERO HERNÁNDEZ (IUE 62-354/2001).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2708 Feb 13- Mar 02

EDUARDO ALFREDO CAMPELO ARANCO (IUE 2-62274/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2759 Feb 16- Mar 03

JOSÉ LORENZO PERINI POLONIOLI (IUE 2-63046/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2957 Feb 17- Mar 04

ISMAEL PEDRO FERNÁNDEZ PORCAL (IUE 2-61253/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3138 Feb 18- Mar 05

MOSCARDINI PELLEGRINI VINICIO (IUE 2-51118/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3152 Feb 18- Mar 05

VIECAS RATKUS ALBINA (IUE 2-56277/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3157 Feb 18- Mar 05

EMER HOMERO PÉREZ (IUE 2-62850/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3370 Feb 20- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HÉCTOR JOSÉ RIVAS DOVAÑO (IUE 2-60854/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2568 Feb 12- Feb 27

JUAN FRANCISCO DUARTE LÓPEZ (IUE 2-61603/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2680 Feb 13- Mar 02

IRENE o IRENA o IRENA BARBARA o IRENE BARBARA SLOUPOVA SLOUP LUKESOVA (IUE 2-58520/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2681 Feb 13- Mar 02

GULMA MARINA LAMARQUE o LAMARQUE ALVES y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS JOSE SERVETTO MALLARINI (IUE 2-29818/2008).
Montevideo, 14 de agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2875 Feb 16- Mar 03

VIRGINIA ANA TRAVERSO PESQUEIRA (IUE 2-43316/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3136 Feb 18- Mar 05

JUAN FEDERICO BERTOLINI IRIGOYEN (IUE 2-65137/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3153 Feb 18- Mar 05

FERNANDO OSCAR MARTÍNEZ FORMELIANO (IUE 2-55223/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3372 Feb 20- Mar 09

SILVIO PINELLI y MIGUEL PINELLI (IUE 2-66152/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3503 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL BERNARDO POMBO BRANTUAS (FICHA 2-37571/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2355 Feb 11- Feb 26

ALVARO GARCIA ARAUJO (FICHA 2-49123/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2677 Feb 13- Mar 02

PASCUAL LEONEL ALEGRE OLIVERA (FICHA 2-28906/2007).
Montevideo, 24 de julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2788 Feb 16- Mar 03

HUMBERTO BALBI PIANO (FICHA 2-24829/2005).
Montevideo, 15 de agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2812 Feb 16- Mar 03

MARIA ERMINDA CABRERA ZAMANIEGO (FICHA 2-50012/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2978 Feb 17- Mar 04

ALBERTO ENRIQUE PRUDENCIO DE PENA FERNANDEZ (FICHA 2-60807/2008).

Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3151 Feb 18- Mar 05

VIERA SMYH o SMITH BUCACH (FICHA 2-60968/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3155 Feb 18- Mar 05

GUERRA RANCEL, PAULA ANTONIA y EVORA GUERRA, DONATO JUSTO (FICHA 2-62823/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3481 Feb 25- Mar 10

MORENO FERNANDEZ, AURA CHELA (FICHA 2-60206/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3505 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

SOSA MARRERO, BLANCA AIDA (FICHA 2-51872/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2356 Feb 11- Feb 26

ABEL CARMELO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-2894/2006).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3248 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA PANOSSIAN KASARIAN (FICHA 2-63416/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2715 Feb 13- Mar 02

VICENTE ABOAL (FICHA 2-48060/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3217 Feb 19- Mar 06

MARIA BALBINA GARCIA (FICHA 2-38351/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 3308 Feb 20- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA BONASSO LENGUAS (FICHA 2-61952/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2612 Feb 13- Mar 02

BLUMA NOMBERG KROL (FICHA 2-62120/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3082 Feb 18- Mar 05

CESAR BANDERA BARRERO (FICHA 2-66100/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3293 Feb 19- Mar 06

DOMINGO WALTER PEREZ VIZCAINO y ELSA FUENTES GONZALEZ (FICHA 2-65187/2008).
Montevideo, 26 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3484 Feb 25- Mar 10

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ BENTANCOR y ORLANDO WALTER LAMAISON ó LAMAIZON ESTEFAN ó ESTEFANO (FICHA 2-57211/2007).
Montevideo, 3 de diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3485 Feb 25- Mar 10

MIGUEL LIA PASCALE (FICHA 2-62981/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3539 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARÍA VILLAMIL FARELL (FICHA 2-64103/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2509 Feb 12- Feb 27

BENITA ELIDA GASSO RAMOS (FICHA 2-46131/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2514 Feb 12- Feb 27

ENRIQUE FERNÁNDEZ SUÁREZ y ZULIMA ALONSO VIGIL (FICHA 2-62377/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2560 Feb 12- Feb 27

MIGUEL ANGEL PIANO CURBELO (FICHA 2-61899/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2783 Feb 16- Mar 03

ALFREDO PUGLIA BRUNO (FICHA 2-61198/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2992 Feb 17- Mar 04

JUAN CARLOS DE OLIVEIRA DE SOUZA (FICHA 2-54595/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3140 Feb 18- Mar 05

FRANCISCO MORELL COLOM (FICHA 2-63861/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3154 Feb 18- Mar 05

EMIR TOMAS VIERA ALONSO (FICHA 2-62008/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3158 Feb 18- Mar 05

SONIA MARÍA VOLPI BEGONI (FICHA 2-231/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3272 Feb 19- Mar 06

CAPOZZOLI PELILH YOLANDA CATALINA y FERME DE DIOS LINCOLN HOMERO (FICHA 2-773/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3496 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACINTO ASCENSION o ASCENCION o ASUNCION MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 2-59752/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2511 Feb 12- Feb 27

GUZMAN COSENTINO BORGES (FICHA 2-62897/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2512 Feb 12- Feb 27

PASTORINO PANIZZA JOSE PEDRO (FICHA 2-63072/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2673 Feb 13- Mar 02

EUGENIA BLANCA ABREO y GLADYS RENE o RENEE POGGIO ABREO (FICHA 2-57670/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2678 Feb 13- Mar 02

JOSE INVERSO SICCA (FICHA 2-65360/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2756 Feb 16- Mar 03

PEDRO OSTROUJOV CULNEVA (FICHA 2-64142/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2873 Feb 16- Mar 03

FELIX CANTO TORRADO (FICHA 2-64876/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2941 Feb 17- Mar 04

LORELEY DI CRISTOFARO CASTELAO (FICHA 2-65082/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2993 Feb 17- Mar 04

MARIO RUBEN MARIÑO FALCO (FICHA 2-64/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3135 Feb 18- Mar 05

AMADEO BLANCO GARCIA (FICHA 2-27524/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3245 Feb 19- Mar 06

RAQUEL ROSA MIRANDA CERIZOLA (FICHA 2-1019/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3247 Feb 19- Mar 06

RAMIRO WALDEMAR MATA APARICIO (FICHA 2-64390/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3250 Feb 19- Mar 06

TELCIO WALBERTO ROCCA DOTTA (FICHA 2-57973/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3252 Feb 19- Mar 06

PASCUAL EFRAIN o PASCUAL ARTIGAS o ARTIGAS DINEGRI FERNANDEZ y MARIA ELCIRA SILVERA AMORIN (FICHA 2-59913/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3482 Feb 25- Mar 10

SARA DOPICO VEYGA o VEIGA (FICHA 2-44744/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3534 Feb 25- Mar 10

MARIO BIANCHI BOVE (FICHA 2-236/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3535 Feb 25- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO MARIA LAPORTE SIMON (FICHA 461-1047/2008).
Artigas, 3 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2519 Feb 12- Feb 27

MARCOLINA MENA y JORDAN SUAREZ TEJEIRA PEREZ (FICHA 461-838/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 9 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2894 Feb 17- Mar 04

ARLINDO VARGAS (FICHA 461-1064/2008).
Artigas, 9 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2896 Feb 17- Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA ANTONIA LUCOTTI ó LUCCOTTI REN de FUENTES (IUE 168-330/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2603 Feb 13- Mar 02

LLOYD ORLANDO ERNST MANGOLD (IUE 168-327/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2604 Feb 13- Mar 02

VALENTIN ALCIDES de los SANTOS ETCHEVERRY (IUE 168-280/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2622 Feb 13- Mar 02

TERCER TURNO

CATALINA EMILIA CAPOTE TANCREDI y LUIS ALBERTO AGUIAR (IUE 459-885/2008).
Canelones, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2605 Feb 13- Mar 02

JUAN ENRIQUE NEGRIN MARTINEZ ó NEGRIN MARTINES (IUE 459-407/2008).
Canelones, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2606 Feb 13- Mar 02

JULIO CESAR FONTANA REYES (IUE 459-886/2008).
Canelones, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2847 Feb 16- Mar 03

MARIA ELENA MARRERO CURBELO (IUE 459-880/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3024 Feb 18- Mar 05

WALTER JUAN MEDRANO SANTIAGO (IUE 459-837/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3025 Feb 18- Mar 05

ROGELIO LEONEL PIÑEYRUA PUGA (IUE 459-811/2008).
Canelones, 3 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3026 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EUSTAQUIA ARBELO GUERRERO ó DOLORES ARBELO GUERRERO y FRANCISCO RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA IUE 172-340/1998).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2420 Feb 12- Feb 27

QUINTO TURNO

PALMIRA ULPIANA SUAREZ MASSA o SUAREZ MAZA (FICHA IUE 440-1489/2008).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2418 Feb 12- Feb 27

JOSE PEDRO NUÑEZ ACUÑA (FICHA 440-890/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2691 Feb 13- Mar 02

LEONOR BAUZA BAUZA y VICTOR HUGO ACOSTA BAUZA (FICHA IUE 458-1433/2008).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3209 Feb 19- Mar 06

MARIA DEL CARMEN ALFONSO ARIOSA (FICHA 440-1570/2008).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3212 Feb 19- Mar 06

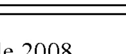
PEDRO ARTEMIO ADANNE FERREIRO o PEDRO ARTEMIO FAUSTINO ADANNE FERREIRO (FICHA IUE 440-1546/2008).
Las Piedras, 11 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3213 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

IBERIO FELICIANO SANTORO REYES (FICHA IUE 458-1559/2008).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2419 Feb 12- Feb 27

HELIO WALTER HERRERA PARODI (FICHA IUE 458-1016/2008).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3210 Feb 19- Mar 06

WALTER HILDER PISANO LANTEAN (FICHA IUE 458-1585/2008).



Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3211 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN JOSE ITHURBIDE RODRIGUEZ (FICHA 175-1168/2008).
Pando, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2849 Feb 16- Mar 03

GILBERTO WENCESLAO MARTINEZ ICHAZO y AISER MARINA GONZALEZ OLIVERA (FICHA 175-1075/2008).
Pando, 22 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2850 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR PALAVECINO LALINDE (IUE 179-810/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2782 Feb 16- Mar 03

CUARTO TURNO

LILIANA HAZI LA PORTA (IUE 180-1137/2008).
Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2550 Feb 12- Feb 27

MIRTHA BEATRIZ FIORELLI DELFRARO (IUE 180-1023/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3548 Feb 25- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

AURELIO MARTINEZ de SOUZA (FICHA 468-811/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2441 Feb 12- Feb 27

FELISBINA SOSA SOSA (FICHA 468-812/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 12- Feb 27

GLADYS TERESA CASAS DEL RIO (FICHA 468-1115/2008).
Melo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2444 Feb 12- Feb 27

MARCELINA JARDIN SUAREZ (FICHA 468-1128/2008).
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2446 Feb 12- Feb 27

JACINTA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 468-704/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2447 Feb 12- Feb 27

MARTA TERESA CAETANO SOSA (FICHA 468-416/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3045 Feb 18- Mar 05

ENRIQUE BENITEZ (FICHA 468-712/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3046 Feb 18- Mar 05

ANGÉLICA BLANCA GARCIA BEAUMONT (FICHA 468-1130/2008).
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3047 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DANIEL NATALIO PIRIZ TAVARES (IUE 209-171/2008).
Río Branco, 4 de noviembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 2448 Feb 12- Feb 27

ERINDO REYES PACHECO (IUE 209-214/2008).
Río Branco, 23 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3049 Feb 18- Mar 05

MARIA IDA TECHERA PIEDRA y GERVASIO CAMEJO NUÑEZ (IUE 209-216/2008).
Río Branco, 23 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3050 Feb 18- Mar 05

CLARO REYES SUAREZ (IUE 209-215/2008).
Río Branco, 23 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3051 Feb 18- Mar 05

NIEVES SOSA SILVA (IUE 209-218/2008).
Río Branco, 23 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3052 Feb 18- Mar 05

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO AGUIAR CLAVIJO (IUE 446-156/2008).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2694 Feb 13- Mar 02

BLANCA FERNANDEZ (IUE 446-187/2008).
Río Branco, 17 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3048 Feb 18- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO HERNANDEZ ROMILLO (IUE 223-884/2008).
Colonia, 11 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2278 Feb 11- Feb 26

MARIA HERLINDA QUINTANA GONZALEZ o MARIA ERLINDA QUINTANA GONZALEZ o MARIA HERLINDA QUINTANA DE DOMINGUEZ o MARIA ERLINDA QUINTANA DE DOMINGUEZ y RUPERTO JESUS DOMINGUEZ (IUE 223-710/2008).
Colonia, 23 de diciembre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2279 Feb 11- Feb 26

ARTEMIO JUSTO HELLBUSCH o HELBUSCH MARTINEZ (IUE 223-760/2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2280 Feb 11- Feb 26

ROSA LUQUE SILVA (IUE 223-654/2007).
Colonia, 18 de octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2281 Feb 11- Feb 26

FELIPE ANGEL ABBONA ALBARADO o ALVARADO (IUE 223-770/2008).
Colonia, 13 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2916 Feb 17- Mar 04

PEDRO SANTIAGO DOMENIGUINI PEREZ (IUE 223-79/2008).
Colonia, 1 de abril de 2008.
Macarena Cosini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2917 Feb 17- Mar 04

BLANCA CELIA GONNET GARDIOL (IUE 223-894/2008.
Colonia, 15 de diciembre de 2008.

Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2918 Feb 17- Mar 04

ANGEL DIDIER MEIRAS ROQUETA (IUE 223-932/2008).
Colonia, 2 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2919 Feb 17- Mar 04

BLANCA NELDA MARTINEZ BRITO (IUE 223-924/2008).
Colonia, 2 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3107 Feb 18- Mar 05

MANUEL OTERO BOUZADA (IUE 223-22/2009).
Colonia, 10 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3337 Feb 20- Mar 09

AMELIA DESIDERIA PRIETO REISCH (IUE 223-35/2009).
Colonia, 10 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3338 Feb 20- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GREGORIO HERIBERTO BENTANCOUR CORREA y OSCAR HERIBERTO BENTANCOUR DOMINGUEZ (EXPEDIENTE IUE 227-877/2008).
Carmelo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2883 Feb 17- Mar 04

ISABEL MARGARITA MANITTO CARDUZ, MARIA ISABEL, CARMEN MARCELA y NELIDA OFELIA PARODI MANITTO, JUAN CARLOS PARODI MANITTO y PEREGRINA ESTHER CARLE BANCHERO (EXPEDIENTE IUE 227-861/2008).
Carmelo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2884 Feb 17- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILDA ROIBAL RUIS o RUIZ y JOSE HERACLIO o ERACLIO BARREDO MENENDEZ (FICHA B 225-230/2007).
Rosario, 23 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2475 Feb 12- Feb 27

ALBERTO LOPEZ MARTINEZ y VIOLETA MALAN ANDREON (IUE 225-1002/2008).
Rosario, 5 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3017 Feb 18- Mar 05

JACINTO ALFREDO LAPORT, SATURNINA FILOMENA SUAREZ DE LAPORT, OMAR ALFREDO o ALFREDO OMAR LAPORT SUAREZ y FABIO DARIO LAPORT SUAREZ (IUE 225-868/2008).
Rosario, 19 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3018 Feb 18- Mar 05

LEONOR GONZALEZ SCHENCK (FICHA B 225-703/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3085 Feb 18- Mar 05

SILVEIRA o SILVERIA ALEJANDRINA RODRIGUEZ MARIEYHARA y ANTONIO LOPEZ DAMBORIANO (IUE 225-873/2008).
Rosario, 5 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3436 Feb 25- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO JUAN MATONTE GALLO (IUE 242-681/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2397 Feb 11- Feb 26

MARTIN ERNESTO GIL MENDEZ (IUE 242-710/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2477 Feb 12- Feb 27

MERCEDES TERESA RODRIGUEZ LAZO (IUE 242-704/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2478 Feb 12- Feb 27

ROSA ADELINA COTO RODRIGUEZ (IUE 242-695/2008).
Durazno, 9 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2479 Feb 12- Feb 27

JORGE OSCAR GRASIDE CAILLABET (IUE 242-737/2008).
Durazno, 23 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2968 Feb 17- Mar 04

JOSÉ MARÍA MENDITEGUY GONZALEZ (IUE 242-637/2008).
Durazno, 18 de noviembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2969 Feb 17- Mar 04

WALTER YAMANDÚ ROMERO FILIPPINI (IUE 242-747/2008).
Durazno, 6 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3432 Feb 25- Mar 10

FERNANDO COLLAZO ACOSTA (IUE 242-692/2008).
Durazno, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 7/p 38278 Feb 17- Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA SARA UGARTE ARTOLA (IUE 254-974/2008).
Trinidad, 2 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2474 Feb 12- Feb 27

SINFOROSA ELOISA DELGADO SANCHEZ (IUE 254-887/2008).
Trinidad, 1 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3225 Feb 19- Mar 06

PEREZ PERDOMO, FELIPE RAUL (IUE 254-990/2008).
Trinidad, 9 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3227 Feb 19- Mar 06

SASTRE ARBALLO, RAMONA AYLIN y SUAREZ RAMIREZ, ERIC WILFRED o WILFREDO (IUE 254-989/2008).
Trinidad, 10 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3228 Feb 19- Mar 06

VALENTIN CONSTANTIN o CONSTANTINO, HECTOR OMAR (IUE 254-991/2008).
Trinidad, 13 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3229 Feb 19- Mar 06

GARCIA DOMINGUEZ, SILVANO (IUE 254-19/2009).
Trinidad, 9 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3231 Feb 19- Mar 06

AGUSTINA LEONIDA RECUERO MORALES (IUE 254-937/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3232 Feb 19- Mar 06

BARRAGAN BELLINI, BLANCA DELIA y RIVERO BEQUIO, TEOTIMO (IUE 254-28/2009).
Trinidad, 11 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3288 Feb 19- Mar 06



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELITON NUÑEZ ALVAREZ y SOFIA HAIDE o HAYDEE COITO DOMINGUEZ (260-677/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2366 Feb 11- Feb 26

ALBERTO JUSTO LOPEZ FORISCHI (260-807/2008).
Florida, 25 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2367 Feb 11- Feb 26

BLANCA NIEVE DIAZ CORTIS, MIRTA o MIRTHA MERCADAL DIAZ y WASHINGTON LUJAN GALLO ROMERO (260-823/2008).
Florida, 23 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3259 Feb 19- Mar 06

HUMBERTO MARÍA SISTO LOMANDO y JUANA ANTONIA MOLINA (260-843/2008).
Florida, 6 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3261 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

AMALIO MARIA HERNANDEZ FERNANDEZ y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ VAIRO (261-642/2008).
Florida, 23 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3260 Feb 19- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMA ISABEL RANCAÑO MELGAR (IUE 274-494/2008).
Minas, 3 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2599 Feb 13- Mar 02

JUAN ISAAC CHAPARRO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN PINTOS ORTEGA (IUE 274-830/2008).
Minas, 23 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3197 Feb 19- Mar 06

JOSE PEDRO MARTINO GROSSO (IUE 274-805/2008).
Minas, 24 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3201 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

ADAN MARTINEZ RIBERO (IUE 432-711/2008).
Minas, 2 de Febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3196 Feb 19- Mar 06

PEDRO VICENTE PIEDRAHITA ELIZALDE (IUE 432-715/2008).
Minas, 2 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3202 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONOR HILDA FRIEDERICHS PATAKY (IUE 284-585/2008).
Maldonado, 22 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2616 Feb 13- Mar 02

TERCER TURNO

JUAN RAMON CASAS PEREYRA o PEREIRA y ELISA TRIAS RODRIGUEZ (FICHA 285-876/2008).
Maldonado, 23 de diciembre de 2008.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2602 Feb 13- Mar 02

JUAN CARLOS TROCHE OLIVERA (FICHA 285-857/2008).
Maldonado, 17 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2617 Feb 13- Mar 02

MARIA DEL CARMEN DEL PUERTO (FICHA 285-697/2008).
Maldonado, 23 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2809 Feb 16- Mar 03

OCTAVO TURNO

NATALIO MILO HORACIO MILANESE FERRARI o FERRARIS (FICHA 286-1104/2008).
Maldonado, 19 de noviembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3312 Feb 20- Mar 09

SELVA LUZ LARROSA DE LEON (FICHA 286-1182/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3549 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MIRTA ELENA TABEIRA ESCUDERO (FICHA 456-880/2008).
San Carlos, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3550 Feb 25- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CALIXTO IGLESIAS SILVA (IUE 300-625/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2338 Feb 11- Feb 26

JUAN HEIT PERY (IUE 300-1000/2008).
Paysandú, 10 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2340 Feb 11- Feb 26

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MACCHI (IUE 300-976/2008).
Paysandú, 4 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2342 Feb 11- Feb 26

CANDIDO AQUILES DI LORENZO CHALAR y DORILA OSTRIA CUNHA (IUE 300-1024/2008).
Paysandú, 19 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3110 Feb 18- Mar 05

OSCAR MARIO, DOMINGUEZ BOOK (IUE 300-723/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3115 Feb 18- Mar 05

GREGORIA TOMASA ALASIO o ALACIO OCAMPO y BELIO ELADIO GUIGOU (IUE 300-917/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3118 Feb 18- Mar 05

EMMA HORTENSIA ONORATTO u ONORATO DELGADO (IUE 300-895/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3121 Feb 18- Mar 05

ROSA BRONZETTI MARTINEZ (IUE 300-1011/2008).
Paysandú, 17 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3122 Feb 18- Mar 05

ELISEO GERMAN ALMENARES PEREZ (IUE 300-961/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3124 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

GERARDO CORREA RUEDA (IUE 301-564/2008).
Paysandú, 30 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2339 Feb 11- Feb 26

MALVINA CORREA (IUE 301-703/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.

ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2341 Feb 11- Feb 26

IRIS NORMA DE LEON MAYANS (IUE 301-71/2008).
Paysandú, 14 de marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3111 Feb 18- Mar 05

HECTOR MARIA TOLOSA CAMARGO (IUE 301-785/2008).
Paysandú, 24 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3119 Feb 18- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MERCEDES PRANTL MALDONADO (FICHA 317-813/2008).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2767 Feb 16- Mar 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADYR o ADIR RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 329-370/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2249 Feb 11- Feb 26

PABLO ENRIQUE VIDAL MEIRELLES (FICHA IUE 329-301/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2424 Feb 12- Feb 27

CLARO DUARTE (FICHA IUE 329-406/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3013 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

FRANKLIN ROOSEVELT VIEIRA DA CUNHA PALACIOS o ROOSEVELT VIEIRA DA CUNHA PALACIOS y SONNIA MARGOT DA CUNHA PALACIOS o SONNIA MARGOT VIEIRA DA CUNHA PALACIOS (FICHA IUE 329-199/2008).
Rivera, 15 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2250 Feb 11- Feb 26

SOLIS DUTRA CUSTODIO (FICHA IUE 330-378/2008).
Rivera, 18 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2253 Feb 11- Feb 26

MARIO ROSA GONZALEZ (FICHA IUE 330-430/2008).
Rivera, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3012 Feb 18- Mar 05

GONCALVES o GONCALVEZ o GONÇALVEZ ALFEU o ALFEO (FICHA IUE 330-507/2008).
Rivera, 16 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3307 Feb 20- Mar 09

QUINTO TURNO

ABDON GREGORIO ARAMENDI ACOSTA y MARIA ISABEL SENA (FICHA IUE 462-1036/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2251 Feb 11- Feb 26

IRIS OBDULIA VILLANUEVA UBAL (FICHA 462-339/2008).
Rivera, 25 de abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2422 Feb 12- Feb 27

AURA PEREIRA VARELA LARROSA o PEREIRA FAGUNDEZ o PEREIRA (FICHA IUE 462-868/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2423 Feb 12- Feb 27

ALDO MARTIN DELGADO (FICHA IUE 462-816/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2425 Feb 12- Feb 27

MARIA JUANA SAAVEDRA MARQUEZ (FICHA IUE 462-1047/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3015 Feb 18- Mar 05

ISOLINA OLIVERA ALVES (FICHA IUE 462-718/2008).
Rivera, 2 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3169 Feb 19- Mar 06

MARCOS MANUEL SUAREZ NUÑEZ (FICHA IUE 462-1078/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3306 Feb 20- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR EDMUNDO BARRIOS y TABARE NOEL BARRIOS AMARAL (FICHA 341-25/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2844 Feb 16- Mar 03

EVANGELINO ELIAS MOREIRA VEIGA (FICHA 341-773/2008).
Rocha, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3097 Feb 18- Mar 05

ALFREDO AMARAL AMARAL (FICHA 341-820/2008).
Rocha, 5 de febrero de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3098 Feb 18- Mar 05

RODOLFO ANDRES LARRACHARTE (FICHA 341-480/2008).
Rocha, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3420 Feb 25- Mar 10

ANA MARIA SILVERA GARAZA (FICHA 341-730/2008).
Rocha, 1 de diciembre de 2008.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3421 Feb 25- Mar 10

LUZ BRENDA DE CASTRO NUÑEZ ó LUZ BRENDA de CASTRO NUÑEZ y JORGE ARTIGAS NUÑEZ DE CASTRO o de CASTRO (FICHA 341-369/2007).
Rocha, 11 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3423 Feb 25- Mar 10

DOÑA LIDIA SERLY CABRERA (FICHA 341-794/2008).
Rocha, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3424 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUCIO NICOLAS FERREIRA DIAZ (FICHA 343-241/2008).
Chuy, 2 de diciembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3317 Feb 20- Mar 09

ALBERTINA LUCIA ROSTAGNOL GARDIOL (FICHA 343-5/2009).

Chuy, 12 de febrero de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3422 Feb 25- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ AGUIRRE, HECTOR (FICHA IUE 352-1545/2008).
Salto, 22 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2638 Feb 13- Mar 02

MARTINEZ BARREIX, EDUARDO GABRIEL (FICHA IUE 352-1194/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2646 Feb 13- Mar 02

CUADRO DIAZ, AMEGLIO OMAR (FICHA IUE 352-1567/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2888 Feb 17- Mar 04

GALLUZZO ALMADA, JUAN CARLOS y FAGUNDEZ DONATO, VIOLETA BEATRIZ (FICHA IUE 352-1596/2008).
Salto, 11 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3297 Feb 20- Mar 09

MENDEZ RAMOS, IDELFONSO (FICHA IUE 352-1335/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3444 Feb 25- Mar 10

MARQUEZ LAPEYRA, WATERLOO y do CARMO SANTANA, NELSIA MARIA (FICHA IUE 352-37/2009).
Salto, 11 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3445 Feb 25- Mar 10

GASTESI SOUTTO, JULIO ERICO (FICHA IUE 352-1572/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3448 Feb 25- Mar 10

FALCO MOLTENI, DELIA EMILIA (FICHA IUE 352-1495/2008).
Salto, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3450 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

CAPIROSSI CAPRILLE, GLADYS ELVIRA (FICHA IUE 353-1460/2008).
Salto, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2630 Feb 13- Mar 02

MALVASIO MARZAROLI, ALICIA (FICHA IUE 353-1452/2008).
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2631 Feb 13- Mar 02

de LIMA ó LIMA, NILIO (FICHA IUE 353-1521/2008).
Salto, 3 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2648 Feb 13- Mar 02

PARODI BERTONI, SANTIAGO y GRILLI VILLANUEVA, MARGARITA ROSA (FICHA IUE 353-1343/2008).
Salto, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2887 Feb 17- Mar 04

CORNIA MONTORSI, LUIS VICENTE (FICHA IUE 353-1336/2008).
Salto, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2889 Feb 17- Mar 04

FERNÁNDEZ CORDONE, WALTER HUGO (FICHA IUE 353-1518/2008).
Salto, 5 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3028 Feb 18- Mar 05

PINTOS CURBELO, ELSA y MUZZETTI PERALTA, LUIS PANTALEON (FICHA IUE 353-1520/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3029 Feb 18- Mar 05

DA ROSA MARTÍNEZ, HUGO (FICHA IUE 353-317/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3031 Feb 18- Mar 05

FIORITTI BARNECHE, NÉLIDA JUANA (FICHA IUE 353-998/2008).
Salto, 19 de septiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3449 Feb 25- Mar 10

PEREIRA SOUTO, MARGARITA RAQUEL (FICHA IUE 353-1389/2008).
Salto, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3451 Feb 25- Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FAJARDO FABRE y DELFINO MARTIN PEREZ NANTE (FICHA 370-574/2005).
San José, 20 de septiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2524 Feb 12- Feb 27

CARMEN SIXTA o CARMEN SIXTA DOROTEA BRAGGIO DIAZ (FICHA 370-924/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2818 Feb 16- Mar 03

ISABEL EMILIA URES de LEON (FICHA 370-928/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2819 Feb 16- Mar 03

ELIDA ROSA GALLESIO GONZALEZ (FICHA 370-1030/2008).
San José, 23 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2820 Feb 16- Mar 03

JUAN DOGLIO o DOLIO RODRIGUEZ (FICHA 370-1021/2008).
San José, 23 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2821 Feb 16- Mar 03

MANUEL JEREMIAS o MANUEL GEREMIAS PEREZ PEREZ (FICHA 370-952/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2822 Feb 16- Mar 03

CESAR OMAR MARTINEZ DIAZ (FICHA 370-901/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2824 Feb 16- Mar 03

PIERANGELO STRAZZARINO REVETRIA (FICHA 370-977/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3266 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

RAMON VERDE MONTELONGO y RODERICO VERDE MONTELONGO (FICHA 371-1048/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2522 Feb 12- Feb 27

GRACILIANO ELEODORO BERMUDEZ ALVAREZ (FICHA 371-567/2008).
San José, 18 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2823 Feb 16- Mar 03

MARIA MANUELA MARQUEZ SCHIAPPAPIETRA (FICHA 371-1052/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2826 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NOLBERTO o NORBERTO CRISTOBAL HERNANDEZ IBARRA y MARIA ANGELICA CARDONE AMESTOY (IUE 471-3/2008).

Libertad, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2523 Feb 12- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BENJAMIN O BENJASMIN o BENJAZMIN FERMIN ARIAS TRAVIESO y MARÍA INÉS BRITOS VERA (IUE 381.344/2008).
Mercedes, 5 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3176 Feb 19- Mar 06

MARIA GLADYS SKURTI PALACIO (IUE 381.833/2008).
Mercedes, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3348 Feb 20- Mar 09

PRIMA CARMEN TARCA RIVA (IUE 381-17/2009).
Mercedes, 13 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3439 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER DURE de DERIDE (IUE 431-776/2008).
Mercedes, 3 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2429 Feb 12- Feb 27

BERTA ALICIA RAMIREZ MAROZZI (IUE 431-797/2008).
Mercedes, 9 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3175 Feb 19- Mar 06

RAÚL SIMÓN INDA CALDEIRA y GLADYS MARGOT MAGANO (IUE 431-774/2008).
Mercedes, 2 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3315 Feb 20- Mar 09

VIOLETA GREZZI HORNOS (IUE 431-716/2008).
Mercedes, 2 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3349 Feb 20- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JUVENAL ALEJANDRO CONDENANZA MATTURO (IUE 443-263/2008).
Dolores, 3 de febrero de 2009.
DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2650 Feb 13- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA PIREZ SOSA o RAMONA PIREZ da ROSA SOSA o RAMONA PIREZ da ROZA SOSA o RAMONA PEREZ SOSA o RAMONA PIRIZ DA ROSA SOSA (FICHA 396-410/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
DR. DAMIÁN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3507 Feb 25- Mar 10

IXAAC, IXACC, o ISAAC MAS, MASS, MAAS, MAZ, o MAZZ MAYURSKY, MAYUSKI o MAGUSKI; y EMILIO MAZ MAYUSKI (FICHA 396-265/2008).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3509 Feb 25- Mar 10

CUARTO TURNO

JOSE MARIA ACOSTA GARCIA (FICHA 469-686/2008).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2292 Feb 11- Feb 26

LUIS CESAR BRITOS ALBANO y SENDY YOLANDA BRITOS ALBANO (FICHA 469-796/2008).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2008.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2902 Feb 17- Mar 04

NELSON FREDDY CABRERA ARCE (FICHA 469-745/2008).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2008.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3037 Feb 18- Mar 05

TEODORO NÚÑEZ CABRERA y ASTERIA OLIVERA DENIS (FICHA 469-741/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3039 Feb 18- Mar 05

REYES PEREZ GOMEZ y MARTINA OCAÑO SUARES o SUAREZ (FICHA 469-652/2008).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3427 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSEFA BEATRIZ SAMUDIO ZAPATA y BERNARDINO ALMEIDA SILVA (IUE 463-566/2008).
Paso de los Toros, 2 de febrero de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3178 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 412-462/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2288 Feb 11- Feb 26

JUAN CARLOS IBARRA ALONSO y BRILDA MACHADO ROMERO (FICHA 412-550/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2303 Feb 11- Feb 26

CARLOS RICHARD MELGAREJO PERAZA (FICHA 412-501/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 2635 Feb 13- Mar 02

TERCER TURNO

PABLO ELADIO SARALEGUI, FLORENCIA o FLORENTINA AMARA LAGO BARRETO y BLANCA SARALEGUI LAGO (FICHA 449-554/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2302 Feb 11- Feb 26

GABRIELA SEGOVIA LOYARTE (FICHA 449-21/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2634 Feb 13- Mar 02

ELIAS FLORENTINO GUERRA PAGLIOTTI (FICHA 449-607/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2636 Feb 13- Mar 02

NICOLASA ELISA ALONSO ACOSTA (FICHA 449-666/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 2641 Feb 13- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MATTA GUTIERREZ, GENOVEVA (FICHA 176-911/2008).
Pando, 4 de diciembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2657 Feb 13- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA BEATRIZ, CAPURRO (IUE 284-962/ 2008).
Maldonado, 6 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2601 Feb 13- Mar 02

ARTURO, EDBROOKE (IUE 284-899/ 2008).
Maldonado, 10 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2618 Feb 13- Mar 02

RICARDO PEDRO, VERGILI (IUE 284-958/ 2008).
Maldonado, 6 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3553 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

MOISES JOSE SACCAL YELLATI (FICHA 285-495/2008).
Maldonado, 14 de agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2300 Feb 11- Feb 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALTER BENABBI IMPRENTA; Fa: 2-52490/2008, haciéndose saber a los interesados, por el termino de noventa dias.
Montevideo, 02 de febrero de 2009.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2593 Feb 13- Mar 30

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de WIERA JADCZYSZYN; FA: 2-39427/2008, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de OCtubre de 2008.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2594 Feb 13- Mar 30

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SALOMONE o SALOMONE DE RISSO; Fa: 2-55855/2008, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 04 de diciembre de 2008.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38943 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, se ha dispuesto la apertura de la Sucesión de Félix Estévez Landa, Exp. 2-49827/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos, en especial eventuales sucesores de Mariel Estévez Alvez, Nelson Miguel Estévez de los Santos y de Walter Manuel Estévez Da Silva y en caso de que estos o algunos de ellos no comparecieren se les designe Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el QUINCE DE DICIEMBRE 2008.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 2995 Feb 17- Mar 04

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de TINDARO CANDIDO GUIDARA, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24626/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (art 429.2 C.G.P.), publicándose durante 30 días.
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38942 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "SARAVIA KIRAZOPULOS, JULIO CESAR. SUCESION" Fa. 2-17959/2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de ELENA KIRAZOPULOS, dentro del plazo de noventa días, a los efectos de lo previsto en el art. 1040 del Código Civil.
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 2672 Feb 13- Mar 02

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER BRUNO SCAPPA FA. 2-53478/2007 emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Asimismo se emplaza a los Sres. GUSTAVO, ALEJANDRO Y BEATRIZ BRUNO CORTES, y sus eventuales sucesores a aceptar o repudiar la herencia de conformidad con lo establecido en el Art. 1070 del C.C. y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo el cinco de febrero de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3025 10/p 2999 Feb 17- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Fernandez Laviña, Celia Maria ficha 2-51335/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 4 de diciembre de 2008. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38941 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Jueuz Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de EVA GONZALEZ GONZALEZ IUE 274-824/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 2 DE FEBRERO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3199 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ANTONIO CARLOS TELLECHEA TELLECHEA, MARIA ANTONIA TELLECHEA INZAURRALDE y TESTAMENTARIA DE MARIA LUISA TOLOZA TEJERA IUE 432-712/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 DE DICIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3198 Feb 19- Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesión de: ROBERTO CUEVASANTA DELGADO FICHA 272/2001/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

01) $ 1815 10/p 3117 Feb 18- Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-828/2007, SE INTIMA a EDULFA DOMINGUEZ SAMURIO por el término de 40 días a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes JUAN DOMINGUEZ Y MARGARITA SAMURIO.-

Tacuarembó, 11 de Noviembre de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

01) $ 3333 10/p 2903 Feb 17- Mar 04



TILAT S.A

Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 16 de marzo de 2009 a la hora 8:30, en 2ª convocatoria a la hora 9:30, en la calle Jackson 1265, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Disolución de la sociedad

2- Realización de activos

3- Cancelación de pasivos

4- Designación de liquidador administrador y aceptación de renuncia del actual administrador.

5- Aprobación de lo actuado por el Directorio de la sociedad hasta la fecha.

6- Fijar nuevo domicilio constituido y fiscal.

03) $ 1250 3/p 3469 Feb 25- Feb 27

RIVER RUNNERS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 (NUEVE) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LA SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL LOCAL DE LA CALLE MARTI 3325 PLANTA BAJA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DIA 15 DE MARZO DE 2009 A LA HORA 13y30 LA PRIMERA CONVOCATORIA y A LAS 14y30 LA SEGUNDA CONVOCATORIA A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) VERIFICACION DEL QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-

2) APROBACION DE LAGESTION DEL DIRECTORIO y DE LA ADMINISTRACION.-

3) DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO.-

4) COMUNICACIÓN SOBRE LA INTEGRACION DEL NUEVO DIRECTORIO.-

5) ENAJENACION DE ACTIVOS.-

NOTA: SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE: I) DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 11 (ONCE) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA 5 DIAS ANTES DE LA ASAMBLEA Y SE CERRARA AL INICIARSE LA MISMA; II) PARA ASISTIR LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD SUS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS.- LA ADMINISTRACION (ART. 9 INC. b).

03) $ 2499 3/p 3470 Feb 25- Feb 27

GUNBER INVESTMENT S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GUNBER INVESTMENT S.A., a celebrarse el día 20 de marzo de 2009 a las 15 horas, en el local de la calle Juncal 1327 esc. 1801, la que será presidida por el Presidente del Directorio Dr. Mauro Guillén, y en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de nuevo Directorio de la sociedad. 2) Cambio de domicilio fiscal y constituido de la sociedad. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. El Directorio.

03) $ 1500 3/p 3606 Feb 25- Feb 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. RAUL ESTEBAN DEMARIA BELBUSSI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N° 151 del CEMENTERIO PASO DEL MOLINO, cuya primitiva titular era Julia B. de Demaria, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 654863).-

Montevideo, diciembre 30 de 2008.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.

04) $ 1250 3/p 3501 Feb 25- Feb 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Alfredo Guillermo y Malvina Elena LAGUZZI SCHÖLDERLE; Hugo, Susana Fátima y Carlos María LAGUZZI CHALUP, solicita título del Panteón N° 41 Sector C del Cementerio de Sauce por regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Junta Local Sauce estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.

EXPTE. 2007-81-1020-04950 y Agrdos. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.

04) $ 2499 5/p 3542 Feb 25- Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OMERO HUGO IGLESIAS ALMEIDA y ALVERINA RODRIGUEZ PAZ (FICHA 2-41259/2008).

Montevideo, 13 de octubre de 2008.

Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 3413 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ZURBRIGGEN GIACOSSA y PABLO RODOLFO DARSCHT PALLEIRO (FICHA 2-60977/ 2008).

Montevideo, 19 de diciembre de 2008.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 2248 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

PABLO DANIEL DELGADO D'OTTONE y SILVANA GABRIELA RODRIGUEZ MORASO (FICHA 2-62078/2007).
Montevideo, 6 de febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 2791 Feb 16- Mar 03

DIEGO CALIGARI TRIGO y MARÍA SILVIA MERCADER (FICHA 2-64089/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3001 Feb 17- Mar 04

CUARTO TURNO

GUSTAVO HECTOR VALLARINO DEVOTO y ANA GRACIELA CIBILS ARLOTTE (FICHA IUE 2-49918/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2571 Feb 12- Feb 27

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO OLIVERA CASTRO y SILVIA ANDREA ORTIZ CHAINE (FICHA 2-61548/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2572 Feb 12- Feb 27

MAURO GARCIA HERMIDA y MARIA LOURDES NOYA BOUZAS (FICHA 2-50539/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2583 Feb 13- Mar 02

JORGE FABIAN FARTO SANTANA y MARIA JACQUELINE SOSA SALOMONE (FICHA 2-61335/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3033 Feb 18- Mar 05

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ TELLADO y TERESA PORTAS ROTUNDO (FICHA 2-55243/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3237 Feb 19- Mar 06

FERNANDO SEBASTIAN RODRIGUEZ y MONICA ELIZABETH FOGAZA (FICHA 52-163/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3279 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO PERLA PINTOS y PATRICIA GISELLE SOSA CENTURION (FICHA 2-59295/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2506 Feb 12- Feb 27

MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA y MALENA ECHEGUIA ZUSPERREGUY (FICHA D/510/2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2877 Feb 16- Mar 03

CARLOS EDUARDO WEISZMAN GLÜCKMAN y JULIA ALICIA ALBAGLI ABUDARA (FICHA 2-55216/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3401 Feb 20- Mar 09

NOVENO TURNO

MARTIN ATILIO LORENZO RESTANO y ALICIA ROLDAN VIQUEIRA (FICHA 2-62286/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2357 Feb 11- Feb 26

DECIMO TURNO

ELBA ANGELICA PEREYRA y ELCIO ROQUE SOUZA (FICHA 47-269/1995).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2758 Feb 16- Mar 03

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE SEVERINO BALDI MARTINEZ y VIOLETA ARAUJO MARTINEZ (FICHA IUE 2-64993/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2864 Feb 16- Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO LEMA BERNINZONI y MARIA DE LOS ANGELES TROYA MELO (FICHA 2-63997/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3524 Feb 25- Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DUTRA CENTURION y GABRIELA FEOLI de MELLO (EXPEDIENTE 2-56407/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2508 Feb 12- Feb 27

HECTOR PELUFFO PORTO y MARIA ASUNCION GASO CABRERA (FICHA 56-610/1992).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 2671 Feb 13- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

DIANA MINUCHIN FERBER y VICTOR KRUCHINSKI PORECKI (EXPEDIENTE 2-60224/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2358 Feb 11- Feb 26

ALESSANDRO GREGORIO TASSENDE y PATRICIA ZITO BARDANCA (EXPEDIENTE 2-25424/2007).
Montevideo, 8 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2507 Feb 12- Feb 27

VIGESIMO TURNO

WILSON ENRIQUE AREAN MACHADO y ELVIRA GRIGALIUNAS PUTRAITE (FICHA 2-37670/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3238 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE CERECEDA y ENILDA GRACIELA VAZ (IUE 2-57204/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2247 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

SANTIAGO MAHUEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA y MARIA ISABEL PACHECO KLEIN (FICHA 2-32581/2007).
Montevideo, 10 de septiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2573 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS GABRIEL MIRALLES y MARÍA FERNANDA GUTIERREZ DELFINO (IUE 2-55.940/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3150 Feb 18- Mar 05

JUAN LUIS ALGORTA PEREYRA y MARÍA GABRIELA TURINI GENTA (IUE 2-62239/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3285 Feb 19- Mar 06

CARLOS JAVIER PEULA ANTUNEZ y MIRTHA CELIA JAVIER JUÁREZ (EXPEDIENTE 2-44596/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3475 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WINSTON ORS PEREIRA y LAUDELINA OSANES PEREIRA (FICHA 2-35500/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3291 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR PABLO QUINTANA GUIDOBONO y MIRYAM GLADYS GARCIA CABRERA (FICHA 2-58333/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3142 Feb 18- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON ALBERTO FRAGA MACIERA y PERLA MARGOT SIMON CRUZ (FICHA 461-1020/2008).
Artigas, 3 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2269 Feb 11- Feb 26

ALBA FAGUNDEZ FERREIRA y JUAN CESAR VAUCHER ALZUGARAY (FICHA 461-954/2008).
Artigas, 14 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3442 Feb 25- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BORRUSO PERDOMO, OSCAR WILLIAM y PAIS RODRIGUEZ, ALMA LUZ (FICHA IUE 168-70277/2002).
Canelones, 22 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2623 Feb 13- Mar 02

TERCER TURNO

DEBRA FUENTES, MARIA ESTRELLA y MACHIN PESSI, FERNANDO MIGUEL (IUE 459-712/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 2608 Feb 13- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANDRES VICENTE HERNANDEZ PANIZZA y ANDREA MABEL FIRPO ZABALETA (FICHA 175-1007/2008).
Pando, 14 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2656 Feb 13- Mar 02

CUARTO TURNO

OSCAR URUGUAY FIGUEREDO y LIDIA O LIDYA RAQUEL BARREIRA (FICHA 176-147/2008).
Pando, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3320 Feb 20- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO ALCIDES GUTIERREZ BARROS y ANGELA PATRICIA MICHELENA RACHETTI (IUE 242-705/2008).
Durazno, 22 de diciembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3433 Feb 25- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO BANEGAS CONSENTINO y MARINELA ROBLEDO PEREYRA (IUE 254-912/2008).
Trinidad, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2473 Feb 12- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO ANDRES PEREZ BELTRAN y NOELIA BEATRIZ BISCAZO FRACHIA (IUE 432-554/2008).
Minas, 8 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 3200 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA LUISA TECHERA DE LOS SANTOS y JAVIER ALEJANDRO VELAZQUEZ LINARES (FICHA 286-1037/2008).
Maldonado, 22 de octubre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 2301 Feb 11- Feb 26

JOSE GERVASIO RANCEL MUNIZ y ANGELA BEATRIZ PERDOMO NOCETTI (FICHA 286-1074/2008).
Maldonado, 19 de noviembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 2621 Feb 13- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NANCY GUTIERREZ PEREYRA y ROBERTO ARTURO NUÑEZ SARALEGUI (FICHA 341-207/2002).
Rocha, 24 de noviembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2472 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARINELA SELVA FERREIRA ORTEGA y JUAN CARLOS BRIANO POLOSSO (FICHA 448-212/2008).
Chuy, 30 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 3353 Feb 20- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIVIAN JANET FINOZZI CARDOZO y JOSE ANTONIO LUCAS MOREIRA (FICHA IUE 352-696/2004).
Salto, 4 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2647 Feb 13- Mar 02

TERCER TURNO

ANÍBAL ALFREDO GONZALEZ MORALES y GIOVANNA GISELLE ZUBI GONZALEZ (FICHA IUE 353-980/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 2645 Feb 13- Mar 02

MARÍA ELENA UGARTAMENDIA REMEDI y JUAN JOSÉ CANOSA CORREA (FICHA IUE 353-584/2008).
Salto, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 2890 Feb 17- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR RUBEN BARRAGAN CARABALLO y ANA GLORIA CARABALLO SEQUEIRA (FICHA 412-827/1993).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 2287 Feb 11- Feb 26

ADRIANA HAYDEE MORENO NALLEM y JORGE ALBERTO FLORES ARAUJO (FICHA 412-395/2008).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 2979 Feb 17- Mar 04

TERCER TURNO

JOSE RAUL BONOMO ODIZZIO y ANA ELIZABETH FRANCO BRUN (FICHA 449-691/2008).

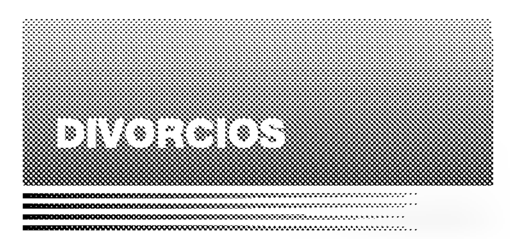
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 3311 Feb 20- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO ARTAVE, RUFINO C/ GENES, MARIA ALICIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - IUE 223-304/1998", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 7334/2008 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A SERGIO ADRIAN PERDOMO GENES DOMICILIADO EN J. CARBALLO 1502; Y A MANUEL RUFINO PERDOMO; PAULA VELLOSO PERDOMO; BLANCA VELLOSO PERDOMO Y EMANUEL VELLOSO PERDOMO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONI, 03 DE FEBRERO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4999 10/p 3335 Feb 20- Mar 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CUEVAS, ANA ARACELY C/ PALLAS, GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO.". Fa. 2-44901/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR. GUSTAVO PALLAS, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el cinco de diciembre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3411 Feb 25- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "PANZA SUÁREZ, JUAN FRANCISCO C/ SÁNCHEZ, RAQUEL - Divorcio por Causal SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-54310/2008, se cita y emplaza a RAQUEL SÁNCHEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cinco de noviembre dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 2577 Feb 12- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PIRIZ MARQUEZ ALEX GERARDO C/ NOGUES WALLY - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-50962/2008 se cita, llama y emplaza a WALLY NOGUES, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2754 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PEREZ María Rosa c/ MARTINEZ Héctor Oscar - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza- Separación de Hecho - IUE 2-29685/2008, se cita llama y emplaza a HECTOR OSCAR MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2934 Feb 17- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DUARTE VELASQUEZ, RAMONA DELICIA c/ SOSA AREVALO, OMAR ORLANDO. -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO -"; Ficha 2-19574/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR ORLANDO SOSA AREVALO a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6110/2008 de fecha 16 de diciembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2665 Feb 13- Mar 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "CHARLE DI ROCCO, ANUNCIA MARIELLA c/ ODERA VERO, ADALBERTO GUSTAVO- DIVORCIO POR CAUSAL - ABANDONO DEL HOGAR-"; Ficha 2-52105/2007. Emplacese al Sr. ADALBERTO GUSTAVO ODERA VERO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 2792 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ALANIS MILAN, VERONICA KARINA C/ RODRIGUEZ, ALBERTO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-847/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 6132/2008 DE FECHA 13.11.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2607 Feb 13- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEMOS, NERI C/ CAMPOS, CARLOS - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-527/2008, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS MARIA CAMPOS SILVEIRA, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 12 de diciembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2851 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Turno de Chuy, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO WALDEMAR SUAREZ CENTENA, y por el plazo legal de noventa (90) días; a estar a derecho en los autos caratulados: "Clavijo García Maria Elena C/ Suarez Centena Hugo Waldemar.- Divorcio por causal"; Ficha Nº 343-174/2008; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién continuarán las actuaciones, en caso de no presentarse. Déjase constancia que el trámite está amparado por Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 2271/2008 del 3 de Diciembre de 2008; dictado en los autos caratulados: "Clavijo García Maria Elena.- Auxiliatoria de Pobreza"; Ficha Nº 343-184/2008. Chuy, 04 de Febrero de 2009 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 2982 Feb 17- Mar 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ NELSON C/ FERRON DORNELL REBECA AUREZ" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 371-196/2006, se hace saber que por Providencia N°. 7743/2008 de fecha 01/12/2008 SE EMPLAZA A REBECA AUREZ FERRON DORNELL para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto N°. 7743/2008 del 01/12/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 08 de Diciembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 2825 Feb 16- Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ABELLAN PEREZ, SOMNIA c/a RODRIGUEZ, RAMON HORACIO. DIVORCIO".- FICHA 397-741/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. RAMON HORACIO RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
TACUAREMBO, 9 de febrero de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 3508 Feb 25- Mar 10

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico números 02 7099426 habilitado en Av. Brasil 2397 de Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 500 3/p 3368 Feb 20- Feb 26

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ LUJAN, Prudencio.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE. 243-351/1992 se emplaza a Sucesores de Prudencio Luján, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 22 de Diciembre de 2008. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 30/p 1073 Feb 02- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos caratulados: "DE FLEITAS, Dardo Daniel c/ DIBAN GARCIA, GRACIELA ANNABEL LEE.", Fa. 412-260/2008, se hace saber que en ésta Sede se tramitan los autos antes mencionados, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a la Sra. GRACIELA ANNABEL LEE DIBAN GARCIA, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 2204/2008, de fecha 25 de Junio de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

08) $ 4999 10/p 2642 Feb 13- Mar 02

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1607/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.259 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de Sucesores de Hans Aufermann. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.260; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42.253 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.258.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 990
Expediente N° 1421/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 2803 Feb 16- Feb 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias

del Estado, por Resolución de Directorio N° 1597/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.257 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de Sucesores de Hans Aufermann y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m2 70 dm2 y se deslinda así: al Este, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17 m); al Sur, 91 m 05 cm también de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42.258 y al Norte, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42.256
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1200
Expediente N° 1370/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2804 Feb 16- Feb 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1584/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.258 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de Sucesores de Hans Aufermann y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42259; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42254 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42257 y parte del Padrón N° 42256
El bien fue tasado en la suma de U.R. 990
Expediente N° 1369/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2805 Feb 16- Feb 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 1426/08 de fecha 17/09/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 42.265, ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. José Luis Gómez, que de acuerdo al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Jaure Valbi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 01/07/08 con el Nº 12.568, tiene una superficie de 5001 m2 17 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17.00 m) al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.266; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.271 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.264
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1.200
Expediente Nº 1174/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2830 Feb 16- Feb 27

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones 44630, 418298 y 418299 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución N° 241/08 del Departamento de Planificación de fecha 19/12/2008 con destino al PAU 13-Parque de Actividades del Oeste, los expedientes 6402-001622-08, 6402-001659-08 y 6402-001664-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2814 Feb 16- Mar 03

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones 180281 y 86888 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución N° 10/09 del Departamento de Planificación de fecha 21/01/2009 con destino a la Cartera Municipal de Tierras, los expedientes 6402-000171-09 y 6402-000187-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2815 Feb 16- Mar 03

Asesoría Jurídica
Citación. Aviso y Emplazamiento
Se hace público y notifica a propietarios del bien padrón 406926, designado para su expropiación con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de Nuevo Mercado Modelo por Decreto N° 31766 de 13.07.2006 y Res. N° 63/06 de 11.08.2006 Sres. Jorge Del Pino, Eduardo Durquet, Otto Vidal y Rudemar Pombo, que por Res. N° 746/08 se aprobó la tasación practicada por la Unidad Expropiaciones (U.R. 2741,72), exp. 6402-001626-06, suma indemnizatoria, a fin de que manifiesten si aceptan o rechazan la misma por el término legal (15 días corridos), estando las actuaciones administrativas de manifiesto por dicho lapso en Asesoría Jurídica, Equipo Técnico Contencioso General, Palacio Municipal, piso 3.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3100 Feb 18- Mar 05

Asesoría Jurídica
Citación. Aviso y Emplazamiento
Se hace público y notifica a propietarios del bien padrón 406932, designado para su expropiación con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de Nuevo Mercado Modelo por Decreto N° 31766 de 13.07.2006 y Res. N° 63/06 de 11.08.2006 Sres. Jorge Del Pino, Eduardo Durquet, Otto Vidal y Rudemar Pombo, que por Res. N° 743/08 se aprobó la tasación practicada por la Unidad Expropiaciones (U.R. 3664,46), exp. 6402-001631-06, suma indemnizatoria, a fin de que manifiesten si aceptan o rechazan la misma por el término legal (15 días corridos), estando las actuaciones administrativas de manifiesto por dicho lapso en Asesoría Jurídica, Equipo Técnico Contencioso General, Palacio Municipal, piso 3.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3101 Feb 18- Mar 05

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 96988, 96989, 96998 y 96999, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución N° 25/09 del Departamento de Planificación de fecha 12 de febrero de 2009, con destino a Cartera Municipal de Tierras. Los expedientes Nos. 6402-000276-09, 6402-000281-09, 6402-000297-09 y 6402-000302-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3517 Feb 25- Mar 10

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 134193, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 176/08 del Departamento de Planificación de fecha 8 de octubre de 2008, con destino a Cartera de

Tierras para realojo del asentamiento "Candelaria" El expediente No. 6402-000875-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3518 Feb 25- Mar 10

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 169327 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 49/05 del Departamento de Planificación de fecha 17 de junio de 2005 con destino a la continuación de la calle Luis C. Caviglia. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Plano Fernández inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de noviembre de 2007 con el N° 40713, el área que se expropia se indica como fracción "A" con un área de 684,51 metros cuadrados. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación N° 4344/08 de fecha 6 de octubre de 2008 es de U.R. 226,02 (Unidades Reajustables doscientas veintiséis con 02/100).
El Expediente N° 6402-000493-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3519 Feb 25- Mar 10

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 69837 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 48/07 del Departamento de Planificación de fecha 15/05/2007 con destino a Pasaje Peatonal entre la calle Vera y Camino Corrales, plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de 05/2001 registrado el 3/01/2002 con el No. 35196 en la Dirección Nacional de Catastro, y de la tasación según resolución No. 4596/08 de fecha 22 de Octubre de 2008 el expediente 6402-002303-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de noventa días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3520 Feb 25- Mar 10

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 52404 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 63/04 del Departamento de Planificación de fecha 08/10/2004 con destino a espacio libre en el encuentro del arroyo Miguelete con el Br. José Batlle y Ordóñez, de plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas de 10/1953 registrado el 4/12/1953 con el No. 27968 en la Dirección Nacional de Catastro, y de la tasación según resolución No. 847/08 de fecha 25 de Febrero de 2008 el expediente 6402-001111-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de noventa días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3521 Feb 25- Mar 10

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 46318 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 24/04 del Departamento de Planificación de fecha 18/05/2004 con destino a la regularización del Asentamiento apero Nuevo Colon, de plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Macazaga de 09/1960 registrado el 31/10/1961 con el No. 41886 en la Dirección Nacional de Catastro, y de la tasación según resolución No. 2289/08 de fecha 26 de Mayo de 2008 el expediente 6402-001200-04 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de noventa días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3522 Feb 25- Mar 10

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 52389 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 125/07 del Departamento de Planificación de fecha 23/10/2007 con destino a realojo del Asentamiento Las Duranas, de plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno de 1/10/2008 registrado el 11/10/2008 con el No. 41569 en la Dirección Nacional de Catastro, y de la tasación según resolución No. 5761/08 de fecha 29 de diciembre de 2008 el expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de noventa días. ALBERTO CASAO, Sub - DIRECTOR.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3523 Feb 25- Mar 10

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Da. María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE ZULMA ESCOBAR Y OTRA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. Fa No 341-667/2008", por Decreto No 6215 de fecha 30/10/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los EVENTUALES POSEEDORES de algún derecho sobre el Padrón Nro. 10.298, sito en la localidad Catastral Rocha, departamento de Rocha, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2800 Feb 16- Mar 03

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "AMARAL RAMOS, JOSE LUIS- -INCAPACIDAD, Ficha 44-568/1993" se hace saber que por auto Nº 4292 de fecha 19/9/2005 se dejo sin efecto la designación de la Sra. FERIDA ESTHER MARTINEZ como curadora del incapaz JOSE LUIS AMARAL RAMOS designándose en el cargo a la Sra. SUSANA MARICHAL.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 17- Mar 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "PEREIRAS VARALLA, LIBER FRANCISCO. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-12386/2008, por auto N° 6633/2008 del 17/12/2008, se declaró en estado de incapacidad a LIBER FRANCISCO PEREIRAS VARALLA, designándose curadora definitiva del mismo a LAURA ISABEL OLMOS MADEIRO, quien aceptó el cargo el día 22/12/2008.
Montevideo, el día dos de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 3399 Feb 20- Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PIREZ VEGA, STEFANY MABEL - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-12554/2008, por Resolución Nro. 5515/2008 de fecha 13/11/2008, se declaró en estado de incapacidad la Sra. STEFANY MABEL PIREZ VEGA, nacida el día 10/05/1987 e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º Sección judicial de Montevideo, el día 12/05/1987, Acta Nro. 71, designandose curador a JULIO ADEMAR PIREZ GALVAN.-
Montevideo, 03 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 2476 Feb 12- Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARTHE MARCHAND, ROBERTO DANIEL -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-48360/2007, por Resolución Nro. 4311/2008 de fecha 16/09/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERTO DANIEL BARTHE MARCHAND y se designo Curador a EDUARDO JOSE BARTHE.-
Montevideo, 15 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2670 Feb 13- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA RODRIGUEZ, WALTER OMAR - INCAPACIDAD" Ficha 2-33832/2008; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 253/2005 de fecha 21.02.2005 se declaró en estado de incapacidad a WALTER OMAR TECHERA RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a ELVIO OSMAR TECHERA PERALTA, quien aceptó el cargo el día 24 de Noviembre de 2008.- Montevideo, Veintisiete de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2857 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "UMPIERRES PAULOS ALICIA-Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-42138/2007" de este Juzgado Letrado de Familia de 21º Turno, por providencia Nº 6627/2008 de fecha 26.11.2008 se libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución Nº 1292/2008 de fecha 01.04.2008, libra a Ud. el presente a los efectos de cumunicarle que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Alicia Umpiérres Paulos, designándose como CURADORA a la Sra. Fanny Duarte. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2008- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2426 Feb 12- Feb 27

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ESTEVES GARELLA GABRIEL ULISES - INCAPACIDAD-IUE 62-432/2003, por providencia Nº 6670/2008 de fecha 28.11.2008 y Nº 6551/2008 de fecha 21.11.2008 se dirige a usted el presente en cumplimiento de:
A) la resolución Nº 4869/2007 de fecha 27.09.2007 a fin de declarar en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL ULISES ESTEVES GARELLA, C.I. 1.828.347-6, domiciliado en Julio César Grauert 3326, nacido el día 20/11/1961 e inscripto ante el oficial del Registro de Estado Civil en la oficina Nº 23 del depto. de Montevideo -Acta Nº 3759, hijo de Carlos Miltón Esteves y de María Carla Garella, designándose curador al Dr. Carlos Montesano. Defensor Público- Mat. 5094- Carnet 2747.-
B) de la resolución Nº 4537/2008 de fecha 27/8/2008, a los efectos de dispensar del ejercicio del cargo de curador al Defensor Público Dr. Carlos Montesano, designándose en su lugar a la Sra. Silvana Esteves, C.I. 1.828.377-7, domiciliada en Rambla Euskalerría Nº 4471 A Block 8, apto. 401, a quien se le releva de prestar fianza (artículo 169 CC), quien aceptó el cargo el 29 de Agosto de 2008.-
C) Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de febrero del 2009 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3329 Feb 20- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SILBA TABARES MARIA JIMENA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-9812/2008 por Decreto Nro 5504 de fecha 02.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JIMENA SILBA y se designó como curadora propietaria de la interdicta a la Sra SHIRLEY TABARES. Se deja constancia que por Decreto Nro 2283 de fecha 04.06.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de febrero de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3316 Feb 20- Mar 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-706/2006), se ha declarado en estado de incapacidad a ELEIZER FRANZA, desígnandose curador del mismo a la Sra. DANIELA EGUILLOR.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 14 de noviembre del año 2008. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3077 Feb 18- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DELGADO ANUNCIACION ALEJANDRINA" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-168/2008, se hace saber que por auto N° 6772/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a ANUNCIACION ALEJANDRINA DELGADO. CI. 1.061.053-6, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA JUARES DELGADO. CI. 1.176.487-5, quien aceptó el cargo con fecha 25 de setiembre de 2008, Las Piedras, 02 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2977 Feb 17- Mar 04

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CORREA, PABLO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-487/2008, se hace saber que por auto N° 9859/2008 de fecha 10/11/2008 se declaró la incapacidad de PABLO CARMELO CORREA MORENO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA LILIANA MORENO LIMA, quien acepto el cargo con fecha 24/11/2008.-
Las Piedras, 08 de Diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3207 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "DOMENECH DE ARMAS, Nelly Susana - INCAPACIDAD" IUE 225-585/2006 hace saber que por Resolución Nº 2895 de fecha 23 de Agosto de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nelly Susana DOMENECH DE ARMAS, y se designó Curadora a la Sra. Irene DE ARMAS VALIKOSKI.-
Rosario, 29 de Octubre de 2007 Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3087 Feb 18- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "GERNER, Juan Pablo. INCAPACIDAD", IUE 225-229/2006 por Resolución Nº 4296 de fecha 12 de noviembre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Juan Pablo GERNER BOTTARO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Beatríz GERNER BOTTARO.-
Rosario, 11 de Junio de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3437 Feb 25- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja dictada en autos: BITANCURT XIMENEZ SELFA JOVITA INCAPACIDAD IUE 432-315/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 8 DE DICIEMBRE DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de SELFA JOVITA BITANCURT XIMENEZ designádose curadora de la misma a SONIA LILIANS BARRIOS BENTANCOR.
Minas, 23 DE DICIEMBRE DE 2008. Dra. Ma. Cristina García Gómez, JUEZ LETRADO.
10) $ 1428 10/p 3203 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, HEBER ELEAZAR. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-200/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 7248/2007, de fecha TRES de OCTUBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: HEBER ELEAZAR GARCIA FERNANDEZ, designándose CURADOR LEGITIMO del mismo, a su padre: HEBER FRANCISCO GARCIA CACERES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 (TRES) de OCTUBRE del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de ABRIL del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2886 Feb 17- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PTIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PERTUSATTI GOLLARDIA, LUIS DANIEL. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-363/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 1392/2008, de fecha 14 de MARZO deL año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS DANIEL PERTUSATTI GOLLARDIA, designándose CURADORA DEFINITIVA a su madre: MARIA CRISTINA GOLLARDIA USTRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de MARZO del año 2008.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, AMPARADO a la LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 3030 Feb 18- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMIRON GARCIA, FABRICIO RAMON. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-584/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 813/2008, de fecha 26 de FEBRERO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: FABRICIO RAMON ALMIRON GARCIA designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo, a su madre: ALICIA DOMINGA GARCIA RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de FEBRERO del año 2008.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 3298 Feb 20- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BERRUTI PEREZ VERONICA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-716/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4056 de fecha 19/11/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a VERONICA CARINA BERRUTTI PEREZ, designándose como curador al SR. LIBER MARIA BERRUTTI PERAZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
SAN JOSE, 27 de junio de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2525 Feb 12- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Mercedes, dictada en autos: "MENDEZ BONTI, LUIS EMILIO-INCAPACIDAD"- I.U.E. Nº 381-371/2007" se hace saber que por auto Nº 663/2008 de fecha 29/02/2008, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EMILIO MENDEZ BONTI, designándose curadora a OLGA RUTH BONTI ALZAIBAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 14 de mayo del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2905 Feb 17- Mar 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BAGES FERNANDEZ, LUISA AURORA- Incapacidad- IUE 381-584/2006", se hace saber que por Decreto Nº 7390/2007, de fecha 16/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a LUISA AURORA BAGES FERNANDEZ, designándose curadora a GABRIELA BAGES.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de marzo de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 3314 Feb 20- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GUTIERREZ GOMEZ, LUISA ELVIRA. INCAPACIDAD". FA. 412-632/2003, se hace saber que por resolución Nº 8526/2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUISA ELVIRA GUTIERREZ GOMEZ y se designó CURADOR a JUAN BAUTISTA GUTIERREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de diciembre de 2003. Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por resolución Nº 4575/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008. Treinta y Tres 24 de diciembre de 2008.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3378 Feb 20- Mar 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSSANA ECHINOPE GERPE, en autos caratulados "ECHINOPE GERPE ROSSANA.- INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA IUE 2-40692/2008, quien a los efectos de su habilitación e inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas, ofreció información de Ruperto Viera Lima y de Andrea Silva Montes. Montevideo, 3 de Febrero de 2009.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 3398 Feb 20- Mar 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Roberto Alvarez en autos caratulados: "ALVAREZ ROBERTO. Inf. de vida y costumbres" IUE: 345-5/2009, radicados en este Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de Aecio Calabuig, Alejandro Silveira y Denis Pereira sobre su vida y costumbres.- Chuy, diez de febrero del año dos mil nueve.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1785 10/p 2981 Feb 17- Mar 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 25 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ANTONIO FALCO, 48 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 623 Ap. 301 y CARLA AMARELLE, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 5553.
14) $ 253 3/p 3458 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 3

FEDERICO ENRIQUE KRÄMER, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1482/401 y CARMEN SILVANA BACHMANN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4213.
14) $ 253 3/p 3416 Feb 25- Feb 27

ENZO AUGUSTO CICUTTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4471/202 y ANA VERONICA MAIDANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Decroly 5069/5.
14) $ 253 3/p 3426 Feb 25- Feb 27

BASILIO CANO, 71 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Acrópolis 3676 y RITA LILIA ROULLIER, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3676.
14) $ 253 3/p 3540 Feb 25- Feb 27

CARLOS ALBERTO IVANCHUK, 37 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1730 103 y ELIZABETH HUAMANI, 39 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Tristán Narvaja 1730 103.
14) $ 253 3/p 3541 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 4

ANDRES MARTIN LABORDE, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1339 bis/3 y MARIANA XIMENA CHAVEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 675/702.
14) $ 253 3/p 3428 Feb 25- Feb 27

WASHINGTON LEONARDO LEMOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 6141 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6141.
14) $ 253 3/p 3430 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 5

JUAN MARTIN OLAIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3434/1 y NATALIA ANAIR PEREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayacucho 3434/1.
14) $ 253 3/p 3465 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 6

ALBERTO MAURICIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3029 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siena 3029.
14) $ 253 3/p 3454 Feb 25- Feb 27

SERGIO DIEGO SOAREZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Marimonias No. 62 y MARIA VALERIA SUAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marimonias No. 62.
14) $ 253 3/p 3514 Feb 25- Feb 27

MIGUEL ANGEL SILVA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cruz del Sur Solar 126 y LORENA PAOLA FRANCO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso La Española 5314.
14) $ 253 3/p 3515 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 7

SANTIAGO LUIS PATRONE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en R. Masini 3369 ap. 103 y PATRICIA LEMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Masini 3369 ap. 103.
14) $ 253 3/p 3494 Feb 25- Feb 27

Montevideo, febrero 20 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ VICENTE HEREDIA, 24 años, soltero, empleado, colombiano R/l, domiciliado en Paysandú 1379/103 y ANGELA ISALID ROJAS, 24 años, soltera, trabajadora social, colombiana, domiciliada en Paysandú 1379/103.
14) $ 253 3/p 3333 Feb 20- Feb 26

DIEGO FABIAN DELGADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 981/703 y CARLA CAMERA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sayago 981/703.
14) $ 253 3/p 3356 Feb 20- Feb 26

OFICINA No. 3

MAURICIO NICOLAS CABALEIRO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5249 y ALEXANDRA NATALL EPINDOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1794/172.
14) $ 253 3/p 3332 Feb 20- Feb 26

OFICINA No. 4

JOSE IGNACIO LUZARDO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto González 5009 y LUCIANA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Luis Arcos Ferran 4775.
14) $ 253 3/p 3388 Feb 20- Feb 26

OFICINA No. 6

JERRY SASSON, 64 años, viudo, industrial, brasileño, domiciliado en Scosería 2915/1001 y HAIA GILDA ROZENBLUM, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Scosería 2915/1001.
14) $ 253 3/p 3391 Feb 20- Feb 26

OFICINA No. 7

JONATHAN PINTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en H. Gómez 4414 y VIVIAN CAROL GULARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Gabriel 4025 ap. 2.
14) $ 253 3/p 3350 Feb 20- Feb 26

LUIS DAMIÁN PELUA, 50 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6217 y MYRIAM GRACIELA FERNANDEZ, 40 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6217.
14) $ 253 3/p 3384 Feb 20- Feb 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en autos "SOSA, NELLY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Expediente 2-7016/2008, se hace saber que promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre inmueble sito en zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón 96.166, según plano del Agrimensor Alejandro Benítez de julio 2004, inscripto en la DGCN el 24/8/2004 con N° 715, consta de una superficie de 295,65 m.c., se ubica de frente al Sureste a calle Sergipe, puerta N° 630, entre Real y Carlos Tellier, al Suroeste linda con padrón 96.167; al Noroeste linda con parte del padrón 96.169 y al Noreste linda con parte del padrón 96.165.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Luis Torregrosa, sucesores, interesados y linderos Diego BRAVO, Andrés NORIA y Hugo Ricardo PEREIRA TORRADO para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 25 de noviembre de 2008.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 2948 Feb 17- Mar 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "GARCIA WALTER HUGO.- Prescripción Adquisitiva (FICHA. 156-63/2007) se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el Sr. WALTER. H. GARCIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien, inmueble padron Nº 1088, manzana Nº 156: zona urbana localidad catastral Artigas y sus mejoras, con una superficie de 596 metros, 24 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 metros 45 centimetros al Suroeste con frente a calle 20 de setiembre, 18 metros 78 centímetros al Noroeste con padrón Nº 4019, 31 metros 45 centímetros al Noreste con padrones 1299, 4205, y 19 metros 13 centímetros al Sureste con frente a calle Pte. Berreta. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.

Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-

Artigas, 09 de febrero de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 3441 Feb 25- Mar 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va sección Judicial de Canelones, en autos "Protto Rojas Mabel Prescripción ficha 173/ 2001" se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los linderos, sobre el Padrón N° 6082, de la 18va sección Judicial de Canelones, Balneario de Parque de Plata con frente a Calle U1 entre 14 y 16, según el plano del Agrimensor Carlos Curbelo, que se deslinda de la siguiente forma, al Oeste con el Padrón 6083, al Sur con el Padrón 6087, y al Este con los padrones 6080 y 6081, que tiene un área de 492 m2 00 dm2, para que comparezcan bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos..

Atlántida 17 de Agosto del 2007 Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 3474 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOTERCERA SECCION

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23er. Sección de Canelones. dictada en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, VIÑOLES FRUGONI, Eduardo, Ficha 205-48/97, según providencia número 430/08 de fecha 16/10/08, se ordenó citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular JOSE PEDRO LOPEZ ALLEGUE, a sus herederos JOSE PEDRO, ISABEL MARIA NORA IRMA LOPEZ AMEN y a sus sucsores a cualquier título, sobre el padrón número 1887 de la 8ª Sección judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor FERNANDO GONZALEZ ZANOTTA, inscripto en la Dirección nacional de Catastro, Oficina delegada de Pando con el número 887 el 19/ 12/2007 tiene una superficie de 405 mts. cuadrados y se deslinda así: 15 m. de frente al Noroeste a calle nº 19; 27 mts. al Noreste, lindando con padrón nº 1888, 15 mts. al Sureste con padrón 1879 y 27 mts. al Suroeste con padrón 1886; bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de diciembre de 2008.- Dra. N. ROSARIO DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 2793 Feb 16- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "RAMIREZ, WISTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha IUE. 210-423/2007, se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano de la ciudad de Melo empadronado con el No. 4086, ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de Cerro Largo, Manzana F, solar 6 con frente a calle Pública, que según plano para prescripción levantado por el Agrimensor Francisco López Chirico, mide ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados y linda al norte con padrón 4085 45 metros, al oeste, 19 metros a calle Agustín de la Rosa, al este 19 metros con padrón 8438, con frente de 45 metros a calle Jazmines por ser esquina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien. Citándose y emplazándose en esepecial a Ceferino, Luciano, Juan Joaquín, Santos Denidenio, Gabriel Hernández y Juan Manuel Hernández y sucesores a cualquier título y los de Justa Hernández García, así como a los linderos, Manuel y Amalio Gómez y Antonio Silvera Pi, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se segirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día 27 de octubre de 2008.- Dra. Livia Pignataro Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 2775 Feb 16- Mar 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

-EDICTO=

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección Florida, en autos caratulados: "GARCIA LLAGUEIRO, Selva. Prescripción Adquisitiva".- IUE: 272-117/2008", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a sucesores de Tomás Rodriguez, sobre el inmueble, Padrón Nro. 741, ubicado en la 10a. Sección Judicial Florida, localidad Catastral Sarandí Grande, manzana Nro. 85, con una superficie de 406 mts cuadrados, con frente al NO en 10 m, 30 dm a calle José Enrique Rodó; al SE 10 mt. con padrón 739 y al SO, en 40 mt. linda con padrón 740 y al NE en 40 mt. linda con padrón 2051, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio,- Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 2 febrero del 2009.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 2368 Feb 11- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno,

dictada en autos: "SUBOTIN PODVTAVKA, ROBERTO C/ FRASCHINI, VICTOR ELIAS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 306 225/2007", y según providencia Nº 1819, de fecha 23 de diciembre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular SR. VICTOR ELIAS FLORENCIO FRASCHINI Y MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ MUNIZ, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7723, antes en mayor área con el número 5902, ubicado Paraje San Félix, zona rural, Primera Sección Catastral de Paysandú, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Leonardo Bulanti, de abril de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 4333, de fecha 2 de mayo de 1972, consta de una superficie de 5 hectáreas, 1737 metros, 91 decímetros, y está señalado como solar número 1, y que se deslinda así: al noreste con el padrón 7628, propiedad del Sr. Almeida, al sureste con calle 27 A (Avenida al Hipódromo), al suroeste con el padrón 7724, propiedad del Sr. René Rodríguez, y al noroeste con el Arroyo Sacra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 6 de febrero de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) (Sin Costo) 10/p 3116 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Romero Valentín, Juan Ramón. Prescripción Adquisitiva sexagenal." IUE 308-351/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Ramón Romero Valentín a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Fiat, modelo Palio S, matrícula de Paysandú IAA 4119 (antes 119.717), padrón Nº 575.966, motor Nº 5108324, 17 H.P., año 2000. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Sunylend S.A., representada por María Zulema Pérez de Perg a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 23 de diciembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 3123 Feb 18- Mar 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "LIMA PEREIRA, LADIMIRA, C/ BLANCO PARIBELLI, ANA Y OTROS, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 332-102/2008, según providencia Nº 2834 de fecha 12/12/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a ANA MARIA LANZARINI O ANA MARIA LANZARI BLANCO Y A HERIBERTO MALVAR a estar a derecho sobre el bien padrón Nº 8939/002 de la localidad catastral de Rivera, zona urbana, manzana 497 inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 394 del 22/03/07. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. de 2º Turno.

16) $ 4999 10/p 3014 Feb 18- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 7749/2008, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "REDALCO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fª. Nº 342-549/2008", se hace saber que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos Padrón Nro. 1218 sito en la Octava Sección Judicial y Catastral de Rocha, paraje Puntas de Don Carlos, compuesto según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el Nro. 12399 día 8/06/2007, compuesto de una superficie de 136 has. 4010 metros, y se deslinda al Noreste 868 mts. 80 cm., lindando con los padrones 3827, 7214, 3827, al Sureste línea quebrada de cuatro segmentos que miden 628 mts. 30 cm., 237 mts. 20 cm., 208 mts. 10 cms. y 996 mts. 40 cmts. confinando con el primero con el padrón Nro. 60.417, por el segundo con el padrón Nro. 17,396, por el tercero y cuarto con el padrón Nro. 27.843 y por el último con los padrones Nro. 27.843 y 27.845, al Suroeste 537 mts. 30 cms. con padrones Nros. 1195 y 8433 y al Noroeste línea quebrada formada por cinco segmentos que miden 610 mts. 20 cms., 257 mts. 60 cms., 494 mts. 40 cms., 232 mts. 40 cms. y 622 mts. 30 cms., limitando por el primero con el padrón Nro. 5683, por los tres siguientes con el padrón Nro. 1217 y por el último con el padrón Nro. 42.061; y de conformidad con el citado plano atraviesa el predio camino vecinal sin encallar, siendo la superficie total descontada el área afectada a camino de 134 has. 4.610 mts., y en especial a los linderos por los padrones 60.417, 3827 y 7214 y a sus sucesores a título universal y/o singular, de los cuales se desconoce su domicilio, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Febrero del año dos mil nueve. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

16) $ 15830 10/p 3223 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "GONZALEZ OSCAR FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 359-362/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca CITROEN modelo Visa Ii Re Nº de motor 0604407 del año 1988 Padrón 1911 Matrícula de Artigas GAA 2999 (antes Matrícula 212841 de San José, y antes GA 0636 de Artigas). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el refrido bien especialmente a su último titular Sr. Luis Alberto Santurio y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticuatro de julio de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 6665 10/p 3446 Feb 25- Mar 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA MARCELO FABIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-363/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Pick-up marca CHEVROLET modelo C10 año 1990 motor a gas-oil Nº JD8740B348361U matrícula anterior B 104515 de Maldondado reempadronado en Salto con el Nº HU 872 y teniendo como matrícula actual actual HAN 139 de SALTO, padrón actual 147.494 padrón anterior 361010 ambos de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular MIDSUMER SA. y a la escriban Luisa Fernanda Bernasconi Quevedo y/o sucesores de ambos a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de febrero de dos mil nueve. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 7498 10/p 3447 Feb 25- Mar 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos caratulados: RAMON BURGOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE I.U.E. 384-509/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMON BURGOS iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: VEHICULO AUTOMOTOR TIPO SEDAN, marca FORD, año 1995, matrícula KMA 2789, padrón 105623, motor SLO4839, diesel, modelo "Fiesta".- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos, y especialmente a la SRA. MARIA VIRGINIA GADEA CAPURRO, a que se presenten a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se practican estas publicaciones. Mercedes, 18 de noviembre de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 2906 Feb 17- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE YONA DE DOMINGUEZ SEVERINA MANUELA.- Prescripción Treintañal.- Ficha C/307/01.- IUE-385-40307-2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, quién se encuentra auxiliada de pobreza (art. 254 de la Constitución) en autos: DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN.- Auxiliatoria de Pobreza.- IUE-385-164-2008 promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal respecto del siguiente bién inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 126 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, localidad catastral Dolores, tercera Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con el número 793 (parte), con frente a la calle José Enrique Rodó, de una superficie de 111 mts., 80 dm., que se deslinda así: Al Noreste, 15 mts. 08 cms. de frente a calle 2da. Paralela a Misiones; al Sureste, 7 mts. 29 cms., que son también de frente a calle José Enrique Rodó; al Suroeste, 14 mts. 53 cms. con Padrón Nº 4272; y al Noroeste, 7 mts. 82 cms., con resto del Padrón Nº 793.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a los sucesores de Severina Manuela Yona de Domínguez, así como a los propietarios de los Padrones Nº 4272 y Nº 793 linderos del bien a prescribir, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 23 de diciembre de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) (Sin Costo) 10/p 2986 Feb 17- Mar 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "VIZCAINO CARABALLO, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-59150/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de DEMETRIO PEDRO BRAIDA, nacido el 22/12/1879 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° Sección del Dpto. de Canelones, Acta N° 6 el día 6/1/1880, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder; b) MATRIMONIO de PEDRO BARIDA Y FELIPA MUNDIN, celebrado el día 24/11/1906 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3° Sección del Dpto. de Canelones, Los Cerrillos, Acta N° 33, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder; c) NACIMIENTO de CONSTANCIA ISIDORA BRAIDA, nacida el 15/5/1910 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3° Sección del Dpto. de Canelones, Acta N° 67 el día 23/5/1910, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2008.- Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1849 Feb 05- Feb 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CORLAZZOLI GARCIA, JUAN PABLO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-51768/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PABLO CORLAZOLI GARCIA Y PATRICIA HUGHES REAL DE AZUA celebrado el dia 7/10/1971 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 366 en el sentido que en donde dice: "CORLAZOLI" debe decir "CORLAZZOLI" por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3543 Feb 25- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FARIAS CASTRO MARIA ELENA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-51443/2006, se hace saber que por Auto Nº 5342/2008 de fecha 04/11/2008, se solicitó la rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a MARIA ELENA FARIAS CASTRO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Decimo Octava Sección Judicial de Montevideo, el día 17 de mayo de 1949, Acta Nro. 2191, estableciéndose que "es nieta por línea paterna del Sr. Vicente Olivera Farias y de abuela desconocida y por línea materna del Sr. José Abelardo Castro Pereira y María Dolores Paz Pardo", por así corresponder.-
Se deja constancia que el gestionante posee el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3005 Feb 18- Mar 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "BONAMI WALLACE, FERNANDO EDISON-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-2773/2007, se hace saber que por Auto Nº 767/2007 de fecha 15/03/2007, y Auto Nro. 5843/2008 de fecha 28/11/2008, se autorizo la expedición de edictos de rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a FERNANDO EDISON BONAMI WALLACE, nacido el día 24/11/1973, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Adjunta D de Montevideo, el día 03/12/1973, Acta Nro. 5966, en el sentido que donde dice: "BONAMI", debe decir: "BONANNI" por así corresponder.-
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3347 Feb 20- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO, SERGIO NERY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 2-50992/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- de MATRIMONIO Nº 407 de: SERGIO NERY PRIETO Y GABRIELA GOYEN expedida en Montevideo el 11 de Julio de 1986 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "GABRIELA GOYEN", debe decir "GRACIELA GOYEN" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, Veinticinco de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2309 Feb 11- Feb 26

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA Y PEREZ MAZZULLO, MARIELA Y MAURICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-63843/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento de: Nybia Mazullo Mottaniz nacida el 1° de Setiembre de 1941 expedida el 13 de Setiembre de 1941 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Rocha, ACTA N° 331, en el sentido que: Donde dice "Hija de Carlos Mazzullo", debe decir "Hija de Carlos MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER y donde dice: "nieta por línea paterna de "Francisco Mazul", debe decir "nieta por línea paterna de Francisco Mazullo".-
De Matrimonio de: Nybia Mazzullo Mottaniz y Ahirtan Daoiz Pérez Inchausti expedida el 10 de Enero de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Rocha, ACTA N° 2 en el sentido que: Donde dice: "Nybia Mazzullo", debe decir "Nybia

MAZULLO" y dónde dice hija de "Carlos Mazzullo" debe decir "Carlos MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER.-
De nacimiento de: Mariela Perez Mazzullo nacida el 19 de Enero de 1966 expedida el 25 de Enero de 1966 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Seccion del Departamento Montevideo, ACTA N° 252, en el sentido que: Donde dice "Hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "Hija de Nybia Mabel MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER y donde dice: "nieta por línea paterna de Carlos Mazzullo" debe decir: "Carlos Mazullo" por ser lo correcto.-
De Matrimonio de: Mariela Pérez Mazzullo y Oscar Mario Pereira expedida el 14 de Abril de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 de Montevideo, ACTA N° 228 en el sentido que: Donde dice: "hija de Nibia Mazzulo", debe decir "hija de Nybia MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER.-
De nacimiento de: Camilo Pereira Pérez nacido el 05 de Febrero de 1998 expedida el 10 de Febrero de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento Montevideo, ACTA N° 181, en el sentido que: Donde dice "Hijo de Mariela Pérez Mazzullo", debe decir "MARIELA PEREZ MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER y donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzulo", debe decir: "nieto de Daoiz Pérez y de Nybia Mazullo" por ser lo correcto.-
De nacimiento de: Rodrigo Pereira Pérez nacido el 15 de Setiembre de 1995 expedida el 29 de Setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento Montevideo, ACTA N° 1233, en el sentido que: Donde dice "Hijo de Mariela Pérez Mazzullo", debe decir "MARIELA PEREZ MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER y donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzullo"; debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de Nybia Mazullo" por ser lo correcto.-
De nacimiento de: Mauricio Pérez MAZZULLO nacido el 21 de Diciembre de 1977 expedida el 26 de Dicembre de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento Montevideo, ACTA N° 245, en el sentido que: Donde dice "Hijo de Nybia Mazzullo", debe decir "Hijo de NYBIA MAZULLO" y donde dice nieto de "Carlos Mazzullo" debe decir nieto por línea materna de "Carlos MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER.-
De Matrimonio de: Mauricio Pérez Mazzullo y Claudia Elizabeth Bastianini expedida el 29 de Setiembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 Departamento de Montevideo, ACTA N° 550 en el sentido que: Donde dice: "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de NYBIA MABEL MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER.-
De nacimiento de: Juan Ignacio Pérez Bastianini nacido el 15 de Octubre de 2007 expedida el 25 de Octubre de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento Montevideo, ACTA N° 1655, en el sentido que: Donde dice "nieto por línea paterna de NYBIA MABEL MAZZULLO", debe decir "nieto por línea paterna de NYBIA MABEL MAZULLO" POR ASÍ CORRESPONDER.-
Montevideo, Diez de Febrero de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3274 Feb 19- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "VIGO OLIVERA, SANDRA AMABILIA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 2-53604/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de MARIA DULCELINA VIGO ROMERO, fallecida el día 18/06/2008, inscripta la defunción el 23/06/2008, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 7, sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1025, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado viuda".-
DEBE DECIR: "de estado soltera", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de diciembre del año dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3173 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "SILVERA CARBALLIDO, ROXANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-64345/2008, se solicitó se rectifique la partida de NACIMIENTO de ROXANA SILVERA CARBALLIDO, nacida el 10.08.1968 e inscripta el día 26.11.1968 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19° Sección del Depto. de Montevideo, Acta Nro. 3586, en virtud de que dónde dice en el cuerpo del Acta: "CARVALLIDO" debe decir: "CARBALLIDO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 06 de febrero de 2009.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3156 Feb 18- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BICERA DE LOS SANTOS ROBERT FABIAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-86/2007), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. ROBERT FABIAN BICERA DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de nacimiento Nº 693, de fecha 13-9-1977 en la siguiente forma al margen del acta donde dice "BIZERA" debe decir "BICERA" por así corresponder. Actaa correspondiente a la 1era Sección del departamento de Artigas.
Artigas, 08 de Mayo del año 2007. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 2898 Feb 17- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "MUTTI ALVEZ WASHINGTON NESTOR.- Rectificación de Partida" (ficha. 461-454/2007), se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rodrigo Sebastián en la siguiente forma, en el acta donde dice Fabricio Sebastián debe decir Rodrigo Sebastián por así corresponder.
Artigas, 05 de diciembre de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2897 Feb 17- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "ABREU EULOGIA. Rectificación de Partida" (ficha 461-647/2008), se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice veinte del mes ppdo, debe decir "25 de mayo de 1945", por así corresponder.-
Artigas, 05 de Febrero de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2899 Feb 17- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO PINTOS, Fernanda-RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-228/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 148 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Al margen de la partida referida donde dice: "de Figueredo Pintos, Fernanda", debe decir "Freitas Pintos, Fernanda". Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 2 de febrero de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2270 Feb 11- Feb 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "COSTA FIALLO, Luis Acelis"- IUE: 444-89/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificaclón de la partida de nacimiento, acta Nº 217 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. En las lineas 10 y 11 donde

dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "que es hijo legitimo..." debe decir: "que es hija legitima...". En la linea 15 donde dice: "Que es nieto por linea paterna...", debe decir: "Que es nieta por linea paterna...". En la linea 25 donde dice: "Luis Acelis", debe decir: "Luisa Acelis". Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Costa Luis Acelis", debe decir "Costa Luisa Acelis". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 15/p 3076 Feb 18- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5toTurno, dictada en autos "CEDREZ STEFANI CARLA. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-948/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sra. STEFANI CARLA CEDREZ REYES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento. STEFANI CARLA CEDREZ REYES, expedida el 28 de octubre de 1988 e inscripta el 22 de mayo de 1988. en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion del Departamednto de Canelones, acta Nº 831. Respecto que donde dice CEDRES REYES STEFANI CARLA: debe decir: CEDREZ REYES STEFANI CARLA y donde dice: hija legitima de: CARLOS NELSON CEDRES Y ROSA VIOLETA REYES: debe decir: hija legitima de CARLOS NELSON CEDREZ Y ROSA VIOLETA REYES: Por asi corresponder. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE 15 DIAS.- Las Piedras, 2 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 2417 Feb 12- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TORRES ROSA TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA-IUE 179-903-2008", se hace saber que con fecha 07/10/2008, se presentó la Sra. ROSA TERESA TORRES, a solicitar la rectificación de su partida de Matrimonio, en la cual luce por error que el esposo el Sr. FRUCTUOSO MALVAREZ, nació el 11/02/1914, debiendo decir que nació el 09/02/1913, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la 8º Sección Judicial de Tacuarembó, el día 26/05/1957. Acta No. 4. CIUDAD DE LA COSTA, ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 3060 Feb 18- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI, YAQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SERGIO ASSANDRI - IUE 223-738/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SERGIO SALVADOR ASSANDRI, INSCRIPTA CON EL Nº 370 EL 04 DE AGOSTO DE 2004 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, YA QUE DONDE DICE "7 DE SETIEMBRE DE 1946" DEBE DECIR "9 DE JULIO DE 1946" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2920 Feb 17- Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PASTORINI ANZALAS, MARIA AUXILIADORA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE LA MENOR ESTEFANIA BELEN IFRAN PASTORINI" IUE 300-960/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: NACIMIENTO DE ESTEFANIA BELEN IFRAN PASTORINI, extendida el 14.05.2003, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 774, en el sentido donde dice: "reconocido por FERNANDO IFRAN" debe decir "reconocido por IGNACIO FREDI IFRAN" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3120 Feb 18- Mar 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACOSTA PEREYRA SILVIA RAQUEL Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" F.A. 370-990/2007 se hace saber que por providencia Nº 2401 de fecha 25/6/2008 se decretó la rectificación de las siguientes partidas: a) Rectificación del Acta de Matrimonio Nº 39 del 18/11/1982 de la 4ta Sección del Departamento de Rocha; en el sentido de que en dónde dice: "..y doña Silvia Raquel Pereyra, de nacionalidad.. deberá decir "...y doña Silvia Raquel Acosta de nacionalidad..." asímismo donde dice "... hija de .." sin especificarse el nombre de del padre de la Sra. se deberá poner: "...hija de Orlando Acosta...". En cuento a la anotación marginal de dicha partida se deberá modificar el apellido Pereyra de la Sra. Silvia Raquel por el de Acosta, por así corresponder.
b) Rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Montero Pereyra Nº 141 del 24/1/1990 de la oficina del Registro de Estado Civil Nro 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y de Silvia Raquel Pereyra.." deberá decir: "..que es hijo legítimo del declarante y de Silvia Raquel Acosta Pereyra.." Asimismo donde dice "... por línea materna de Lucila Pereyra.." deberá decir "...por línea materna de Lucila Pereyra y Orlando Acosta...". En cuanto a la anotación marginal de la mencionada partida: donde dice: "... Montero Pereyra" deberá decir "... Montero Acosta.." c) Rectificación de la partida de nacimiento de Melina Paola Montero Nº 35 del 08/01/1996 de la Primera Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde dice "...hija legítima del compareciente y de su esposa Silvia Pereyra .." deberá decir ".. hija legítima del compareciente y de su esposa Silvia Acosta...".- Asimismo en donde dice "...y por línea materna de Lucila Pereyra..." deberá decir: "...y por línea materna de Lucila Pereyra y Orlando Acosta..." por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 10 de noviembre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2988 Feb 17- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ NIEVES, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-152/2008, se hace saber que se presento Ana Laura Vázquez Nieves solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguiente errores: A) ACTA Nº 431 del libro de nacimientos expedida el 20/7/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "COSTA CABRERA JOSEFINA ALIEN" DEBE DECIR "COSTA VAZQUEZ JOSEFINA ALIEN" POR SER LO VERDADERO. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4304/2008 de fecha 28 de octubre de 2008.
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 11- Feb 26



REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GAUMON S.A C/ VERA GORGA DE WIRTH Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha: 20-2392/1984", se hace saber que el próximo de 11 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716 , RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 15ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje San Antonio, zona rural: I) Padrón N° 42.908, antes en m/á con el N° 3.998, que según plano del Agrim. Federico G. Amonte de febrero de 1953, inscripto con el N° 1.009 el 14/5/53 en la Oficina departamental de Catastro de Canelones, está señalada con el N° 3 y se compone de una superficie de 13 Hás. 1.337 mts. que se deslinda así: al O - NO, 515 mts. 40 cmts. lindando con propiedad de Rogelio y Juan Teodoro Vázquez, al N - NE, 190 mts. 40 cmts. con fracción 2 del mismo plano, al E - SE 420 mts. con propiedad de Tómas Torres y al S - O con Cañada en medio con fracción 4 del mismo plano. II) Padrón N° 42.907, señalada con el N° 2 en el plano del Agrim. Federico G. Amonte ya citado, según el cual se compone de una superficie de 13 Hás. 1.337 mts. que se deslinda así: 313 mts. 90 cmts. al N lindando con la fracción Nº 1, 426 mts. 30 cmts. al E lindando con Julio Blanco, Amabilia Blanco y Tomás Torres, 10 mts. 40 cmts. al S lindando con la fracción 3 en el plano indicado y 444 mts. 50 cmts. al O limitando con Juan Teodoro Vázquez. y III) Padrón N° 47.441, antes en m/á con el N° 4.031 que según plano del Agrim. Carlos Hughes de junio de 1957. inscripto con el N° 9734 el 5/8/57 en la Dirección General de Catastro, está señalada con el N° 2 y se compone de una superficie de 13 Hás. 1.215 mts. 70 dmts. que se deslinda así: 429 mts. 10 cmts. al N- E, limitando con la fracción 1 del mismo plano, 308 mts. 5 cmts. al S - E lindando con padrón N° 3.998, 422 mts. 95 cmts. al S - O limitando con el solar 3 del mismo plano y 308 mts. al N - O lindando con padrones Nos. 3.936 y 13.571, calle de diez mts. de ancho por medio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva- o sea- el 3,66 del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate0. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y fiscal de los inmuebles autorizándose a descontar del precio tan solo las deudas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Que las primeras copias originales de los últimos títulos se encuentran extraviadas, habiéndose proporcionado en su lugar testimonio en forma, estando el resto de la documentación aportada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede. 6°) Surge inscripción registral de contratos de arrendamientos en los tres inmuebles, cuyos plazos se desconocen. 7°) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 2009. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 6879 3/p 3382 Feb 20- Feb 26

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno en autos caratulados "Conalap S.A. y Otro C/ Donate Berruti, Pedro Nelson y Juana Alba de Leon" Juicio Ejecutivo, Ficha: 20-294/2001 se hace saber que el día 18 de Marzo de 2009 a las 14:30 hs., en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 28.450,67, (2/3 partes de su tasación agregada a fojas 71 de autos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 5ta. Sección del Departamento de Maldonado, Balneario Bella Vista, empadronado con el N° 7.342 antes correspondiéndole en mayor área con el N° 1414 que según plano del Agrimensor Emilio Buceta de Setiembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10 de diciembre de 1937 con el N° 56, se señala como solar 139, tiene un área de 822 m. 72 dm. y se deslinda: de frente al Sur en 14 m. 78 cm. a la calle N° 21, 21 m. 4 cm. también de frente al Oeste a la calle N° 15 uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 m., al norte 33 m. 17 cm. lindando con solar 138 y al este 37 m. 44 cm. lindando con solar 140, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la regularidad de sus construcciones ante BPS e Intendencia Municipal de Maldonado, y eventuales deudas por OSE, autorizándose a descontar del precio, tan solo los montos que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que toda la documentación proporcionada como titulación, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, seis de Febrero de dos mil nueve. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 3489 Feb 25- Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "KINTELMAR S.A. c/ LAPORTA PEREYRA EDUARDO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-50626/2004, se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Humberto 1°. 4078, se procederá por intermedio del martillero LUIS ERNESTO BRUM, matrícula 2810, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 19°. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón No. 87271, que según el plano del Agr. Eduardo Infantozzi de octubre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5.10.89 con el No. 14790 tiene una superficiede 448 mts. 38 dcms., y según títulos 448 mts. 55 dcms., con 9 mts. 50 cms. de frente al Noreste a la Avda. Luis Alberto de Herrera No. 2785, entre las calles Leandro Gómez y Monte Caseros, distando el punto más próximo 47 mts. 65 cms. de la esquina formada con la calle Leandro Gómez; 49 mts. 80 cms. al Sureste linda con padrón 87.284; 8 mts. 68 cms. al Suroeste linda con padrón 87283 y 53 mts. 67 cms. al Noroeste linda con padrón 87272. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 5) Se ignora la situación tributaria frente a la I.M.M. y a Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se

encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 2009. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 3083 Feb 18- Feb 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados "VERYLIND SOCIEDAD ANÓNIMA C/ BLANCO LABRUCIA MIGUEL EUDOXIO y otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha 28-7/1999, se hace saber que el próximo 11 de marzo a partir de las 15 horas en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 002, que forma parte del edificio construído sobre un terreno sito en la Segunda Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz número 6.069, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 58.076 el 23 de octubre del mismo año, consta de un área de 171 metros 68 decímetros con 13 metros 36 centímetros de frente al Noreste a calle Convención y 12 metros 85 centímetros también de frente al Sureste a calle Maldonado, por ser esquina.- La unidad referida esta empadronada individualmente con el número 6.069/002, la que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri referido, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de octubre de 1967, consta de un área de 46 metros 80 decímetros, se ubica en planta baja a cota vertical más 78 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "C".- El edificio de referencia fue construido en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según permisos de construcción números 114.400 y 111.554, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 8 de agosto de 1967.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Que será de cargo del comprador los impuestos y gastos que por ley le correspondan; sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 4) Se ignora la situación ocupacional del bien.- 5) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de febrero de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 3352 Feb 20- Mar 02

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primara Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: BCO. MONTEVIDEO S.A (FRPB) y otro C/ AROMAR LTDA Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 28-535/2002, se hace saber que el próximo 12 de marzo de 2009 a las 15:00 horas en Uruguay 826 por intermedio del Rematador Rodrigo Abasolo, matricula N° 5481, RUC 214748820011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de un solar de terreno baldío y mejoras que le acceden sito en la 11era. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N° 410907, antes el mismo padrón en mayor área, proveniente del padrón N° 98672 en mayor área; señalado como fracción N° 1 en el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco Nuñez, suscrito en febrero de 1990, aprobado por el Municipio de Montevideo el 24 de junio siguiente, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 18239 el 7 de agosto de 1990, según el cual se compone de una superficie de 3507,55 m2, que se deslinda así: 52,44 metros de frente al noreste, a la calle María Orticochea; 59,69 metros al sureste, linda con fracción N° 2 del plano citado, hoy padrón 411285; 54,27 metros al suroeste, limita con Acceso a Montevideo (expropiado por el Estado, que formaba parte del Padrón 98672; y 73,32 metros al noroeste, confinando con inmueble padrón 50547. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, como seña, el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y que serán de su cargo la comisión de compra del Señor Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22%. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que existen deudas ante la I.M.M. por otros conceptos (no imputables al precio) que al 13/8/08 ascendían a $ 62509 5) La subasta se realizará en las condiciones que resultan de la documentación del expediente y la información registral agregada. (art. 390 CGP). 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Palacio de los tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Montevideo, febrero 19 de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 3466 Feb 25- Mar 03

SEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ Torres Hugo y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 30-61/2006; se hace saber que el día 13 de marzo de 2009, hora 15, en Garzón 2103, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.; el bien inmueble ubicado en zona urbana, departamento de Montevideo, sección judicial 11, localidad Montevideo, padrón 191.950, solar 4, plano del Agrimensor Carlos Macazaga inscripto en Catastro el 29/11/1961 con el nro. 42.055, según el cual consta de una superficie de 530 mts. 9.850 cms. y se deslinda con: 13 mts. de frente al noreste a la calle Jorge Pacheco, entre Camino Cuchilla Grande y calle Homero, 40 mts. 98 cms. al noroeste lindando con solar 3, 13 mts. al suroeste con parte de los padrones 117.630 y 160.406 y 40 mts. 77 cms. al sureste con solar 5, ambos solares del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone al respecto. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) Existe deuda por: I) Contribución Inmobiliaria, Imp. de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo); II) Tributos domiciliarios y III) Tarifa de Saneamiento. 5) Se desconoce la existencia de deuda con el BPS por construcciones, la situación ocupacional del bien y si existe deuda con OSE. 6) En Cédula Catastral agregada surge que no cumple con el art. 178 de la Ley 17.296. 6) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos de remate. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación del bien a rematar se hallan a disposición de los interesados, en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. Piso. Montevideo, 19 de Febrero de 2009.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 3490 Feb 25- Mar 03

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ VILLAR ENRIONE, GONZALO JORGE - EJEC. PRENDARIA" FICHA 2-54754/2004, se hace saber que el 11 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Catells Mat. 223 RUT 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 2.600.- del siguiente vehículo: Camioneta marca CITROEN, modelo XSARA BREAK 1.6, año 2001, tipo rural, PADRON N° 449.407 de MALDONADO, matrícula B-536.166, motor 10FX1Z0785413 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva. II) Que se ignora si existen deudas por patente y multas. III) Que el número de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de 17 febrero de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 3709 5/p 3513 Feb 25- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno en autos caratulados "ZIMET SANCOVSCKY o SANCOVSCKI, Pedro y otros C/ CARTELLE LAMIQUE, Miguel Angel y ELENBERG GORENDAR, Viviana Esther" Ejecución de Hipoteca, Ficha 2-38191/2004, se hace saber que el próximo 10 de marzo a partir de las 15 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019), mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en la localidad catastral Las Toscas, departamento de Canelones, zona urbana padrón 3.253 antes en 608 en mayor área, señalado con el número 3 de la manzana "R34" en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro 7 de noviembre de 1947 con el número 4141, según el cual consta de una superficie de 625 metros que se deslindan así: al suroeste 12,50 metros de frente a la calle "E" entre las calles 8 y 9; al noroeste 50 metros linda con el solar 4; al noreste 12,50 metros linda con parte del solar 9 y al sureste 50 metros linda con solar 2.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66% más el 1% por concepto de impuesto departamental.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 4) Que podrá imputarse al precio, la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta.- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 del CGP).- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de febrero de 2009.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6407 5/p 3351 Feb 20- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en autos - FUAAM C/ MAIDANA, MARIA Juicio Ejecutivo - Ficha 118-557/2003 se hace saber que el 10 de marzo de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 56.630 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 131027 antes en m/a 79563 que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de junio de 1950 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 22730 el 6/7/50 tiene una superficie de 710 mts. 52 dms. con 12 mts. de frente al SO a calle Juan Acosta distando su punto medio 58,96 mts. del comienzo de la ochava existente en la esquina con la Avenida al Peñarol; 60,40 mts. al NO lindando con los solares 40 y 6; 12,23 mts. al E con parte del solar 7 y 58,02 mts. al SE con el solar 38; padrón 131026.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos, debiendo ingegrar el saldo en un plazo de 30 días de la ejecutoriedad de la aprobación 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Parte de la titulación que se encuentra en la Sede se trata de testimonios por exhibición. 4) Se desconoce toda otra situación respecto a planos de construcción posteriores a la hipoteca que generen aportes al BPS, deudas tributarias, etc. Los títulos y antecedentes, certificados y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de febrero de 2009 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 2698 2/p 3492 Feb 25- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictado en autos caratulados "INMOBILIARIA PALLARES BRUZZONE SRL. C/ FIERRO BOEDO, Andrea Fernanda y otros", Ejecución de Crédito Hipotecario, Ficha 2-47633/2005, se hace saber que el día 12 de marzo de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: inmueble ubicado en la 8ª (antes 14ª) Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, identificado con el padrón matriz N° 55.409, con frente al este a la Avenida Joaquín Suárez, por donde las puertas llevan los números 3081 y 3083, incorporado al sistema y normas de la ley 10.751, sus concordantes, modificativas y reglamentaciones, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes números 3.870 y 13.892, y dividido según plano del Agr. Julio R. Blanco de abrilñ de 1972 (láminas N° 1 y 2), cotejado el 10 de julio siguiente por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, inscripto en esta Dirección con el N° 69.275 el 13 de julio último. La Unidad 014 se ubica a cota vertical más 0 metro 89 centímetros, está matriculado individualmente con el N° 55.409/014, posee una superficie de 45 metros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patios "Y" e "Y-prima".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, a cuenta del precio, y en concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) El saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 6) Se desconoce la existencia de deudas por consumo, tributos municipales y otras pero se advierte que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte vendedora. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 3 días del mes de febrero de 2009. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8430 5/p 3491 Feb 25- Mar 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ MARTINEZ MARMISSOLLE, Enrique Leonel.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha: 229-205/2001, se hace saber que el día lunes 16 de marzo de 2009, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Sarandí y Bolivar de esta ciudad, el rematador Daniel Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, venderá en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: -fracción de campo y mejoras, sita en la 3ra. sección catastral del departamento de Colonia, zona rural, empadronado con el No 382 en el plano del Agr. Mario Rodríguez.- Posee un área de 158 hás 3231 m. 52 dm., entre caminos vecinales.- LINDEROS: al N.: E. Reix o Reise; al E.: E. Borwend o Wohlwend; al S., servidumbre de paso y E. Wohlwend.- La tasación del bien, según cédula catastral es de $ 1,244,736.- SE PREVIENE: 1- La subasta se efectuará en dólares americanos.- 2- Serán de cargo del mejor postor los costos e impuestos que la ley pone de su cargo.- 3- El inmueble se subasta en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra.- 4 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 5- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura.- 6- A los efectos legales se efectuarán tres publicaciones.-

Rosario, 16 de febrero de 2009.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

20) $ 2833 3/p 3434 Feb 25- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2° Turno, en los autos "Pompili Pietro c/ Azzinari, Carlos José - Juicio Ejecutivo", IUE 293-1748/1994, el 5 de marzo del 2009, a partir de las 11 horas, en el Centro Español, de calle 18 de Julio casi Arturo Santana, Maldonado, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, con la base de $ 30.815, equivalente a los 2/3 de su valor de tasación según cédula catastral, el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Paraje Piriápolis, zona urbana, empadronado con el n° 2301, señalado como solar 3 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de noviembre de 1950, inscripto en la DGC el 11/4/51 con el n° 1681, con un área de 450 m2, que se deslindan: 18 mts de frente por el SE a calle Urquiza, 25 mts al NE también de frente por ser esquina a la calle Salta, 18 mts al NO con solar 4, y 25 mts al SO con solar 2 de dicho plano. Se previene: 1) La documentación del inmueble es la que obra en autos, estando a disposición de los interesados. El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos, tratándose del 50% del bien. 2) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, las que se descontarán del precio al escriturar. Se desconoce si existen otras deudas, las que en su caso serán de cargo del adquirente. 3) El inmueble se encuentra ocupado por su propietario, demandado en las presentes actuaciones. 4) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador e impuestos: 4,66%. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, febrero 13 del 2009. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2.° TURNO.

20) $ 5733 5/p 3109 Feb 18- Feb 26

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ CORBO JESUS y OTRA", ejecución hipotecaria ficha IUE 293-543/2001, se hace saber que el próximo martes 10 de marzo de 2009 a partir de las 15 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, paraje "Jardín Cantegril" -hoy "azotea de Haedo"-, empadronado con el número 4.161 y señalado con el número 13 de la manzana número 75 -según título- y solar número 9 de la manzana número 418 -según cédula catastral- en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 407 el 18 de diciembre de 1953. Dicho terreno está compuesto de una superficie de 1.104 metros 74 decímetros siendo sus deslindes los siguientes: 19,60 metros de frente a al noreste a la calle San Martin; 48,47 metros al sureste linda con el solar número 12 del mismo plano; 25,52 metros al suroeste con solar número 1 y parte del solar número 2 del mismo plano y 50,68 metros al noroeste con Luis Supervielle.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3.66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más el 1% de Impuesto Municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente. 5) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 17 de febrero de 2009. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2.º TURNO.

20) $ 6744 5/p 3375 Feb 20- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "DOTTI de BONINI, Graciela María con LUCAS ESTEVA, Susana Etel y Otros -Juicio Ejecutivo- IUE 356-143/2002", se hace saber que el día 12 de Marzo del año 2009 a las 15 horas en el hall del tercer piso de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036, RUC: 160005990017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 332, localidad catastral Salto que según plano del Agrimensor Héctor Herrán de Julio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº. 112 el 23 de julio de 1947, y que según el plano citado, se compone de una superficie de terreno de 293 metros 6.495 centímetros cuadrados estando señalada su puerta de acceso de frente a la calle Brasil, con el Nº 1452.- BASE $ 296.780,- SE PREVIENE:- a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.- c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.- d) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria ante Intendencia Municipal de Salto.- e) Que existe deuda ante ANEP por Impuesto de Enseñanza Primaria.- f) Que existe deuda ante OSE.- g) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación de las construcciones existentes, no encontrándose agregado en autos, plano, permiso y habilitación final de las mismas, desconociéndose su situación ante el Banco de Previsión Social; Se desconoce si hubo modificaciones, ampliaciones demoliciones, reforma de construcción.- h) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente; Titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación alguna.- i) Los interesados deberán tener presente lo dispuesto en el art. 390 incisos 2 y 3 del Código General del Proceso.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 16 de febrero de 2009.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 3179 Feb 18- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "GAUDÍN ANABEL c/ ACUÑA JUAN JOSÉ -JUICIO EJECUTIVO- I.U.E. 360-328/2004", se hace saber que el día Jueves 5 de Marzo de 2009 a la hora 10:00, en el local de calle Treinta y Tres N° 1363, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: U$S 805,33.-, en dólares norteamericanos, el bien vehículo automotor embargado en autos, marca FORD, modelo FESTIVA GL, sedan 5 puertas, año 1994, con motor a nafta N° B3-501590, matrícula de Salto N° HQ 912, padrón N° 143569.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del remate; b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado; c) Existe una transferencia municipal omitida; d) Al 16 de Setiembre de 2008 adeuda a la Intendencia de Salto por patente de rodados $158.660.- desde la 1ª cuota del año 2000, por multas de transito $ 5.653.- y recargos congelados por $ 756.- más gastos judiciales, además la Intendencia ya inició Juicio Ejecutivo, surgiendo del informe registral un embargo genérico, trabado contra el titular del vehículo d) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados para su consulta; e) El bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de Febrero de 2009. Dra. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

20) $ 5058 5/p 3379 Feb 19- Feb 27

VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO LEY 2904 26/09/1904 PROMETIMOS VENDER A ACOMPAÑA PLUS SRL el comercio VISPOINT (SERVICIO ACOMPAÑANTES) sito en Santiago Rodriguez 886, Villa Rodriguez, departamento San Jose.- Acreedores presentarse en Santiago Rodriguez 886, Villa Rodriguez, San Jose.- VISPOINT S.A Emplazamiento: 30 dias para presentarse, contados a partir del día siguiente a la primera publicación que haya aparecido en el último diario.
25) $ 5395 20/p 1303 Ene 28- Feb 26

LEY 2904.- MARIA CRISTINA ZURDO GUTIERREZ y CARLOS MARIO CORREA CESPEDES prometieron vender a JUAN PABLO LOPEZ BARRETO, comercio "MAXIKIOSKO FRESQUITO" en Zabala 1341 bis. Acreedores alli.
25) $ 2698 20/p 1585 Feb 03- Mar 04

Ley 2904.- DESCOVIN SOCIEDAD ANONIMA prometio vender a ETICOR SOCIEDAD ANONIMA comercio rubro Supermercado, sito en Avenida Rivera 3840/44.
Acreedores alli.
25) $ 2698 20/p 1734 Feb 04- Mar 05

Ley 2904 EL INTENTO LTDA prometió vender a LA INTENCIÓN S.A. establecimiento comercial sito en Montevideo, Chaná 2286 y 2288, giro carnicería, supermercado, autoservice y rotisería. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 1779 Feb 05- Mar 06

Venta de Comercio:
Ley 26/Setiembre/1904
DIEGO RAFAEL SICA OTERO y ALEJANDRO MARCELO LOPEZ LAVIGNASSE prometieron vender a "Events & Parties Ltda." Salón de fiestas sito en 19 de Abril 1070 de esta ciudad.
Acreedores: Guayabo 1790/705.
25) $ 2698 20/p 2024 Feb 09- Mar 10

VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904
FIORENTINA STABILE SPERANZA y ALEJANDRO EDUARDO SILVA OLIVERA prometen vender a SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS LTDA, establecimiento comercial, Residencial de ancianos y pensión de estudiantes calle Durazno 2072, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 2073 Feb 10- Mar 11

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904
MARY S. ALMANZA PINTOS prometió vender a "GEICA S.R.L." local de cobranzas, lavadero y papelería, denominado RED SERVICE TORRE PATRIA, instalado en la calle Patria 553 -Montevideo- Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 2084 Feb 10- Mar 11

Ley 2.904.- Nélida Gallo Prometió vender a César Torres Echavarría Kiosco BAMBI 8 de Octubre frente 3094, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2219 Feb 10- Mar 11

LEY 26/09/1904.
FM Radio Integración 101.5 MHZ S.R.L. cedió frecuencia 101.5 a Diana Margarita Lucas Navarrete. Acreedores presentarse en Batlle y Ordoñez 568-Melo.
25) $ 2698 20/p 2449 Feb 12- Mar 13

LEY 2904.- ANGELINA BEATRIZ IGLESIAS prometió vender a María Alejandra Godel mercería en Felipe Carapé 4466 "C". Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2736 Feb 13- Mar 16

Ley 2904.- MIN S.R.L. prometió vender a Carlos Alberto DALL'ORSO CUELLO establecimiento comercial sito en Montevideo, calle Piedras 533, giro "garage, estacionamiento de vehículos", nombre "Ciudad Vieja".
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 2910 Feb 17- Mar 18

Ley 2904.- CLAUDIA CASTRO FERNANDEZ y ESTEBAN DELGADO prometieron vender a SANDRA ALVAREZ "Salón" en Bulevar José Batlle y Ordoñez 4754 Montevideo.- Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 3544 Feb 25- Mar 24

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MARTINEZ, JAVIER ADEMAR Y OTROS C/ MENESES, EMA YANINA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-40699/2005, se cita y emplaza a EMA YANINA MENESES y MERENCIANO PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3009 Feb 18- Mar 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GUEDES, ELIZABETH -TENENCIA- Ficha 2-50940/2008", se cita, llama y emplaza a ANDREA ALEJANDRA GONZALEZ Y JOHNATAN GERVASIO SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de Febrero 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2780 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER. Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE c/ Paula Villar Saenz. Art. 133 CNA Separación definitiva IUE 435-1261/2006" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2625/2008 de fecha 6/6/08, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. Paula Villar Saenz, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP), EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 4 de noviembre DE DOS MIL OCHO. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 2781 Feb 16- Mar 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, MARTA C/ PIRIZ, JULIO CESAR - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza/RATIFICACIÓN" FICHA 2-48859/2008, se cita y emplaza a JULIO CESAR PIRIZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se tramita con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3161 Feb 19- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "OCAMPO BAEZ, SONIA. TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-57988/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. ANAHI ELENA TRIAS, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil nueve.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho y se encuentra amparado por las disposiciones de la Ley 18.078. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3331 Feb 20- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO QUIROGA, NERYS MABEL - Tenencia" FICHA 2-58241/2004, se cita y emplaza a STELLA MARYS MELLO FERRARI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se tramita con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3354 Feb 20- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º turno en autos caratulados "PIRIZ MARQUEZ, ALEX GERARDO C/ NOGUES, WALLY. - PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD" Fa. 2-50969/2008, se cita, llama y emplaza a WALLY NOGUES, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2753 Feb 16- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CAMAÑO, RAUL RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-48571/2008; se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA FERNANDEZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Cuatro de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3309 Feb 20- Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "SALINAS Selene" - Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha: 2-35671/2008, se cita, llama y emplaza a LUIS CANDIDO SALINAS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2755 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MATO VARELA, LETICIA PAOLA C/ CASTELLINI RIVAS, JUAN SEBASTIAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-59718/2008 se cita y emplaza a JUAN SEBASTIAN CASTELLINI RIVAS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1º de Diciembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2662 Feb 13- Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ALVAREZ PIRO, MARIA CRISTINA -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACIÓN-" Ficha 2-46975/2007, se dispuso emplazar por edictos a RONY JAVIER SPUR y a MAIRA NORA FERRER ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de Noviembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2457 Feb 12- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MAÑE CALERO, MARIA CRISTINA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-352/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA MARIA VARELA MAÑE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 4921/2008 DE FECHA 18.09.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2625 Feb 13- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "RODRIGUEZ, ROSSANA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-740/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN RICARDO VILLALBA GRIOTTI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 4896/2008 DE FECHA 17.09.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3032 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "DAVILA MARTA VIRGINIA. - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 440-721/2008; se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. PABLO JOSE RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Las Piedras, 18 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-421/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA MARCELA LEON O DE LEON, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 2 de Diciembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 30/p 38217 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA.

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GRACIA, OLGA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-403/2008", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 7452/2008 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MIRIAM ESTHER SOSA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 10 DE FEBRERO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3339 Feb 20- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno dictada en los autos caratulados "Juliani Garrido Raúl Eduardo y Kevin Andrés" Ratificación de Tenencia. IUE 274-233/2008 y según providencia nro. 4957 de fecha 22 de setiembre de 2008 se NOTIFICA al Sr. ERNESTO RAUL JULIANI la existencia del presente procedimiento, respecto de los menores Raúl Eduardo y Kevin Andrés Juliani Garrido por parte de Yolanda Elizabeth Garrido Gimeno.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA

Minas, 10 de noviembre de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 3195 Feb 19- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

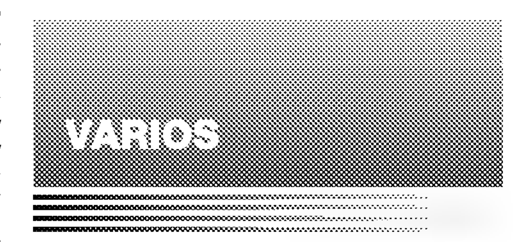
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SOSA CABALLERO, VIVIANA DEL LUJÁN- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 431-701/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ADRIANA JAQUELINE CABALLERO GUTIERREZ, C.I. 3.833.385-5, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la menor VIVIANA DEL LUJÁN SOSA CABALLERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. JOHN FISHER SOSA, que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, once de febrero de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3313 Feb 20- Mar 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa SKY SERVICES S.A. Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura en la ruta Santiago de Chile - Montevideo- Santiago de Chile. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL.. (Av) DANIEL OLMEDO.".

27) $ 1250 3/p 3545 Feb 25- Feb 27

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



LLAMADO INTERNO

Se comunica al personal el período de inscripción y las Bases que rigen el concurso para proveer 1 cargo de Gerente de Área Contaduría, Escalafón "R", Grado 002.

Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

- Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 01/09 - Gerente de Área Contaduría

- Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2009 - C 01/09 Gerente de Área Contaduría

Inscripciones por correo electrónico interno: Deberán inscribirse manifestando su voluntad de concursar para el presente llamado por mail a la casilla de correo: Selección y Promoción remitiendo los datos personales: Nº de Funcionario, Nombres y Apellidos completos, C.I., correo electrónico y concurso en el cual desea inscribirse (Nº de llamado y denominación del cargo)

Inscripciones por correo electrónico externo: inscripciononline@bps.gub.uy

Período de inscripción: del 11/03/2009 hasta la hora 16:00 del 19/03/2009.

Gerencia de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3325 Feb 20- Feb 26



LLAMADO INTERNO

Se comunica al personal el período de inscripción y las Bases que rigen el concurso para proveer 1 cargo de Gerente de Sector Arquitectura, Escalafón "A", Grado 004.

Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

- Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 02/09 - Gerente de Sector Arquitectura

- Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2009 - C 02/09 Gerente de Sector Arquitectura

Inscripciones por correo electrónico interno: Deberán inscribirse manifestando su voluntad de concursar para el presente llamado por mail a la casilla de correo: Selección y Promoción remitiendo los datos personales: Nº de Funcionario, Nombres y Apellidos completos, C.I., correo electrónico y concurso en el cual desea inscribirse (Nº de llamado y denominación del cargo)

Inscripciones por correo electrónico externo: inscripciononline@bps.gub.uy

Período de inscripción: del 02/03/2009 hasta la hora 16:00 del 10/03/2009

Etapa 1: Evaluación de Antecedentes: del 11 al 17/03/2009.

Gerencia de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3326 Feb 20- Feb 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 13 de febrero de 2009.-

La Intendencia de Colonia notifica al Sr.

Fernando César Vinay Machiarena (Ficha 3592), que por Res. Nº 2467/008, en exp. Nº 01/2008/193, se ordeno instruirle sumario administrativo, por inasistencias.
Dra. María del C. Espino, Asesor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3340 Feb 20- Feb 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CARDOSO CALABUIG, BEATRIZ TERESA. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-45275/2008, según providencia N° 2865 del 18 de setiembre de 2008; se cita, llama y emplaza a Beatriz Teresa Cardoso Calabuig, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de diciembre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 2876 Feb 16- Mar 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- En los autos caratulados: "Callú, Simona c/ Casas Rego, Luis y otros- Acción Simulatoria" FICHA 2-57503/2008, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, se dispuso por decreto número 3314 de fecha 19/11/2008, citar, llamar y emplazar a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a: Luis Casas Rego, Pilar Pérez Forneiro, María Pérez Forneiro, José Luis Casas Pérez y Concepción Juanita Casas Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2008 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 2861 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "TURCAROLO RODRIGUEZ, MIGUEL -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- 2-58554/2008", se cita, llama y emplaza a los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre el Sr. MIGUEL TURCAROLO, RODRIGUEZ Y la Sra. GRISELDA MEDEIROS PEREZ (fallecida) a deducir sus derechos por el término de 90 días. Montevideo, 22 de Diciembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 2576 Feb 12- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ REYES, VIRGINIA C/ PEREZ GOMEZ, SIGIFREDO -DEMANDA DE NULIDAD- Ficha 45-6/2008", se cita, llama y emplaza a SIGIFREDO PEREZ GOMEZ y/ o a sus herederos, hijos legítimos o naturales a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 2863 Feb 16- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "VIERA GARCIA Johny c/ Felipe Galperini Kaizer. Escrituración forzada. Ficha: 120-712/03", se cita y emplaza a Felipe Galperini Kaizer y/o sucesores a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho, sobre el padrón Nº 874 (antes má. 11.915), Solar 18, Manzana 51, Delta del Tigre, Departamento de San José, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, diez de febrero de dos mil nueve. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3165 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EJECUCION HIPOTECARIA

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno en autos: "EDIFICIO SIERRA C/ SOBRERO MARTIN Y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" ficha IUE 124-401/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Alba Ondina Tróccoli Maggio, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de noviembre de 2008. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 2772 Feb 16- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, por auto 4194/02 del 13/11/02 y 4434/2002 del 28/11/2002, dispuso la escrituración judicial del bien padrón Nº 175.209 de Montevideo, en autos "Barisone María c/ Ferraz María" -Ficha: 131-651/2002, citándose de excepciones por el término de 60 días a María Julieta Ferraz Amorín de Gedea, con domicilio en Sauce, Departamento de Canelones y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 22/12/2008 Ma. de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 3166 Feb 19- Mar 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados De Freitas Perez Luis Julio y Otra C/ Barrios, Oscar y Otra- Escrituración Judicial - IUE 132-379/1999, del padrón 141.686 Montevideo. Por lo que se cita, llama y emplaza a Conrado SCALA CANNELLA y/o sucesores o herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio.- Montevideo 17 de diciembre de 2008 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 2976 Feb 17- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "LEON CASTIGLIONI, Gustavo Cancelación de Cheque Certificado" Ficha 2-61300/2008, se solicitó la cancelación judicial del cheque certificado N° 59 735828 contra la cuenta corriente N° 189000897-9 del BROU (Dependencia Villa Biarritz) cuyo titular es Gustavo Alfredo León Castiglioni y el monto es $ 279.620. Montevideo, 16 febrero de 2009. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
27) $ 1000 3/p 3531 Feb 25- Feb 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se declaro ausente a todos los efectos al Sr. José CANEVA (Art. 60 C.C.) (ficha 156-435/ 2002). Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 05 de febrero de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3075 Feb 18- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "LORES CENDALI, BLANCA Y OTRO C/ ROQUE OTTONELLO, ALVEAR. CESACION DE

CONDOMINIO. C.P.C." Ficha 171-44/2003, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ROMER; LAURA GABRIELA; SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ y a MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. -
Las Piedras, 12 de noviembre de 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 3208 Feb 19- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa de 2° Turno, recaída en los autos caratulados: "O.S.E. C/ SAUCO, MARIA NOEL. DEMANDA EJECUTIVA. Exped. 187-412/08", se CITA DE EXCEPCIONES por el termino de 10 días a la Sra. MARIA NOEL SAUCCO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nómbrasele defensor de oficio. C. de la Costa, 4 de febrero de 2009. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2801 Feb 16- Mar 03

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Rita Auliso Ellauri, dictada en los autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ EDUARDO LEONEL CABRERA PINTO, EUGENIO NESTOR YIANSENS RUSSO Y MARIA ESTHER PINTOS CORDERO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 193/2008, y por auto Nº 1771 del 18/11/ 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores, cónyuge o demás personas interesadas, del Sr. EUGENIO NESTOR YIANSENS RUSSO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5832 10/p 3224 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: COPROPIETARIOS ED. MATSU NO YA c/ BALDOMIR Olga y otros - Intimación, IUE fa. 292-474/2007 se hace saber que por providencia Nº 3321 de fecha 3 de octubre de 2008 se ha dispuesto INTIMAR a los Sres. Olga Ángela BALDOMIR y Gunter KAMINSKI WULF, A SUS HEREDEROS Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LA UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL PADRÓN Nº 2376/204 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA DEL ESTE, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO MATSUNOYA a que comparezcan a estar a derecho en autos y el pago de la deuda de gastos comunes que se ejecuta en autos que asciende a la cantidad de $ 7070 (pesos uruguayos siete mil setenta) y U$S 262,60 (dólares americanos doscientos sesenta y dos con 60/100) mas reajuste e intereses, los demás gastos comunes que se hayan devengado hasta la fecha del pago efectivo de lo adeudado, costas y costos y demás ilíquidos, por el término de noventa días (art. 127 DEL C.G.P.) bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 5 de noviembre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
27) $ 9998 10/p 2620 Feb 13- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "CASAS CARTANA FLORENCIA C/ SUCESORES DE SATURNINO ANELO PUENTES. JUICIO LABORAL, "Ficha 329-140/2007, se LLAMA, CITA y EMPLAZA, a la Sra. LILIAN ANELO, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 2597 Feb 13- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FONSECA CORREA MARISTELA.- ANULACION DE PARTIDA Y DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD"; Ficha Nº 448-231/2008; se hace saber que se presentó la Sra. Maristela Fonseca Correa, manifestándo su voluntad de Anular su partida de Nacimiento dada en la ciudad de Chuy, 5ª sección Judicial del Dpto. de Rocha; el día 8 de Marzo de 1974, según Acta Nº 33; por ser la misma incorrecta; y existiéndo otra inscripción de su nacimiento dada en Montevideo el día 31 de Octubre de 2007, ante la Dirección General del Registro del Estado Civil, de acuerdo a los arts. 365 y 3666 de la Ley 14.106; Acta Nº 64, la cuál resulta ser la correcta.
Asimismo, se manifiesta la voluntad de que se declare a los efectos identificatorios, que "Maristela Correa Fonseca" y "Maristela Fonseca Correa", resultan ser la misma persona
Chuy, 04 de Noviembre de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 7498 10/p 3222 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURGOS, MARTA JUDI c/a FAGUNDEZ, MARIO GUSTAVO. PENSION ALIMENTICIA".- FICHA 397-563/2006; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS AL SR. MARIO GUSTAVO FAGUNDEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 8 de agosto de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 2643 Feb 13- Mar 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

WIKERSON COMPANY S.A.

Por Asamblea de 31 de enero de 2009 se resolvió rescate de acciones por $ 4.500.000.- Se convoca a acreedores en Chana 2010/904. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 2711 Feb 13- Mar 02

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 19.12.2008
Capital Integrado: $ 279.899.322
Documentación: Rincón 468/4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 2712 Feb 13- Mar 02

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTURO AMARO DE SOUZA (FICHA 2-62999/2007).
Montevideo, 28 de febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3620 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

INVERSO ERRICO GIUSEPPE (FICHA 2-797/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3562 Feb 26- Mar 11

MATILDE EVARISTA MENENDEZ CARBAJAL y CARLOS JULIO VILLALBA MAYA (FICHA 2-56565/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3621 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

CARLA RITA GONELLA STELLA (FICHA 2-54252/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3604 Feb 26- Mar 11

CELIA GLADYS o CELIA GLADYS EUGENIA CANDAU LINZOAIN (FICHA 2-64540/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3622 Feb 26- Mar 11

JOSE FIGUEROA SEGADE, ENCARNACION GARRIDO CURES y NELLY CLARA FIGUEROA GARRIDO (FICHA 2-983/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3717 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

MANUELA JOSEFINA MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-64008/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3558 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON OMAR FELIX SALVADOR (EXPEDIENTE 2-1114/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3618 Feb 26- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO PREGHENELLA GUZZO (FICHA 2-58886/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3616 Feb 26- Mar 11

MARIA HILDA CASAS HERNANDEZ (FICHA 2-51007/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3624 Feb 26- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

DESIDERIO SARAVIA APOLO (FICHA 2-224/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3639 Feb 26- Mar 11

GREGORIA CARMEN RODRIGUEZ GARRIDO (FICHA 2-63227/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3752 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUSTA AMANDA CORREA BORGES (IUE 2-62407/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3559 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON SERAFIN GAMERO RIERA (IUE 2-61993/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3623 Feb 26- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CABRERA GONZALEZ (FICHA 2-63193/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3557 Feb 26- Mar 11

MARIA ELISA INES TERENZIA JUANA SOTTANIS ó MARIA ELISA SOTTANIS (FICHA 2-63547/2008).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3716 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELISA LILIA ASHFIELD SUÁREZ y JUAN CARLOS REY TOSAR (IUE 2-52541/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3617 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUETA CEDRES BONILLA (IUE 2-961/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3640 Feb 26- Mar 11

JOBELINA RODRÍGUEZ AGUILERA (IUE 2-49231/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3641 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

LERIA LUZ GRACIANI DIAZ (FICHA 2-48632/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3619 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MARRERO PACHECO y JUANA MARTIN GONZALEZ (FICHA 2-1531/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3642 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

NATALIA ENILDA ALVAREZ ó ENILDA ALVAREZ ó ENILDA NATALIA ALVAREZ COSSIO (FICHA 2-1243/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3719 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL ALVAREZ ARAUJO (FICHA 2-63712/2008).

Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3560 Feb 26- Mar 11

EDUARDO SEOANE JUSTO (FICHA 2-51535/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3561 Feb 26- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA ALVARENGUEZ o ALVARENGUE o ALBARENGUE y JOSE IGNACIO ALBARENGUE o ALVARENGUE (FICHA 156-884/2004).
Artigas, 19 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3630 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

WALTER EDITH MELLO DE SOUZA (FICHA 461-950/2008).
Artigas, 14 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3631 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GERMAN MAURICIO MORIXE OLIVERA (FICHA 440-1621/2008).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3718 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BLANCA RENEE CORDARA DELGADO (IUE 180-16/2009).
Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3720 Feb 26- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FÉLIX IVES, ALVAREZ MENDOZA y MAGDALENA BRANDINA ó BRANDINA M., BOLOGNA DELGADO (IUE 284-889/1998).
Maldonado, 6 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3573 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

MARIA ZAJARULIS CIFUÑO (FICHA 285-15/2009).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3569 Feb 26- Mar 11

MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 285-19/2009).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3570 Feb 26- Mar 11

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS PLADA ODIZZIO (FICHA 286-1145/2008).
Maldonado, 9 de febrero de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3750 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GALIMBERTI MARIANO SOSA PEREZ (FICHA 456-973/2008).
San Carlos, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3571 Feb 26- Mar 11

EBER ó EVER ó ELVER LEONEL CATTALURDA PIRIZ (FICHA 456-975/2008).
San Carlos, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3574 Feb 26- Mar 11

RICARDO GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 456-988/2008).
San Carlos, 4 de febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3575 Feb 26- Mar 11

ARACELI LEOPOLDINA PEREZ DIAZ y FRANCISCO ALBERTO BONILLA NOGUEZ (FICHA 456-815/2008).
San Carlos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3748 Feb 26- Mar 11

MAURICIA SANTOS NIETO (FICHA 456-552/2008).
San Carlos, 31 de julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3753 Feb 26- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA RAMONA LAFUENTE FERNANDEZ y ANTOLIN TEODORO FARIAS CORREA (FICHA 342-798/2008).
Rocha, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3702 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MABEL MARIA o MAVEL LUZ o MAUEL LUZ VIOJO SILVERA (FICHA 448-246/2008).
Chuy, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3706 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ BARRERA (FICHA 370-64/2009).
San José, 16 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3653 Feb 26- Mar 11

JOSE EMILIO PORTEIRO y FELIPA MENDEZ MENDIETA (FICHA 370-939/2008).
San José, 26 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3654 Feb 26- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL NEGRIN GONNET (IUE 382-270/2008).
Dolores, 3 de febrero de 2009.
DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3648 Feb 26- Mar 11

JUAN JOSE MANEIRO AMACORIA (IUE 382-11/2009).
Dolores, 10 de febrero de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3649 Feb 26- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

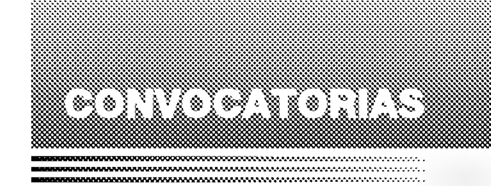
TERCER TURNO

DORA MARTA SOKOL (FICHA 285-873/2008).
Maldonado, 22 de diciembre de 2008.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3749 Feb 26- Mar 11

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS BELLOTTI ó LUIGI GIORGIO BELLOTTI (FICHA 286-1262/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3572 Feb 26- Mar 11

MARIO FULVIO OPPICI (FICHA 286-1232/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3751 Feb 26- Mar 11



NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 28 y 40 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 17 de marzo de 2009, con primer llamado a las 16:00 horas y segundo a las 16:30 horas, en Avda. Gral. San Martin 2233 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.
2. Aumento del Capital Social y aumento de capital integrado.
Nota: Por lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán inscribirse previamente, con hasta tres días de anticipación, depositar y anotar sus acciones en la sede social, o en su defecto presentar certificado expedido por institución bancaria. El registro de accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad en la ciudad de Montevideo, Avda. San Martín 2233, debiendo presentar los accionistas que deseen participar, los comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas, cerrándose, de acuerdo al art. 42 de los Estatutos Sociales, tres días antes de iniciarse el acto.
Los documentos a considerar por la Asamblea están a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la sociedad.
El Directorio.
03) $ 2999 3/p 3597 Feb 26- Mar 02

LINEA A S.A.

El Administrador provisorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19/03/09, a las 15.00 horas en el local de 8 de Octubre 4565 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Directorio de acuerdo al Art. 379 de la Ley 16.060.
Registro de accionistas en dicho local, 3 días antes.
El Administrador Provisorio.
03) $ 1000 3/p 3633 Feb 26- Mar 02

LINEA A S.A.

El Administrador provisorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19/03/09, a las 16.00 horas en el local de 8 de Octubre 4565 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatuto.
Registro de accionistas en dicho local, 3 días antes.
El Administrador Provisorio.
03) $ 1000 3/p 3634 Feb 26- Mar 02

LINEA A S.A.

El Administrador provisorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19/03/09, a las 15.30 horas en el local de 8 de Octubre 4565 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Resolver la reactivación de la sociedad de acuerdo al art. 166 de la ley 16.060.
3. Dejar constancia de que con posterioridad al vencimiento del plazo de duración la sociedad no ha dado inicio a su liquidación tal como preceptúa el art. 164 de la ley 16.060 y ha continuado desarrollando su objeto social.
4. Dejar constancia, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 164 y 39 de la ley 16.060, de que los accionistas asumen la responsabilidad que dichas normas les atribuyen, por las obligaciones sociales contraídas luego de operada la causal de disolución prevista en el artículo 159 numeral segundo de la antedicha ley.
Registro de accionistas en dicho local, 3 días antes.
El Administrador Provisorio.
03) $ 2249 3/p 3635 Feb 26- Mar 02

TICOSUR S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Fecha: 6 de Marzo de 2009
Hora: 9.30
Lugar: Sarandí 420
Orden del día:
Cambio de Objeto.
03) $ 500 1/p 3709 Feb 26- Feb 26

CENTRO DE AYUDA MUTUA CHARRUA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores asociados que el día 12 de Marzo de 2009 a la hora 20:30, de acuerdo al estatuto social se realizara la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2008
3. Temas varios.
4. Fijación de fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 500 1/p 3710 Feb 26- Feb 26

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 18 de marzo de 2009, a las 20:30 horas, en el local del Centro de Protección de Choferes sito en la calle Coronel Raíz 1002, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios
4) Designación de los asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
03) $ 1250 3/p 3711 Feb 26- Mar 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO CESAR MURIAS DIAZ y MARIA CRISTINA FIGUEREDO BROCH (FICHA 175-938/2008).
Pando, 15 de septiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3615 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA LOPEZ AMADO y ELBA TERESA PACHECO CALERO (FICHA 371-890/2008).
San José, 10 de diciembre de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3655 Feb 26- Mar 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SHINE PEAK S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 30/05/06.-
Inscripción: 06/02/09, Nº 1360.
06) $ 491 1/p 3600 Feb 26- Feb 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVADAVIA GELPES, Andrea c/ CANABE PAZ Fernando. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION PPOR MAS DE TRES AÑOS. I.U.E 2-33216/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4905/2008 de fecha 06/10/2008, SE CITA Y EMPLAZA a FERNANDO CANABE PAZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarlesele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 12 de FEBRERO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3589 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CHOCA BAUZA ROSA LILIAN C/ FERNANDEZ GARCIA JUAN DIEGO" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 370-376/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4047/2008 de fecha 15/9/2008, se EMPLAZA a JUAN DIEGO FERNANDEZ GARCIA a que tenga derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09/12/2008.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3652 Feb 26- Mar 11

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental del Consejo de Educación Primaria de Maldonado, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15/10/1929 (Legislación escolar, Tomo X, Página 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Señora CINTIA VARGAS, Profesora efectiva de Flauta Dulce, de la Escuela Nº 90 de Música "Juan Humberto Grieco Morandi, Celia E. Cattalurda de Grieco", de San Carlos, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar su actividad o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que -en caso omiso- se la tendrá por renunciante.
Maldonado, 11 de febrero de 2009.
08) (Cta. Cte.) 3/p 3599 Feb 26- Mar 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "CASTRO DENNIEL, IGNACIO MARIO - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-54838/2006, por auto Nº 3300/2007 del 26/9/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr. IGNACIO MARIO CASTRO DENNIEL, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. ENRIQUE LUIS CASTRO CASTRO, quien aceptó el cargo el día 23/10/2007. Montevideo, el día treinta y uno de octubre dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 3608 Feb 26- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

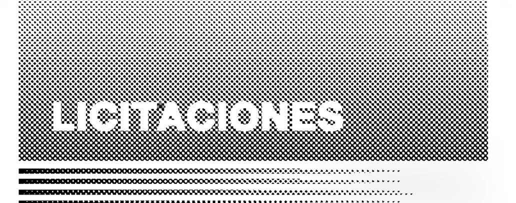
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PEREYRA PONS, MARIA INES - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-34929/2007, por Resolución Nro. 4726/2008 de fecha 06/10/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA INES PEREYRA PONS y se designo CURADORA a la Sra. MABEL LIRIA PONS OTTONELLO.-
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 3643 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MEMOLI RUBEN DARIO" INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA F.A. 370-297/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4749/2008 de fecha 10/10/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN DARIO FERNANDEZ MEMOLI, designándose como curadora a SUSANA RAQUEL MEMOLI AMUEDO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
SAN JOSÉ, 16/12/2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3651 Feb 26- Mar 11



PODER EJECUTIVO

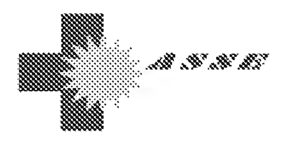
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 02/2009
OBJETO: SERVICIO DE DEVOLUCION DEL CREDITO DE IRPF A LOS CONTRIBUYENTES.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 3/03/09.
APERTURA: DIA 6 DE MARZO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3593 Feb 26- Feb 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E



DIRECCION RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
"RESPIRADORES Y MONITORES" (U.E DE A.S.S.E)
CONTRATO Nº 20/09 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 20 DE ABRIL DE 2009- HORA: 11:00.
PRIMER LLAMADO -CIF Y/O PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).
Montevideo, febrero de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3626 Feb 26- Feb 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 10193
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE DOS GRUAS MULTIPROPOSITO DE MUELLE"
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 05/03/09, fue prorrogada para el día 12/03/09 a la hora 11.00, en Sala de Actos 2do. Piso of. 2-11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3625 Feb 26- Feb 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID N° UR - 2052/OC-UR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA N° 62/08/3
ASENTAMIENTO 18 DE MAYO - JUANA DE AMERICA
PRORROGA DE APERTURA
CIRCULAR N° 1:
La fecha de apertura de la licitación de referencia, fijada para el 03 de marzo de 2009 a la hora 14:00 y entrega de propuestas el mismo día a la hora 13:00, se prorroga para el próximo 16 de marzo a la hora 14:00 y entrega de propuestas a la hora 13:00 del mismo día.
Canelones, febrero de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3627 Feb 26- Feb 26

COMUNICADO LICITACION PÚBLICA NRO. 41/08
CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
-PRORROGA-

Se comunica a todos los interesados en participar de esta licitación pública Nro. 41/08 de que por resolución del Sr. Intendente del 19/2/09 inserta en Expediente 2008-81-1010-03239 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones - Res. 1045/1993 se prorrogo el plazo para recibir ofertas y proceder a la apertura para el día 20 de marzo de 2009 a la hora 14.00 en la Junta local de Las Piedras sita en la calle Lavalleja Nro. 598 de esa ciudad, bajo las mismas condiciones ya publicadas y que surgen del Pliego Particular de Condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3628 Feb 26- Feb 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 26 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO HERRERA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Of. 95 S 122 y JUANITA de los SANTOS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Of. 95 S 122.
14) $ 253 3/p 3565 Feb 26- Mar 02

VICTOR ESPERANZA ARRIETA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2161 y ALICIA HERMINDA CARLINI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2162.
14) $ 253 3/p 3566 Feb 26- Mar 02

PABLO JULIENNTT DELGADO, 22 años,

soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acrópolis 3720 y CAMILA FRANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locardo 3456.
14) $ 253 3/p 3584 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 2

HECTOR FONTES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4094 y LIDIA CARMEN MARTIRENA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejos 4094.
14) $ 253 3/p 3556 Feb 26- Mar 02

CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Setiembre 1641 y CINTHYA MOREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perfecto Giott 6036.
14) $ 253 3/p 3591 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 3

GABRIEL CACHO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3577 y MARIANA NATALIA de SOUZA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3577.
14) $ 253 3/p 3555 Feb 26- Mar 02

ANDRES SALVADOR CARDOZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 243 y JANET LYLIAN MARQUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 243.
14) $ 253 3/p 3568 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GALAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1977 y VIRGINIA LUISA URDAMPILLETA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Maipú 1977.
14) $ 253 3/p 3563 Feb 26- Mar 02

JUAN RAUL GIMENEZ, 20 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Torriceli 4781 A y YANINA MORAIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriceli 4781 A.
14) $ 253 3/p 3567 Feb 26- Mar 02

JULIO CESAR LAMBIASI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1763 bis y ANA NATIVIDAD DIEGO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1763 bis.
14) $ 253 3/p 3592 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 5

JOSE CARLOS MASUI, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Agaces 3684 Ap. 6 y SHEILA VERONICA SOSA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agaces 3684 Ap. 6.
14) $ 253 3/p 3580 Feb 26- Mar 02

PABLO YONNATHAN MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2335 y SHIRLEY IVONE GAZZAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1676.
14) $ 253 3/p 3722 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 6

JOAQUIN MARIA RAMIREZ, 48 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166 y SILVANA NICOLA, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166.
14) $ 253 3/p 3583 Feb 26- Mar 02

MATHIAS SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5392 y STEPHANIE MARIHEL DA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5267- Pje. B 5348 F.
14) $ 253 3/p 3695 Feb 26- Mar 02

ROBERTO SIMONATO, 36 años, soltero, contador, italiano r/l, domiciliado en Avda. Brasil 2469/701 y PAULA ANDREA LOPEZ, 38 años, divorciada, psicóloga, argentina r/l, domiciliada en Avda. Brasil 2469/701.
14) $ 253 3/p 3707 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 7

OSVALDO AMERICO PASCUAL, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1390 apto. 2 y MARIA MAGDALENA CORUJO, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1390 apto. 2.
14) $ 253 3/p 3632 Feb 26- Mar 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO ARSUAGA MARSHALL solicita la inscripción de la obra titulada:
EL HIJO (guión) de la cual se declara autor.
Montevideo 16 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3595 Feb 26- Feb 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VELOSO ÁLVAREZ, LAURA y otros. - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-57209/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO DUPLECH VELOSO, inscripta el 2 de enero de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo, Acta N° 4, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de: "Benjamín Veloso y María del Carmen Álvarez, orientales, casados" debe decir: "Benjamín Veloso y María del Carmen Álvarez, españoles, casados", por así corresponder.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3703 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LA ROSA FERRON, ELIDA MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-51836/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 2105 de: DANIEL ALEXIS SOSA FERRON nacido el dia 22 de Marzo de 1995 expedida en Montevideo el 27 de Marzo de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "DANIEL ALEXIS SOSA FERRON", debe decir "DANIEL ALEXIS SOSA LARROSA" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, primero de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3598 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARCOS PEREZ DEFFEMINIS María Magdalena y GARCIA Federico" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 2-61384/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
MATRIMONIO, y de la LIBRETA DE MATRIMONIO de Federico GARCIA PIÑEYRUA y María Magdalena ARCOS PEREZ DEFFEMINIS celebrado el 19 de Marzo de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "ARCOS" debe decir "ARCOS PEREZ" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3645 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "DOTTI BENITEZ, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-56657/2008, por auto N° 153/2009 de fecha 02/02/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De defunción de ROSA BENITEZ, registrada el 12/08/2008, en el Acta N° 429 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de que cuando se hace referencia a su estado civil dice "DIVORCIADA" debiendo decir "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, nueve de Febrero de dos mil nueve.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3603 Feb 26- Mar 11

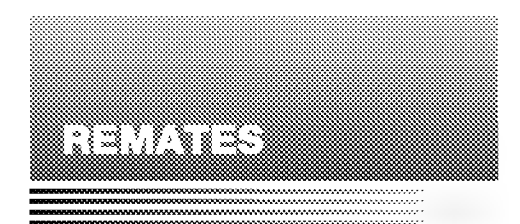
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "LEDESMA SUAREZ GABRIELA LOURDES.-- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-257/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de Laborde Ledesma Valentina Natael; inscripta en la Of. 4 de Montevideo, el 31/01/2008, Acta Nº 158, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... Que en I.M.P.A.S.A. el día veintinueve de erero de 2008...", debe decir: "... Que en I.M.P.A.S.A. el día veintinueve de enero de 2008..."; y asimismo donde dice: "... y por linea materna de..."; debe decir: "... y por linea materna de Alicia Suárez Piscopo y Jorge Pedro Ledesma Urrrutia"; por ser lo correcto y verdadero Chuy, 03 de Febrero de 2009.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ARRIBA INDICADOS Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3704 Feb 26- Mar 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE REYES, Alba Lilian c/ ECAN S.A. Crédito Hipotecario." Fa. 2-2763/2008, se hace saber que el próximo 12 de marzo a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª S. J. del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, PADRON N 21.101, el que según plano del Agr. Nelson Villagrán de mayo de 1964, inscripto en la D.G.C. con el N° 48.781, el 11/5/1964, se compone de una superficie de 115 mt 37 dm (edificio de 3 plantas) con el siguiente deslinde: 5 mt 64 cm de frente al S a la calle Eduardo Víctor Haedo (ex Dante) entre las calles Cufré y Juan Paullier, puerta de acceso N° 2231 distando el punto más próximo a la calle Cufré 28 mt 46 cm, 22 mt 13 cm al O. linda con padrón 26.814, 20 mt 52 cm al E. linda con padrón 21.102, y 5 mt 41 cm al N. linda con padrón 21.109. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y fiscal del inmueble con referencia a la regularidad de sus construcciones posteriores al certificado de BPS obrante en títulos, autorizándose a descontar del precio tan solo las deudas que surgieren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Toda la documentación con que se cuenta y ha sido proporcionada, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 piso 3°, guardada con el N° 3643 de Títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2009. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 3629 Feb 26- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinceavo Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CASTLETON, MICHAEL", ejecución hipotecaria y prendaria ficha IUE 31-289/2001, se hace saber que el próximo martes 17 de marzo de 2009 a partir de las 14,30 horas en el local de Oficial 16 y Camino Carlos A. Lopez (esquina), el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles y muebles que se detallaran a continuación:
Bienes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen, sitas en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Peñarol, zona rural, empadronadas actualmente con los números 99.061 y 99.062, señaladas con los números 12 y 13 en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Manuel E. Aviles de marzo de 1920, cuyo duplicado fue depositado en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 4 de mayo de 1920 y se componen por estar unidas de una superficie de una hectárea, siete mil ciento ochenta metros, que se deslindan así: 100 metros de frente al noreste a Camino -actual calle Hilario Cabrera entre Camino 16 metros y Camino Manuel Fortet-, igual extensión al suroeste lindando con Manuel Calveira, 171 metros 80 centímetros al sureste con lote número 14, igual extensión al noroeste con el lote número 11 del plano mencionado. B) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en misma Sección, Departamento, y Paraje que el anterior, también zona rural, padrones 99.064, 99.065 y 99.066, que se señalan como los lotes 15, 16, 17, 18, 19 y 20, según plano de fraccionamiento de los agrimensores Horacio Uslenghi y Manuel E. Avilés, de marzo de 1920, registrado en la Dirección de Topografía el 4 de mayo del mismo año, según el cual suman una superficie en conjunto de 4 hectáreas 40 decímetros 9.478 metros, que en conjunto tienen 288 metros de frente al noreste sobre Camino -actual calle Hilario Cabrera entre Camino 16 metros y Camino Manuel Fortet- que desemboca en Camino Peirano y Camino Paso de la Cruz, por igual extensión al suroeste lindando con propiedad de Manuel Cabrera o Calveira, 171 metros 80 centímetros al noroeste lindando con solar número 14, 171 metros 80 centímetros al sureste con lotes número 21, 22, 23 y partes del 24 de mismo plano.

Bienes muebles: 2 Tractores marca CASE 470, motores diesel de 4 cilindros, número G188D 2820478 y número G188D 2820174. Rodado trasero 12 x 28 y delantero 600 x 16. Equipados con toma de fuerza y levante hidráulico. Una báscula con 4 ruedas para 500 kilos. Una zorra de 4 ruedas rodado 600 x 16 piso de chapa para 1500 kilos. Una atomizadota CARPI con tanque de polivinil para 1000 litros, bomba CARPI C-220 de 14 picos y 2 ruedas rodado 750 x 15. Una maquina para herbicidas con tanque de fibra de vidrio para 400 litros, bomba COMET, varal para aplicación de 3 boquillas. Un arado de 3 discos sobre barra desplazable. Una excéntrica de tiro con gato hidráulico accionada por control remoto, 2 cuerpos, 20 discos, 2 ruedas neumáticas. Una rastra de dientes de 3 hojas para 1.h. Una chirquera de 1,50 metros de diámetro para 1.h. Un poceador ZAGA HOYOS con mecha de 1,20 metros. Un arado de 2 rejas para 1.h. Una hoja niveladora de 1,70 metros regulable. Una excentrica de 14 discos para 1.h. Un cultivador de 9 pinchos con resortes para 1.h. Una zorra con dos ruedas rodado 700 x 20 para 1500 kilos. Un subsolador para levante hidráulico de 50 cm. Una motobomba marca HONDA para 60.000 litros/hora, motor a nafta de 1 cilindro número 1044677 de 5 HP y bomba centrífuga de 2". Dos pulverizadores de mochila manuales, tanques de plástico, marcas SOLO y CARPI respectivamente. Un tractor marca KUBOTA L305 DT de origen japonés, motor diesel de 3 cilindros número D 1301 DA 02160, doble tracción, equipado con levante hidráulico y toma de fuerza. Rodado trasero 12,4 x 24, y delantero 700 x 16. Una atomizadora LASTA con tanque de fibra de vidrio para 1400 litros, bomba COMET accionada por toma de fuerza, de tiro, sobre 2 ruedas neumáticas. Una maquina bañadora y clasificadora de frutas de fabricación nacional sin marca con transportador con cadena y rodillos, bañadora, enceradora, un plato cónico con 6 bandejas separadas por tamaño con 4 motores eléctricos, según detalle: 1 motor marca FRANKEL Se. 0193 número 019 de ½ HP. Un motor FRANKHEL No. 0173, de ½ HP de 1450 RPM. Un motor EVERLE, modelo S80 A-2No. BX, de 0,75 KW de 1 HP. Una motobomba PERSEGUITI de 0,75 KW tipo CT/10 B.

SE PREVIENE VENTA DE BIENES INMUEBLES: 1) La venta se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registrál, agregados y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora y sin perjuicio del IRPF, hasta la suma concurrente. 5) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3% más I.V.A. del precio subastado. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 7) La documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.

SE PREVIENE VENTA DE BIENES MUEBLES: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran 3) Que serán de su cargo los honorarios e impuestos del Rematador 10% más I.V.A. del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio. 5) La documentación referida a dichos bienes se encuentra a disposición en la misma sede. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 18884 5/p 3644 Feb 26- Mar 04

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PALACIO JOSE A. LAPIDO c/ WILLIMAN, José", Ejecución hipotecaria, Ficha 36-386/ 2001, se hace saber que, el día 31 de marzo de 2009, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el N° 6.193/801, que según plano del Agr. Sarandí Azuaga Nougué de febrero de 1975, cotejado por la Dirección General de Catastro e inscripto en dicha oficina el día 24 de abril de ese año, con el Nº 77.337, se señala como Apartamento ochocientos uno, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 32 mts. 68 cms., tiene una superficie de 203 mts. 16 dms.; le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón "G ocho" y de la Terraza "Y ocho", estando su acceso por los números 948 de la Avda. 18 de Julio, y 1345 de la callo Río Branco. Dicha Unidad pertenece a la edificación erigida de acuerdo al Permiso N° 141.797 aprobado por el Municipio de Montevideo el 26 de noviembre de 1930, dentro del régimen común e incorporado al de Propiedad Horizontal de las leyes 10.751 y 14.261, y se levanta en un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 6.193, que según plano del Agrimensor prenombrado, de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de setiembre siguiente con el N° 84.099, tiene un área de 816 metros cuadrados 17 decímetros, con 22 mts. 60 cms. de frente al Norte sobre la Avda. 18 de Julio, y -por ser esquina-, 36 mts. 2 cms. también de frente, al Este, sobre la calle Río Branco. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. 5°) Existe deuda por Gravámenes Municipales (adicional mercantil, tasa general municipal, y tributos domiciliarios. 6°) Se ignora la Situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 7°) El estudio de títulos se ha realizado en base a testimonios (los originales no están agregados), plano y certificados, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, febrero 17 de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9105 5/p 3605 Feb 26- Mar 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de GRIN S.R.L

Contrato: 12/02/2009
Inscripción: 1863 del 17/02/2009
Socios: Sonia Juan Bialystocki Welicolud (10 cuotas)
Alejandra Kemper Bialystocki (10 cuotas)
Capital: 20.000
Plazo: 30 años
Administración: Socia Juana Bialystocki
Domicilio: Montevideo
Objeto: I) redacción, publicación, distribución y comercialización de revistas
II) comercialización y distribución de articulos de niños;
III) importación, exportación de artículos en general, así como ejercer cualquier actividad comercial y/o industrial.

22) $ 1964 1/p 3581 Feb 26- Feb 26

EL PATE S.R.L.

4/12/2008.
Inscripcion Nº 1071.
Socios: Luis Jacquez (30 cuotas), Washington Jacquez (30 cuotas) y María Jacques (30 cuotas).
CAPITAL: $ 90.000.
OBJETO: Transporte profesional de cargas para terceros, gomeria y taller mecánico, articulos para el hogar y oficinas; comercialización industrialización de bienes de consulo, arrendamientos de obras y servicios de muebles, madera, provisión, metalurgica, combustible, transportes, remises, comunicaciones, automotriz, servicios técnicos, profesionales y administrativos, y Arrendamiento, compraventa y administración de Inmuebles; Importación, representaciones y comisiones; Adquirir, enajenar, gravar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; gestionar adquirir y transferir poseer o explotar concesiones, procedimientos de fabricación y construcción, formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participaciones en otras sociedades, representar en el pais o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas tanto nacionales o extranjeras.

Administracion: Ricardo Yacquez.
Plazo 30 años
DOMICILIO: calle Soriano Nº 1226 ciudad de Bella Unión.
22) $ 3928 1/p 3587 Feb 26- Feb 26

GRUPO 16 SRL
CESION

FECHA: 18/2/2009
INSCRIPCION: N° 2030 19/2/2009
CEDENTES: José Silva Lasso (60 cuotas)
CESIONARIOS: Hugo Bistolfi Arnal (60 cuotas).
22) $ 982 1/p 3609 Feb 26- Feb 26

FLORES SUAREZ LTDA.

Fecha: 18/12/08
Inscripción: 587/2009
Socios: HOMERO GABRIEL SUAREZ POMMERENCK
ROBERTO EUGENIO FLORES PEDRIEL
Objeto: VENTA Y DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE GAS EN SU MÁS AMPLIAS VARIEDADES, E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍA ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIÓN EN GENERAL LEY 14.411
Capital: $ 120.000, 60 CUOTAS CADA SOCIO
Plazo: 30 AÑOS
Administración: INDISTINTAMENTE
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 3610 Feb 26- Feb 26

"EVENTS & PARTIES LTDA"

CONSTITUCION: 29/1/2009
REGISTRO: 1073 2009
SOCIOS: VIVIANA CARINA ARANGUREN SAMPEDRO, DANIEL ALEJANDRO JARA RODRIGUEZ 100 cuotas cada uno
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: realización de fiestas infantiles, salón de fiestas, eventos, congresos, arrendamientos de equipamientos para fiestas y afines
Capital: $ 200.000.
22) $ 1473 1/p 3611 Feb 26- Feb 26

PYXIS S.R.L.

Contrato: 30/01/2009.
Inscripción: N° 1.167 (16/02/2009).
Socios: JOSE IGNACIO DUARTE MORAES - OSVALDO PEDRO PAIS PANZARDI - DIEGO SASTRE ABREU.
Cuotas: 15 c/ socio.
Capital: $ 45.000.
Objeto: Desarrollo de software. Servicios profesionales en tecnología de la información y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
22) $ 1473 1/p 3636 Feb 26- Feb 26

Balconada Hostel LTDA.-

Constitucion: 13 de Noviembre de 2008.
Inscripción: Nº 21744 el 17 de diciembre de 2008.-
Socios: SANTIAGO Y JUAN CARLOS REDIN CARBONELL.-
Capital: $ 70.000 (50 cuotas cada socio de $ 700).-
Objeto: Explotación de alojamiento en categoría hostal, servicios y/o actividades anexas y afines.-
Plazo: 2 años prorrogables.-
Domicilio: Calle Centauro sin número La Paloma Dpto. de Rocha.
22) $ 1964 1/p 3705 Feb 26- Feb 26

MUAN SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 12/02/2009
Inscripción: N° 1857, 17/02/2009
Cedente: Nulbia o Nubbia Antuña Dupont
Cesionario: Gabriel Alejandro Mullukian Antuña
Cuotas cedidas: 10
Precio: U$S 5.890.
22) $ 982 1/p 3721 Feb 26- Feb 26



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,537500
BRASIL	REAL	1000		2,394900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,444100
JAPON	YEN	3600		92,835000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,149800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,285800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,493	6,493
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,270	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,672	23,672
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,672	23,672
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,672	23,672

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3763 Feb 26- Feb 26

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.925.508-4, Andrea Islas Cupla, 407/ 2008, 2008/1/51319, Desempleo;
1.374.805-9, Gricel Caballero, 464/2008, 2007/ 1/123432, Desempleo;
1.863.281-7, Gilda Montelongo, 363/2008, 2008/1/30533, Desempleo;
1.328.056-0, Graciela López, 293/2008, 2007/ 1/42559, Desempleo;
4.164.108-9, Soraida García, 295/2008, 2007/ 1/134354, Desempleo;
1.959.761-0, Angel Molina, 353/2008, 2007/ 1/136254, Desempleo;
4.512.153-2, Juan Benitez Rivero, 493/2008, 2008/1/42553, Desempleo;
2.604.873-3, Gabriela Haima Greco, 594/2008, 2008/1/79960, Maternidad;
1.892.964-2, María Muraña, 388/2008, 2007/ 1/60180, Desempleo;
1.892.964-2, María Muraña, 388/2008, 2007/ 1/60180, Enfermedad.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3576 Feb 26- Mar 02



Se confiere vista a los beneficarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2.600.972-2, Lorena Bidón Barbero, 2008/1/22928, Desempleo;
4.346.356-4, Jorge González, 2008/1/106385, Desempleo;
3.105.197-9, Jorge Flores, 2008/1/101486, Desempleo;
1.186.346-9, Sergio Dos Santos, 2008/1/84278, Desempleo;
4.144.187-5, Fabricio Villagra, 2008/1/72137, Desempleo;
1.878.909-4, Myriam Carril, 2008/1/63153, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3577 Feb 26- Mar 02



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia de Área referente al otorgamiento del reclamo efectuado por la empresa LUNA I SRL.
C.I., Nombre, Expediente, Fecha de egreso;
3.012.130-7, Ana Ma. Tabarez, 2008/1/12579, 31/01/2008.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3578 Feb 26- Mar 02



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de los resultados de las actuaciones inspectivas cumplidas en su solicitud de denuncia.
C.I., Nombre, Expediente;
2.901.616-5, Andrés Pintos Chernichov, 2007/1/69740.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3579 Feb 26- Mar 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continucación la siguiente Resolución referente al Expediente Nº 151640-004382-08: "RENUNCIA BEATRIZ RODRIGUEZ FRANGIAS AL CARGO DE AUX. ENFERMERIA A PARTIR DEL 15.9.08 PARA TOMAR EL CARGO DE LICENCIADA":
"LA COMISION DIRECTIVA HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2008, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
(Exp. Nº 151640-004382-08)
VISTO:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Beatriz Rodriguez.
- El informe de la División Recursos Humanos
- ATENTO: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 12.11.02)
- La Comisión Directiva resuelve:
- Aceptar la renuncia de la Sra. Beatriz Rodriguez al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Gº 7, 36 hrs., Nº de cargo 8084), a partir del 15.9.08, para ocupar otro cargo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3585 Feb 26- Feb 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Heber Rodriguez Souto Resolución de Dirección General Nº 1699/008 de fecha 25/11/008 que ha continuación se transcribe: "Clausúrase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Heber Rodríguez Souto, dispuesto por Resolución Nº 598/05 de Dirección General de fecha 14 de julio de 2005.. Firmado: Ma. Del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3590 Feb 26- Mar 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9°. Turno, dictado en autos caratulados "Pardo Elida Elena c/ Castellanos Alvariza Gustavo. Cesación de condominio" (F. 35-102/1996), según providencia 3510/2008 de fecha 17 de noviembre de 2008, se hace saber que se ha decretado la cesación de condominio solicitada sobre el bien padrón 508 de la localidad catastral "La Paloma", departamento de Rocha, citándose al demandado de excepciones por el término de ley.- Publíquese por el término de 10 días.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 3638 Feb 26- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO- En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados "Fondo Social de Vivienda de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo C.O.E.T.C. c/ Porto Carrasco Fernando Martín. Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" Ficha 2-61338/2008, se cita, llama y emplaza, a Fernando Martín Porto Carrasco, a que comparezca a estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil nueve. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 3607 Feb 26- Mar 11

VARIOS

EMPRESA TYPEWORKS LTDA COMUNICA EL HURTO DE LA LIBRETA DE RECIBOS NUMERADA DEL 37051 AL 37100. EN CONSECUENCIA QUEDAN SIN VALIDEZ LOS NÚMEROS DEL 37080 CORRELATIVOS Y CONSECUTIVOS AL 37100, AMBOS INCLUSIVE.
27) $ 167 1/p 3708 Feb 26- Feb 26

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. FIUMICINO C/ ZUASNABAR DEL PINO, JORGE Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 293-489/2007; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Jorge ZUASNABAR DEL PINO; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de diciembre de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2.° TURNO.
27) $ 4166 10/p 3637 Feb 26- Mar 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA

Declaratoria de fecha 26/1/09: Se aclara que: El plazo de la sociedad es de 100 años a partir del 20 de enero de 2004.
Registro Personas Jurídicas Sección Comercio: No. 1199 (4/02/2009).
28) $ 982 1/p 3582 Feb 26- Feb 26

ESTADOS CONTABLES 2008

INSTITUCION **CAMOC**
DEPARTAMENTO **Colonia**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.08	30.09.07
Disponibilidades	17.038.223	18.308.680
Inversiones Temporarias	8.491.355	10.709.247
Créditos por Ventas	5.846.699	6.363.426
Otros Créditos	7.769.933	4.291.677
Bienes de Consumo	6.702.845	6.872.636
Total Activo Corriente	**45.849.055**	**46.545.666**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	13.946	13.946
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	10.395.868	8.724.999
Bienes de Uso	107.868.260	103.035.032
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**118.278.074**	**111.773.977**
Total del Activo	164.127.129	158.319.643

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.08	30.09.07
Deudas Comerciales	10.649.111	11.068.954
Deudas Financieras	2.254.036	3.298.575
Deudas Diversas	30.023.292	22.019.525
Previsiones Corrientes	1.174.412	0
Total Pasivo Corriente	**44.100.851**	**36.387.054**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	668.678	2.996.620
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	188.179	3.742.422
Total Pasivo No Corriente	**856.857**	**6.739.042**
Total del Pasivo	44.957.708	43.126.096
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	32.624.148	32.160.358
Ajustes al Patrimonio	60.917.733	60.917.733
Ganancias Retenidas	23.403.577	23.403.577
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-815.948	163.701
Resultados del Ejercicio	3.039.911	-1.451.822
Total Patrimonio	119.169.421	115.193.547
Total Pasivo y Patrimonio	164.127.129	158.319.643

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.08	30.09.07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	187.475.638	157.963.987
Ordenes y Tiques	18.645.235	17.272.976
Venta de Servicios	17.867.588	17.473.229
Otros Ingresos Operativos	0	39.073
Total Ingresos Operativos	**223.988.461**	**192.749.265**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**223.988.461**	**192.749.265**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	117.793.980	101.077.684
Cargas Sociales	4.913.384	4.216.683
Honorarios Profesionales	4.793.678	3.823.465
Consumos de Medicamentos	20.729.743	21.638.658
Consumo de Materiales y Suministros	11.494.510	12.250.955
Servicios de Salud Contratados	17.566.604	14.895.594
Gastos de Funcionamiento	12.529.034	12.144.206
Gastos de Mantenimiento	2.089.386	1.382.756
Amortizaciones	8.585.221	8.224.898
Total Costo del los Servicios Prestados	**200.495.540**	**179.654.899**
RESULTADO BRUTO	23.492.921	13.094.366

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	14.417.118	11.049.015
Arrendamientos	131.350	76.200
Gastos de Funcionamiento	3.442.065	2.523.039
Gastos de Mantenimiento	9.361	17.524
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	291.120	214.399
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**18.291.014**	**13.880.177**
RESULTADO OPERATIVO	5.201.907	-785.811

RESULTADOS DIVERSOS	30.09.08	30.09.07
Ingresos Diversos	2.367.030	1.560.507
Egresos Diversos	84.192	560.399
Total de Resultados Diversos	**2.282.838**	**1.000.108**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	869.009	1.683.975
Egresos Financieros	2.662.795	2.136.062
Total Resultados Financieros	**-1.793.786**	**-452.087**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	5.390
Egresos Extraordinarios	2.651.048	1.219.422
Total Resultados Extraordinarios	**-2.651.048**	**-1.214.032**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**3.039.911**	**-1.451.822**

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados

a valores históricos

E.S.P. 2007 OK

Aviso Nº 3596 continúa en Pág. 1381-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/12/08 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/08 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		CARLE Y ANDRIOLI CONTADORES PUBLICOS

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Los informes de Auditoría expresa que los estados contables leídos conjuntamente con sus notas presetan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de CAMOC al 30 de Setiembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas y criterios indicados.

Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

Resumen

Ec. Ida Oreggioni
División
Economía de la Salud
M. S. P.

28) $ 13375 1/p 3596 Feb 26- Feb 26

CONSORCIO GRINOR S.A.- IDALAR S.A.- 1597

Integrantes: GRINOR S.A. e IDALAR S.A.
Objeto: Licitación de la IMM No. 199614/1 "CONTRATO 1597- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONÓMICOS EN LA ZONA OESTE DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
Duración: tiempo de duración de la obra
Domicilio: Isabela No. 3264, Montevideo
Contrato: 26/8/2008
Reg. Comercio. 1755/2008.
28) $ 1473 1/p 3614 Feb 26- Feb 26

VERDE ALPINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1236.
28) $ 2455 1/p 3656 Feb 26- Feb 26

VALLE TEMPLADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1237.
28) $ 2455 1/p 3657 Feb 26- Feb 26

ILSEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1239.
28) $ 2455 1/p 3658 Feb 26- Feb 26

MAGALMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1241.
28) $ 2455 1/p 3659 Feb 26- Feb 26

PONTEVAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes,

obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1243.
28) $ 2455 1/p 3660 Feb 26- Feb 26

POLDEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1244.
28) $ 2455 1/p 3661 Feb 26- Feb 26

CONTEPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1246.
28) $ 2455 1/p 3662 Feb 26- Feb 26

DIGIDAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1247.
28) $ 2455 1/p 3663 Feb 26- Feb 26

CONTEPOINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1248.
28) $ 2455 1/p 3664 Feb 26- Feb 26

GRAFIVAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1249.
28) $ 2455 1/p 3665 Feb 26- Feb 26

CORALMEI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1250.
28) $ 2455 1/p 3666 Feb 26- Feb 26

TECNOBRUN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1251.
28) $ 2455 1/p 3667 Feb 26- Feb 26

LIDERVIAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1252.
28) $ 2455 1/p 3668 Feb 26- Feb 26

NUEVOS AVANCES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1225.
28) $ 2455 1/p 3669 Feb 26- Feb 26

FECERLAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1226.
28) $ 2455 1/p 3670 Feb 26- Feb 26

AQUAMIC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1227.
28) $ 2455 1/p 3671 Feb 26- Feb 26

EVEREAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1228.
28) $ 2455 1/p 3672 Feb 26- Feb 26

VIENTO PURO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1230.
28) $ 2455 1/p 3673 Feb 26- Feb 26

ALEDAÑOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1232.
28) $ 2455 1/p 3674 Feb 26- Feb 26

ALTO TALENTO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1233.
28) $ 2455 1/p 3675 Feb 26- Feb 26

AIRES NAUTICOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1235.
28) $ 2455 1/p 3676 Feb 26- Feb 26

TORREBEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1238.
28) $ 2455 1/p 3677 Feb 26- Feb 26

BRISA PURA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1240.
28) $ 2455 1/p 3678 Feb 26- Feb 26

CONEXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1242.
28) $ 2455 1/p 3679 Feb 26- Feb 26

ALTAS PAUTAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1245.
28) $ 2455 1/p 3680 Feb 26- Feb 26

SELEXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1484.
28) $ 2455 1/p 3681 Feb 26- Feb 26

LUMIXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1485.
28) $ 2455 1/p 3682 Feb 26- Feb 26

ALTA DINÁMICA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1487.
28) $ 2455 1/p 3683 Feb 26- Feb 26

TECNOMEI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1489.
28) $ 2455 1/p 3684 Feb 26- Feb 26

LIDERDAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1490.
28) $ 2455 1/p 3685 Feb 26- Feb 26

CORALTUZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1492.
28) $ 2455 1/p 3686 Feb 26- Feb 26

POLDECOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1495.
28) $ 2455 1/p 3687 Feb 26- Feb 26

FRANCOCIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1497.
28) $ 2455 1/p 3688 Feb 26- Feb 26

RIALSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1499.
28) $ 2455 1/p 3689 Feb 26- Feb 26

FAROGREZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1502.
28) $ 2455 1/p 3690 Feb 26- Feb 26

RIO TEMPLADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1505.
28) $ 2455 1/p 3691 Feb 26- Feb 26

CECILTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1507.
28) $ 2455 1/p 3692 Feb 26- Feb 26

FECERPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1510.
28) $ 2455 1/p 3693 Feb 26- Feb 26

ASTISOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1512.
28) $ 2455 1/p 3694 Feb 26- Feb 26

ASTICEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1514.
28) $ 2455 1/p 3696 Feb 26- Feb 26

ROCIO MATINAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1515.
28) $ 2455 1/p 3697 Feb 26- Feb 26

VIA SELECTA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1518.
28) $ 2455 1/p 3698 Feb 26- Feb 26

ESFERAS NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1519.
28) $ 2455 1/p 3699 Feb 26- Feb 26

MAGALINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/2/09, 1520.
28) $ 2455 1/p 3700 Feb 26- Feb 26

RIALMAREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
5/2/09, 1234.
28) $ 2455 1/p 3701 Feb 26- Feb 26

REFORMAS

BELAVY S.A.

Asamblea fecha: 29/09/08
Aumenta capital social a $U 6.071.142.- (pesos uruguayos seis millones setenta y un mil ciento cuarenta y dos)
Registro: 29/01/09, Nº 1011.
28) $ 982 1/p 3586 Feb 26- Feb 26

COMPAñÍA FINANCIERA BULL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 31.05.2006 se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los Artículos 1º, 2º y 3º. ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es desarrollar todo tipo de operaciones en calidad de usuarios de Zona Franca de acuerdo con la Ley No. 15.921 y Decreto No. 454/988. Capital $ 71.430.000.-
Inscripción 19.02.2009 con el Nº 2.005.
28) $ 1964 1/p 3594 Feb 26- Feb 26

SIMONZUL SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA: 20/11/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 11/02/09, 1648.
28) $ 491 1/p 3601 Feb 26- Feb 26

MONTE DEL HALCÓN S.A.

ASAMBLEA: 01/12/08
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 04/02/09, 1201.
28) $ 491 1/p 3602 Feb 26- Feb 26

UCG S.A.

Reforma: 31/07/2008, Artículo 3º
Capital: $ 5.000.000 (acciones al portador).
Inscripción: 21.592 - 15/12/2008.
28) $ 491 1/p 3612 Feb 26- Feb 26

CABINIL S.A.
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Capital: $ 50.000.000.
Asamblea Extraordinaria: 16/12/08.
Inscripción: 9.1.2009 -189.
28) $ 491 1/p 3613 Feb 26- Feb 26

CLARDIMAR S.A.

Art. 294
Asamblea: 29.01.2009
Capital Integrado: $ 11.250.600
Capital Social: $ 25.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 3712 Feb 26- Mar 11

PRADO ENSUEÑO S.A.

Art. 294
Asamblea: 29.01.2009
Capital Integrado: $ 5.896.556
Capital Social: $ 13.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 3713 Feb 26- Mar 11

VILLA OMBUES S.A.

Art. 294
Asamblea: 29.01.2009
Capital Integrado: $ 5.679.044
Capital Social: $ 13.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 3714 Feb 26- Mar 11

PASTURA GAUCHA S.A.

Art. 294
Asamblea: 29.01.2009
Capital Integrado: $ 3.774.860
Capital Social: $ 10.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 3715 Feb 26- Mar 11

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 169.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

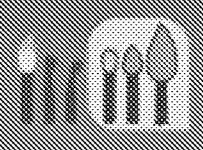
Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

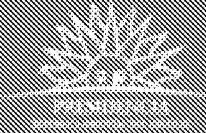
TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

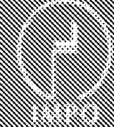
BOMBEROS
104

EMERGENCIAS
911



Campaña Nacional
de Prevención
de Incendios





más información, más ciudadanía



